



UNIVERSIDAD DE CHILE
Facultad de Filosofía y Humanidades
Centro de Estudios Culturales

Los relatos de la memoria.

Notas sobre la dimensión ético- política de la memoria y el olvido en los Informes de la
“verdad” de Argentina, Guatemala y Perú.

TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE
MAGÍSTER EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

Sonia Amalia Vargas

PROFESORA GUÍA:

Dra. Ingrid Wehr

Santiago-Chile
Junio de 2005

Índice General

Introducción.....	p.3
Capítulo I. Transiciones hacia la democracia: Argentina, Guatemala y Perú.....	p. 9
1.1. Notas sobre las transiciones hacia la democracia.....	p. 9
1.2. Transiciones emblemáticas: Argentina, Perú y Guatemala.....	p. 16
El caso argentino.....	p. 16
El caso guatemalteco.....	p. 19
El caso peruano.....	p. 22
1.3. Los Informes de la Verdad en América Latina.....	p. 24
Capítulo II. Notas sobre la memoria, el olvido y la ética.....	p. 31
2.1. Reflexiones acerca de la memoria y el olvido.....	p. 31
2.2. Reflexiones acerca de la ética.....	p. 41
Capítulo III. La dimensión ético- político de la memoria en los Informes de la Verdad.....	p. 54
Cuadro Comparativo de las Comisiones de la Verdad en Argentina, Guatemala y Perú...	p. 55
3.1. El nivel ético de la memoria: la función explicativa.....	p. 62
3.2. El nivel ético de la memoria: la función denunciativa.....	p. 84
3.3. El nivel político de la memoria: función propositiva.....	p. 93
Reflexiones finales.....	p. 103
Bibliografía.....	p. 114

Introducción

En América Latina y en el mundo, con distinto orden de aparición y apogeo, la lucha de los movimientos de derechos humanos en la búsqueda de la verdad y la justicia, las iniciativas gubernamentales en pos del rescate de los *lugares y soportes* de la memoria, la existencia de redes intelectuales encargadas de la construcción y resemantización de categorías sociales que nos permitan comprender la lucha por el recuerdo y la necesidad del olvido junto con la musealización del pasado han sido los encargados de la gestación de uno de los procesos culturales y sociales más importante de los últimos tiempos: el *boom* de la memoria, que a su vez comienza a percibirse como una obsesión por el recuerdo.

Las primeras preguntas en torno a la memoria y el olvido, se producen inmediatamente después de que comienza a cerrarse la fase autoritaria de las dictaduras latinoamericanas. Así, los distintos gobiernos del continente, en el contexto de las transiciones hacia la democracia, se vieron en la encrucijada de buscar caminos posibles para la construcción de nuevas culturas políticas que hicieran viable un Estado de Derecho en toda la amplitud de su significado. De esta exigencia histórica surge la urgencia por impulsar políticas públicas de la memoria es decir emprendimientos gubernamentales que nos permitieran interpretar nuestro pasado reciente, respondiendo a los tres interrogantes que Hannah Arendt sentenció para el shoa judío: *¿Qué ha sucedido?*, *¿Por qué sucedió?*, *¿Cómo ha podido suceder?* Ante tamaña tarea las comisiones fueron las encargadas de rastrear las causas históricas, sistematizar los métodos de aproximación, denunciar la impunidad y

así - como dijo Ernesto Sábato - *reconstruir un tenebroso rompecabezas* y lograr que cupiera en palabras.

Entre el informe argentino que abre la larga sucesión de voluntades de la memoria y el informe peruano que cierra el círculo de la verdad latinoamericana, han sido casi veinte los emprendimientos ocupados en propiciar comisiones de investigación, en editar testimonios escriturarios de las investigaciones y en comprometerse a recomendar políticas de reparación, pero en la mayoría de los casos, este impulso no fue debidamente acompañado por políticas de derechos humanos que complementarían los trabajos de la memoria y que se tradujeran en investigaciones judiciales que determinarían la identidad de los/as perpetradores, iniciando juicios justos y otorgando condenas ejemplares.

¿Porqué Argentina, Guatemala y Perú? La experiencia argentina inicia, como ya dijimos, el camino de la fase testimonial de la memoria publicando en 1984 el primer informe de la verdad titulado *Nunca Más*. Y aunque el texto presenta deficiencias y silencios que se instalan como carencias propias de un proceso que no conocía antecedentes ni espejos en los que reconocer la tarea, no podemos de dejar de expresar la importancia de haber construido un relato que diera cuenta de nuestro pasado de horror. Hacía este primer emprendimiento de la memoria volverían las miradas aquellos países que puestos en la encrucijadas de las transiciones reconocieron la importancia de documentare la magnitud del daño; por similares circunstancias, quisimos abordar el caso peruano, ya que es quien cierra este primer ciclo¹ dando cuenta de significativos avances que resuelven, en alguna medida, las carencias y limitaciones de los informes que lo habían

¹ El Informe Valech presentado en noviembre de 2005, es la única experiencia que asume la tarea de una segunda vuelta de la memoria es decir emprende la labor de develar los silencios de los informes de la verdad.

precedido. El esfuerzo peruano, gracias también a su coyuntura política, es quien irrumpe en la dimensión colectiva de las responsabilidades esfuerzo que no había sabido definirse en otras experiencias, lo cierto fue que ante la pregunta *¿Cómo ha podido suceder?*, los/as comisionados/as del país extienden su mirada acusatoria a la sociedad en su conjunto; en Centroamérica existieron dos grandes procesos de la memoria y el olvido que se tradujeron en informes de la verdad: Guatemala y El Salvador, decidimos analizar el caso guatemalteco en primer lugar, porque es *Guatemala: memoria del silencio* quien cierra el ciclo centroamericano de esfuerzos gubernamentales por la verdad, presentando su informe en 1999 y en segundo lugar, porque el esfuerzo guatemalteco, sin opacar la experiencia salvadoreña, se vuelve en la región un caso emblemático no tanto por el ejercicio de relatar el pasado sino por las significaciones simbólicas de arribar a tal etapa de la memoria y el olvido después de una larga y violenta etapa de negociación que al cerrarse da inicio a las tareas de la comisión. Por lo tanto, perseguimos la esperanza de que al analizar el mandato ético en tres casos, Argentina, Guatemala y Perú, que consideramos paradigmáticos para América Latina, logremos conformar un cuadro de análisis lo más completo posible que nos permita reconocer la fase escrituraria de la memoria y olvido en América Latina.

Por ello el *objetivo* del presente trabajo fue reconocer e interpretar la dimensión ético-política de la memoria y el olvido en los informes de la “verdad”, nos propusimos comprender cómo los informes daban cuenta de un esfuerzo colectivo por emprender procesos de autoentendimiento ético- político es decir emprendimientos colectivos por la memoria y el olvido sobre nuestro pasado reciente. A lo largo del trabajo quisimos demostrar que los informes en su afán por relatar la (s) verdad (es) del pasado develaron un proceso de barbarización política que no pudo seguir responsabilizando tan sólo a instituciones estatales o grupos armados, la verdad sobre

nuestro pasado descubrió no sólo el tamaño del daño infringido sino el ensañamiento de unos/as sobre otros/as tan sistemáticamente doloroso en el continente y las Antillas. Los informes enfrentándose con el pasado argumentan, implícita o explícitamente, responsabilidades colectivas frente al pasado reciente, este develamiento irrumpe como un problema ético porque la verdad era la verdad del “otro/a” como culpable nunca la verdad de un “nosotros/as” responsables políticamente del pasado reciente. En este sentido, seguimos los rastros de los siguientes supuestos teóricos:

- los informes develaron la verdad y con ella el problema ético de la memoria es decir nos enfrentaron a “un nosotros: los/as latinoamericanos/as” que debe responder a la pregunta de Arendt ¿cómo ha podido suceder?
- los informes nos exigen, después de asumir como condición: el conocernos, el compromiso de repostular, a través del autoentendimiento ético- político, a nuevos pactos éticos para evitar que nunca más se repita.

Para acercarnos al relato contenido en los textos nos propusimos una *tarea metodológica* que ve en los informes las fuentes escriturarias donde convergen no sólo las textualidades, los mensajes sino también la conflictividad que determina la pluma del que escribe y que finalmente marca a fuego los relatos que emergen o aquellos que se silencian. Entonces, en primer lugar para acceder a la discusión europea y latinoamericana en torno a los trabajos de la memoria y el olvido colectivo seguimos la línea que establece que el acercamiento a los textos, al decir de Adriana Arpini, (...) *consiste en la “crítica” de su autenticidad y de su valor como fuente de conocimiento, y en el “análisis” de lo que dicen;* (Arpini, 2002, p. 40) despejando a los textos de toda objetividad

posible, si por objetividad entendemos todo esfuerzo que se precie por permanecer en vigilia de cualquier forma, latente o manifiesta, de toda impronta ideológica. La *crítica de su autenticidad* referencia una doble vigilancia: por un lado, el esfuerzo por desmitificar las textualidades imaginando a estas como luchas internas donde convergen múltiples subjetividades según sean los actores presentes en el proceso de construcción del relato; y por otro lado, reconocer que en el acercamiento personal, solitario de quien investiga se juegan una serie de intrínquilis teóricos y prácticos que determinan el abordaje. En otras palabras, nuestro esfuerzo de análisis intentó tener siempre presente la propuesta metodológica de imaginar a los informes como lugares de encuentro para el diálogo entre los sujetos presentes, ayer y hoy, en la construcción o deconstrucción del relato. En segundo lugar, nos ubicamos en la línea investigativa de los estudios latinoamericanos es decir revalorizando una reflexión interdisciplinaria sobre el texto que nos permitió utilizar los insumos de la sociología, la filosofía y la historia así como también de otras disciplinas. En tercer lugar, recurrimos a los *informes de la verdad* en tanto fuentes pero siempre imaginando las posibilidades que nos otorga utilizar la noción de texto en tanto textualidades, desde donde fuera posible reconocer los discursos que se emiten pero también los que se omiten. Por lo tanto, los informes son sin lugar a dudas, lugar de encuentro entre el sujeto autor, el contexto y el sujeto que investiga pero también lugar de desencuentro, espacio de conflictos.

En el primer capítulo analizamos los distintos escenarios políticos transicionales hacia la democracia de Argentina, de Guatemala y de Perú, con el propósito de conocer el contexto en el que surgen las primeras decisiones en torno a impulsar políticas de memoria entre las cuales encontramos los esfuerzos escriturarios de la verdad. En el segundo capítulo, nos abocamos a reconocer e interpretar algunas reflexiones en torno: a la (s) memoria (s) y los olvido (s) como

procesos de construcción colectiva de la (s) verdad (es) sobre nuestro pasado reciente, y también nos dimos a la tarea de introducirnos en el nivel ético de la memoria y el olvido en la medida que, de cara al pasado, nos interpela sobre las responsabilidades colectivas ante los pactos éticos interrumpidos, asimismo intentamos comprender el nivel político de la memoria y el olvido es decir aquella fase de la memoria que nos exige, de cara al futuro, una función propositiva es decir cómo se sigue después de la responsabilidad que da el saber. En el tercer capítulo, desarrollamos la idea en torno a que los informes de la verdad desempeñan tres funciones (explicativa, denunciativa y propositiva) que guardan relación con el nivel ético- político de la memoria: desde la *función explicativa*, los informes dan cuenta de los mandatos, las víctimas, los victimarios es decir irrumpen en el sinuoso camino de las verdades enfrentándonos a un problema ético, aquel que deviene de descubrir la barbarización de lo ocurrido; a través de la *función denunciativa*, los textos nos interpela ante el cómo fue posible que pasará, de esta manera los informes denunciaron las responsabilidades que nos cupieron a todos y todas en las experiencias autoritarias del continente; la *función propositiva* se tradujo en el mandato de propiciar procesos de reconciliación como condición para la gobernabilidad y para la construcción de una cultura paz, es decir hacer real el mandato de la memoria colectiva que no acaba en el recuerdo sino que exige emprender procesos de aprendizaje para que no se repita. Finalmente nos aproximamos hacia algunas reflexiones finales que lejos de intentar cerrar el análisis deja el espacio abierto para futuras tareas teórico- prácticas y nuevos interrogantes.

Capítulo I

Transiciones hacia la democracia: Argentina, Guatemala y Perú.

Tendremos que aprender a fundar las formas superiores de convivencia dentro de cada sociedad. Como esta reconstrucción no puede procesarse en frío, nuestra tarea política será la de encender en los pueblos un elán combativo, un sentimiento de su propia dignidad y un orgullo de sí mismos.

Darcy Ribeiro

1.1. Notas sobre las transiciones hacia la democracia:

Las experiencias autoritarias, en su versión civil o militar, producidas en Argentina (1976-1983), Guatemala (1964-1999), Perú (1980-2000), trasgredieron acuerdos básicos de convivencia cívico/pacífica, por ello las transiciones se vieron en el trance histórico de recomponer no sólo la institucionalidad política sino también, y este fue su mayor desafío, las normas y prácticas más elementales que rigen la vida cotidiana de cualquier estado de derecho: el respeto a la dignidad del otro/a, la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

Las ciencias sociales y políticas, al referirse a las transiciones a la democracia han privilegiado un análisis más bien institucionalista, se detienen en el movimiento desde una

institucionalidad autoritaria hacía la reconstrucción de los poderes tradicionales de la democracia: ejecutivo, legislativo y judicial, y los avances y retrocesos que se produzcan, o no, en este sentido. Entender las transiciones políticas hacia la democracia como la mera puesta en práctica de actos electorales, pierde de vista las contradicciones y conflictos colectivos que se originan en todo proceso social que intente crear o reconstruir un modo de vida es decir una cotidianidad diferente. Aquí enumeraremos algunos tópicos o ideas que creemos necesario tener presente para a posteriori comprender cómo se gestaron y produjeron los procesos transicionales de Argentina, Guatemala y Perú y cuál fue el escenario para la puesta en práctica de políticas públicas de la memoria.

En primer lugar, queremos responder a la pregunta sobre cuál es la democracia a la que se intenta arribar. Las largas décadas de experiencias autoritarias demostraron una doble decepción:

- la fragilidad y quiebre de las instituciones políticas democráticas que fracasaron en el resguardo de los principios de convivencia cívica y pacífica, sucumbiendo a una cultura del terror que terminó por imponerse y expandirse en todo el continente.
- la fragilidad y quiebre de la convivencia pacífica: el autoritarismo latinoamericano fue dando forma a un Estado panóptico y castigador que ostentaba el poder de la vida y la muerte, responsable de la ruptura de los lazos sociales más básicos: el respeto a la dignidad del otro/a.

Esta fragilidad y quiebre de las instituciones políticas democráticas y de la convivencia pacífica, nos coloca en el camino de querer indagar en la *idea de una democracia* – en su versión liberal y moderna- que defina un sistema político donde los conflictos y las diferencias se resuelvan pacíficamente a través de los canales de resolución de conflictos nacionales o internacionales. En otras palabras donde rijan un Estado de Derecho, entendiendo por este la configuración de relaciones

de reconocimiento simétrico que garanticen a todos todas igual respeto, y donde por añadidura, se exija el respeto a los derechos humanos de todas las personas.

En segundo lugar, entendemos que la tarea superadora de las transiciones hacia la democracia latinoamericana fue la construcción de cultura (s) política (s) o mejor la reconstrucción de la confianza entre los/as ciudadanos/as. En América Latina, las transiciones hacia la democracia resultaron procesos de aprendizajes políticos y sociales que se vieron en la encrucijada, por un lado, de reconstruir cultura (s) política (s) democrática (s) de la cual no se tenían referencias claras, no existía una tradición democrática a la cual retornar, dicha carencia hizo la tarea aún más difícil; por otro lado, el proceso de aprendizaje se transformó es una especie de prueba y error sostenida desde la negociaciones que dejó ver los denodados esfuerzos de las viejas huestes autoritarias por instalar una cultura de la impunidad y el engaño. Para Salazar y Valderrama (...) *el vocablo transición no sólo alude a la experiencia de un cambio o político sino que incluye un conjunto de transformaciones históricas y culturales en las cuales se inscribe la experiencia moderna de la subjetividad.* (Cfr. Salazar y Valderrama, 2000, p. 7) Ciertamente las transiciones no pueden definirse tan sólo desde la reconstrucción institucional, estas resultan procesos aún más complejos que exigen un cambio al nivel de las mentalidades que se viabilizan a través de la cultura política que seamos capaces de construir. Así Norbert Lechner pensando en las culturas políticas dice:

Muchas veces la cultura política suele ser confundida con las creencias y preferencias expresadas en las encuestas de opinión pública. (...) En cambio poco sabemos de las capas más profundas como los (diferenciados) sistemas de valores, las representaciones simbólicas y los imaginarios colectivos. Un aspecto, quizá decisivo, de la cultura política reside en aquellas “evidencias” que la gente no verbaliza o bien no explicita por considerarla algo “normal y natural”. A este ámbito de lo autoevidente suelen pertenecer los prejuicios con que percibimos

y evaluamos los problemas diarios y sus soluciones. (Lechner, 2002, p.24)

Por lo tanto, las transiciones hacia la democracia reflejaron un proceso de refundación cultural, un tiempo histórico para la desnaturalización de todo lo que regía la cotidianidad anterior, es el impasse para rever los *sistemas de valores, las representaciones simbólicas y los imaginarios colectivos*, donde se juegan múltiples posibilidades y donde persisten elementos del pasado traumático.

En tercer lugar, las transiciones hacia la democracia fueron procesos de recambio político y social que se dispararon a partir de crisis totales, hitos que facilitaron la apertura. En este sentido, José Zalaquet, vaticina que: *Algunos de los componentes más importantes de las transiciones son: La naturaleza y la intensidad de la crisis política y del deterioro moral que se está tratando de superar.* (Zalaquet, 1989, p. 112) En primera instancia, las crisis que abrieron los procesos transicionales no fueron producto de contingencias puramente nacionales, se demostró un cambio de mentalidades tributario de una transformación en el pensamiento trasnacional sobre la utilidad o no de los autoritarismos como prácticas políticas. Digamos que el factor internacional tuvo una fuerte injerencia en el desencadenamiento de los conflictos armados, especialmente en Centroamérica, por lo tanto el cambio de ese mismo paradigma internacional tuvo un protagonismo central al momento de poner punto final a los conflictos y diseñar el proyecto de democracia que era necesario construir, tal vez lo más visible de esta transformación fue el haber instalado con fuerza la democracia como único sistema mundial posible de convivencia social y político. Por otro lado, es necesario tener presente que el *tipo e intensidad* de las crisis abrió las puertas para la construcción de las democracias posibles estableciendo el mandato de los vencidos y los vencedores para luego proceder a resolver cuáles serían los caminos a seguir en torno a cómo

enfrentar las graves violaciones a los derechos humanos. Fueron cinco las variantes posibles:

- Política de derechos humanos: reactivando los poderes estatales necesarios para dar cuenta de las responsabilidades individuales y colectivas de lo ocurrido,
- Políticas de amnesia: procediendo a ejecutar políticas de amnistía para los actores responsables directos de las más graves violaciones a los derechos humanos,
- Tribunales nacionales: reactivando los mecanismos judiciales nacionales para establecer las culpas y los castigos sobre las distintas responsabilidades,
- Tribunales internacionales: proceder a la firma de tratados internacionales para la ejecución de mecanismos de justicia internacional.
- Políticas públicas de memoria: que se dirigen, desde el presente, a interpretar gubernamentalmente el pasado traumático. En esta última línea se ubica la creación de comisiones investigadoras de la verdad y la publicación de informes sobre ese pasado.

En cuarto lugar, el marco transicional es un tiempo de encrucijadas ya sea por las voluntades políticas que se imponen como así también por la viabilidades políticas posibles.

Cuando lo que se espera de los gobiernos es verdad y justicia, el problema estriba no sólo en la voluntad política sino también en la viabilidad política. Se trata, por otra parte, de obligaciones positivas en lugar de negativas. Más aún, el deber positivo de procurar la verdad y la justicia es parte de un esfuerzo de mayor envergadura, a saber, el de alcanzar el objetivo fundamental de construir o reconstruir un sistema político estable y justo (además de asegurar la gobernabilidad durante ese proceso). En la práctica estos deberes y objetivos suelen ser al menos parcialmente incompatibles. (Ibid, 1989, p.110)

En un sentido, como hemos venido afirmando, los convencimientos sobre qué tipo de democracia éramos capaces de instalar no fue producto de un proceso impuesto desde arriba, muy por el contrario el carácter de las democracias posibles se configuraron a partir del momento

histórico y político en el que emergieron, para lo cual la tradición democrática que no teníamos hizo más difícil la viabilidad política de instalar un estado de derecho en toda la amplitud de su significación; asimismo, la emergencia de renovadas intenciones democráticas a través de nuevos líderes políticos convergió con la intención de perpetuar prácticas autoritarias heredadas del régimen que se intentaba dismantelar, lo cual hizo que la pugna entre las voluntades políticas nuevas y viejas se volviera una limitante del proceso en construcción democrática y para la instalación de políticas de memoria. La lucha de las voluntades y viabilidades políticas no es más que la disputa de poder entre vencedores y vencidos y que en el caso latinoamericano puede visibilizarse a través de las políticas de amnesia/amnistía que lograron imponerse en los distintos países de la región como Chile, Guatemala y Uruguay por sobre las políticas de responsabilidad judicial frente a lo ocurrido. Las transiciones políticas fueron el campo de batalla donde se libraron las disputas por la memoria y el olvido que no fue más que el logro por instalar, una y no otra, representación del pasado.

En quinto lugar, las transiciones resultan un período de refundaciones no sólo institucionales sino también ético- políticas que pueden interpretarse imaginándolas como un tiempo filosófico: son el momento histórico de resignificar el sistema axiológico que regirá la convivencia societal dignidad, la justicia, equidad, respeto son sólo algunos de los grandes desafíos de las sociedades latinoamericanas/as. Dice Zalaquet,

Cuando un país está saliendo de una profunda crisis o un período de desintegración, entra a menudo en lo que podríamos llamar un tiempo fundacional. (...) el propósito de este “tiempo fundacional” es el de construir o reconstruir un orden moral, es decir, un sistema político justo. La forma en que una nación encara el tema de los valores durante tal tiempo fundacional es de primordial importancia porque pondrá su sello en la cultura de la nación y de sus instituciones durante los años venideros. (Ibid. 1989, p.114)

Este tiempo de fundaciones tienen por objeto no sólo modificar el presente político y ético sino también influir en el futuro, porque las opciones que se tomen en ese momento crucial impactarán sobre las sociedades futuras. Desde hace algunos años, el paradigma de los derechos humanos se instaló con fuerza condicionante cuestionando y condenando las atrocidades perpetradas y proponiéndose *in situ* como el único sistema normativo de carácter universal que debe representar una nueva opción de convivencia y resolución pacífica de conflictos, marcando la oposición frente a un pasado que transgredió no sólo normas democráticas sino también los principios reguladores del obrar humano como la vida y la dignidad humana.

Estos procesos de transición hacia la democracia se autogeneran y no ocurren en dos lugares de igual manera, están surcados por la emergencia y permanecen entreverados por otros procesos políticos, sociales y culturales, volviéndose procesos frágiles de avances y retrocesos. Por lo tanto, lo que está en juego no es tan sólo el presente y el futuro sino el pasado y su apropiación es el momento para las luchas por la memoria y el olvido. Por ello afirmamos:

- Las transiciones hacia la democracia definen un cambio en las culturas (s) política (s) es decir en las mentalidades, el pasado da cuenta de un trauma social desde donde se disparan o reconstruyen nuevas actitudes colectivas que se reflejan en cuestionamientos éticos y políticos. Las crisis que establecieron el acabóse de los autoritarismos militares y civiles, que definieron nuestro siglo XX, contribuyeron al convencimiento de que la única posibilidad para América Latina y el mundo es la democracia y el Estado de Derecho no sólo como sistema político sino como práctica cultural.

- La construcción de dicho cambio en las mentalidades es un proceso a largo plazo que

no termina por definirse y que devela, como todo cambio social, un conflicto entre las voluntades y las viabilidades políticas donde pueden influir no sólo instituciones sino ciudadanía de la sociedad civil.

- Las transiciones en América Latina fueron momentos fundacionales donde murió un paradigma político y ético que sólo es posible de definir desde la impunidad para dar paso la aparición de nuevas eticidades que pugnan hoy por imponerse sobre los fantasmas del pasado.

1.2. Transiciones emblemáticas: Argentina, Perú y Guatemala.

Revisaremos brevemente, en orden cronológico, la transición hacia la democracia de Argentina, de Guatemala y de Perú, con el objeto de conocer cuál fue el contexto en el que se produjeron las primeras decisiones en torno a impulsar políticas de memoria especialmente con el establecimiento de comisiones investigadoras del pasado. Y por ello, y más allá de las diferencias de cada uno de los casos nuestra intención es develar el momento en el cuál se asume la tarea de las reconstrucciones ético- políticas.

El caso argentino:

La retirada de las Fuerzas Armadas argentinas de la conducción del país se produce debido al fracaso político y militar de la guerra de Malvinas frente a Inglaterra. El gobierno militar desde 1980 venía demostrando, no sólo la incapacidad de sus líderes para comandar el estado panóptico que habían erigido y la caza de brujas que emprendían cada noche sino también la ineptitud frente a la resolución de problemas contingentes de la política nacional e internacional. De todas maneras a un costo muy alto *Malvinas* fue el detonante para la apertura. Así lo explica Luis Alberto Romero:

La guerra (de Malvinas) selló el destino de la dictadura; la sociedad la culpó, no tanto por el intento de querer consagrarse con una guerra triunfal cuanto por haber fracasado en ese intento. (Romero, 2003, p. 81)

El fracaso político y la derrota moral de *Malvinas* – junio de 1982- determinó el tipo de transición, la correlación de fuerzas entre los responsables de la aventura autoritaria, los nuevos líderes políticos y la sociedad civil, estableció *las viabilidades y voluntades políticas* frente al proyecto que se quería fundar. Esta coyuntura puso a las Fuerzas Armadas a ocuparse exclusivamente de su salida, iniciándose así las negociaciones con el nuevo escenario político que ocuparon partidos políticos de vieja guardia y un sólido movimiento de derechos humanos. Debido a la derrota militar el margen de negociación para los militares fue reducido y muy poco tolerante la posibilidad de una salida airosa fue casi nula.

El carácter y tipo de transición permitió una serie de logros en materia de derechos humanos y en políticas de memoria que se reconoce emblemática para el resto de los países de América Latina: se logró derogar la ley de amnistía que las Fuerzas Armadas antepusieron al momento de irse, se creó una comisión investigadora del pasado la CONADEP (comisión nacional de desaparecidos) , se redactó un informe *Nunca Más*, junto con la condena a las Juntas Militares a través de un juicio público y televisado facilitó la condena pública y reiterada a las graves violaciones a los derechos humanos en el pasado.

Pero los procesos sociales y políticos son complejos y siempre retornan, los militares argentinos después de *Malvinas* se vieron cercados por la sociedad y acéfalos producto de las pugnas internas ante las responsabilidades del pasado pero una vez superada esta etapa de confusión

reorganizaron filas y fuerzas. Los grupos militares, todavía tributarios del régimen anterior, protagonizaron varios intentos de golpes de estado en protesta ante los castigos otorgados a la jerarquía militar que fueron reconocidos como culpables de crímenes de lesa humanidad y condenados a cadena perpetua. La presión sobre los distintos poderes fueron relativizando las medidas de rigurosidad adoptadas por los tribunales hasta lograr que en 1995 llegaran las leyes de punto final y obediencia debida que echaron por tierra los históricos logros obtenidos. Esta embestida militar nos enfrentó con un proceso que mal imaginábamos: los largos años de dictaduras habían logrado imponer una cultura política del terror, la impunidad y la corrupción que no desapareció con la retirada de las Fuerzas Armadas.

De modo que a aquellas prácticas de terrorismo de estado se agregó una segunda cadena de complicidades, que se hundió en lo profundo de la sociedad y llegó a convertirse en hábito aceptado; dejó una herencia de funcionarios policías y jueces corruptos y acostumbrados a vivir en la corrupción, y una pobre idea del respeto a la ley, siempre subordinada a otras necesidades prácticas. Hubo una exitosa pedagogía de la corrupción y la arbitrariedad, que derrumbó al estado, y también su credibilidad. (Ibid, 2003, p. 83)

No obstante es necesario reconocer que la transición argentina estuvo fuertemente marcada por la lucha y tenacidad del movimiento de derechos humanos que imprimió una dimensión ética a la transición a la democracia al demostrar el *valor fundacional* de la misma. Los distintos colectivos de derechos humanos denunció la urgencia no tan sólo de recomponer instituciones democráticas sino también de exigir la reconstrucción de un sistema normativo sobre valores que habían sido quebrantados por los largos años de autoritarismo. En otras palabras la transición fue el momento para recomponer otras eticidades, que distanciándose de la impunidad y el deshonor, reinventara una nueva convivencia política y social que naciera del respeto a los derechos humanos.

Las organizaciones de derechos humanos no sólo colocaron la cuestión de los desaparecidos en

el centro mismo del debate, poniendo a los militares a la defensiva, sino que impusieron a toda la práctica política una dimensión ética, un sentido del compromiso y una valoración de los acuerdos básicos de la sociedad por encima de las afiliaciones partidarias que, en el contexto de las experiencias anteriores, era verdaderamente original. (Ibid, 2001, p.237)

El caso guatemalteco.

El conflicto guatemalteco fue el de mayor duración, con la única excepción de Colombia, 34 años de lucha armada desangraron al país, desintegrando un proyecto de Nación que hoy lucha por recomponerse. ¿Cuál fue el punto de inflexión para el inicio de la transición hacia la democracia guatemalteca? El punto de inflexión para la transición es posible de ubicarlo en 1982 después de un golpe estado que lideró Ríos Montt junto con un grupo de oficiales jóvenes en donde se exigió al ejército la retirada formal del Estado, y efectivamente así sucedió. Pese a ello, fue este el momento de mayor recrudecimiento del conflicto armado, las masacres colectivas se reproducían en todo el interior del país especialmente en la región del Quiché lo cual terminó por desbaratar y desmoralizar a los grupos armados guatemaltecos. Podríamos afirmar, que la apertura de la democracia vino de la mano de un régimen igualmente autoritario y genocida, esta re- inauguración democrática no coincidió con el encuentro de la paz tan anhelada, hubo que esperar poco más de diez años para arribar a la pacificación del país.

Al gobierno de Ríos Montt lo secundaría otro golpe en 1983, esta vez de la mano de Oscar Mejías Vítores, quien llamó a elecciones en 1985 para dar lugar ahora así a un gobierno civil libremente elegido por el pueblo guatemalteco: Vinicio Cerezo fue el presidente electo y el encargado de iniciar el histórico proceso de transición guatemalteca,

La democratización como transición desde el régimen autoritario, empezó en marzo 1982. Termina quince años después, de la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera. El advenimiento de la paz no significa la consolidación de la democracia política. Lo que culmina es la transición tal como la definimos, pero el proceso de la democratización continúa con tropiezos (Torres Rivas, 1998, p. 94)

Guatemala es el modelo más real de cómo la búsqueda de la democracia institucional no implica la pacificación del país y cómo esta no asegura la instalación de un régimen democrático. La democracia es un tipo ideal que difícilmente podamos alcanzar con plenitud y para siempre pero claramente fue la democracia el único pilar posible desde donde pensar la re-fundación de Guatemala. Pero guatemaltecos/as, peruanos/as y argentinos/as se vieron en la encrucijada de reconstruir un régimen del cual no tenían conocimiento certero y experto, la democracia como forma de cotidianidad política y social se volvió un ejercicio de prueba y error que todavía hoy no terminamos de ejecutar. El saldo fue saber que podemos reconstruir rápidamente las instituciones que la definen pero nos sigue resultando una tarea titánica re-construir mentalidades es decir cultura política.

Como ningún otro, el caso guatemalteco despliega ante nosotros/as mil y una posibilidades de reconocer en la praxis esto que tan bien vaticina José Zalaquet: *cuando lo que se espera de los gobiernos es verdad y justicia, el problema estriba no sólo en la voluntad política sino también en la viabilidad política*. Los diez años de negociaciones entre los distintos gobiernos, ahora sí todos popularmente elegidos, y la URNG son una larga contienda entre la voluntad política de los actores intervinientes por arribar a una solución consensuada frente a los acontecimientos del pasado y la viabilidad política, que define una contingencia nacional sino también regional e internacional, para que efectivamente se logre, es un rompecabezas de pieza a veces lejanas e irreconciliables.

Gabriel Aguilera define tres momentos distintos pero necesarios que culminarían en 1996 con la firma del tratado de Paz Firme y Duradera que puso fin al largo proceso de violencia armada. La *fase de apertura* que tuvo una duración de 6 años tiene como principal mérito el haber puesto frente a frente a las partes – al gobierno y a la URNG- explicitando así la intención de poner fin al conflicto armado. Esta primera instancia tiene entre sus hitos la creación de la Comisión Nacional de Reconciliación que cumpliría un rol central en los primeros años de las negociaciones y que se conformó con representantes del gobierno, de los partidos políticos y de la iglesia. En estos primeros años, el dialogo fue escaso y tenso y el consenso nulo: la URNG no depuso las armas sino hasta que se arribó al último día de las negociaciones de paz.

Durante la *fase de maduración* de la negociación se llegó a tres compromisos centrales para el proceso de refundación/transición guatemalteca:

- Acuerdo Global de Derechos Humanos firmado el 29 de marzo de 1994 en Puebla, México.
- Acuerdo sobre el establecimiento de la *Comisión para el Esclarecimiento Histórico* de las violaciones a los derechos humanos y hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca firmado en junio de 1994.
- Acuerdo de Identidad y derechos de los Pueblos indígenas firmado en 1995.

Estos fueron hitos históricos a propósito de la refundaciones simbólicas y reales que eran exigidas por la sociedad civil: el paradigma de los derechos humanos fue tanto para Guatemala como para Argentina y Perú, el lugar ético desde donde recomenzar a escribir pasado y a transitar el futuro, y más allá de cuánto hemos logrado en esta materia no podemos dejar de reconocer la oportunidad estratégica que supo aprovechar la URNG para repensar un nuevo pacto ético.

Logrados los principales acuerdos en 1996 se inicia la *fase de cierre*, con una emblemática *amnistía general* que favoreció a las fuerzas estatales, policiales y paramilitares como así también a grupos armados que actuaron en los 34 años de conflicto. Finalmente, después de muchos meses de negociaciones y crisis internas el largo proceso de transición y negociaciones se cierra con la firma de Acuerdo de Paz Firme y duradera, el 29 de diciembre de 1996 en Guatemala. Este pacto marca un antes y un después en la vida de guatemaltecos y guatemaltecas que se vieron en la encrucijada de comenzar a vivir en paz.

El caso peruano.

La transición peruana, en total oposición con el caso guatemalteco, fue meteórica. El escándalo del papel de Vladimiro Montesinos al frente del Servicio de Inteligencia encargado de coimas y negociados en nombre del Estado peruano fue el detonante que terminó por desbaratar el régimen fujimorista, que venía cayendo lentamente desde hacía algunos años.

El colapso del régimen de Fujimori, desencadenado por la puesta en evidencia de su carácter corrupto, condujo a la formación de un gobierno transitorio encabezado por el recientemente nombrado presidente del Congreso de la República, Dr. Valentín Paniagua, que encaró los retos más urgentes del inicio de la transición y canalizó la voluntad popular a través de medios institucionales y pacíficos. (CVR, 2003, p.22).

En este contexto de acefalía asume entonces Valentín Paniagua como presidente, según correspondía a la cadena de sucesión al mando, dándose inicio a los procesos políticos de apertura necesarios para el advenimiento de la democracia. El gabinete transicional estuvo constituido por personas emblemáticas en la lucha de los derechos humanos lo cual facilitó el contexto para

convocar a elecciones: el triunfo lo obtuvo Alejandro Toledo, quien fortaleció las medidas que había tomado su antecesor en torno a impulsar políticas de memoria, verdad y justicia.

La estructura de poder tan cuidadosamente ensamblada por Fujimori y Montesinos se derrumbó rápidamente especialmente, después de darse a conocer videos que mostraban el cohecho a congresistas de partidos políticos de la oposición. El 16 de septiembre de 2002, Fujimori anunció que se realizarían nuevas elecciones, que él no se postularía en ellas, y el SIN sería desmantelado. Los peruanos salieron a las calles a celebrar espontáneamente. Tras dos semanas plagadas de rumores de golpe de Estado e incertidumbre, Montesinos huyó del país. A mediados de noviembre, Fujimori había huido al exilio. Trató de enviar su renuncia por fax desde Japón. El Congreso se negó a aceptarla y el 21 de noviembre del 2001 declaró la vacancia de la Presidencia por “incapacidad moral” de Fujimori, según lo prescripto en la Constitución de 1993. (Youngers y Peacock, 2002, p, 32)

La anarquía en la cual quedo el Estado peruano, la captura de los principales líderes de Sendero Luminoso, fueron algunos de los factores que permitieron una negociación transicional limpia y muy poco negociada, a diferencia del caso guatemalteco. Las dificultades no se detuvieron en la voluntades políticas, se sabia de antemano que había que ocuparse del traslado de instituciones cívico autoritarias a instituciones cívico democráticas, los problemas surgieron ante la tarea de resignificar qué era lo que había que entender por democracia, cuáles era las prioridades y cómo enfrentar y modificar el histórico desprecio que unos/as peruanos/as tienen sobre otros/as peruanos/as ¿Si peruanos y peruanas no son capaces de convivir con dignidad y respeto con los pueblos originarios del Perú como reconstruir una cultura política de respeto a la dignidad del otro/a? En otras palabras, a Panigua primeramente y a Alejandro Toledo a posteriori, les correspondió la tarea de reconstruir una sociedad dividida ante los acontecimientos del pasado y asimismo resemantizar conceptos y valores que ayudaran a la construcción democrática real y comprometida con valores tales como respeto, dignidad, justicia, democracia y verdad fueron solo algunas de las tantas tareas que se vieron exigidos a emprender para reformular el nuevo Perú más inclusivo y tolerante.

No deja de ser significativo que la transición se inicia no tanto por las graves violaciones a derechos humanos que fueron sistemáticamente perpetradas tanto por los grupos armados, como Sendero Luminoso como así también por los agentes del Estado en los 20 años que duró el conflicto sino por los actos de corrupción que caracterizaron el Estado de Impunidad peruano y del cual Fujimori es su máximo exponente.

En este contexto se entiende que proceder a refundar hábitos democráticos es un beneficio a largo plazo. Fue así que la creación de la comisión que investigaría los crímenes de lesa humanidad perpetrados contra la población peruana especialmente rural e indígena, fue una de las primeras políticas públicas impulsadas. Se comprendió que proceder a los trabajos de la memoria era una condición para la gobernabilidad peruana.

Uno de los primeros actos del gobierno transitorio, en diciembre de 2001, fue la formación del Grupo de Trabajo Interinstitucional para proponer la creación de una Comisión de la Verdad con participación de los Ministerios de Justicia, Interior, Defensa, Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, la Defensoría del Pueblo, la Conferencia Episcopal Peruana, el Concilio Nacional Evangélico del Perú y la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación, Ministerio de Justicia, 2000, p.22).

Perú dio un salto cualitativo, ayudado por las anteriores experiencias, en lo referentes a emprendimientos escriturarios por la memoria: instaló una comisión de investigación con un amplio mandato, divulgó un informe de la verdad, creó materiales de difusión sobre el conflicto, erigió una versión abreviada del informe final y estableció un centro de documentación sobre la memoria.

1.3. Los Informes de la Verdad en América Latina

Los actores que encabezaron las transiciones latinoamericanas hacia la democracia se vieron exigidos de dar cuenta de los acontecimientos del pasado ante lo cual se abrieron tres caminos posibles y sin duda, complementarios. Una opción era activar una *política de derechos humanos* que descansará en la actuación de tribunales nacionales encargados de identificar a quienes impartieron las ordenes, a quienes las cumplieron y a aquellas personas e instituciones que pudiendo evitar el daño no lo hicieron, la tarea era otorgar responsabilidades individuales y judiciales frente a lo ocurrido y servir asimismo de principio condenatorio es decir debía, a través del castigo, indicar que nunca ninguna persona, grupo o Estado debió ni deberá perpetrar los derechos de los/as ciudadanos/as o bien de ninguna otra persona que habitara el suelo nacional, por lo tanto cabe expresar que la puesta práctica de una política de derechos humanos con fines prospectivos y retrospectivo tenía por único propósito castigar a los culpables; la segunda posibilidad era emprender *políticas públicas de memoria* que intentarían por un lado, cumplir la misión de dar dignidad a las víctimas directas e indirectas por medio de políticas públicas como memoriales, reconocimientos simbólicos, debates públicos, políticas educativas a través de la enseñanza de los acontecimientos del pasado y transmisión de los procesos del pasado reciente, políticas de reparación a las víctimas y familiares y por otro lado, asumir la tarea de registrar, de dejar huella del pasado y fundamentalmente proceder a indagar sobre las responsabilidades colectivas ante los acontecimientos; la tercera opción o posibilidad era conjugar políticas de derechos humanos y políticas de memoria para lograr una comprensión de lo acontecido y a que su vez ante el daño develado se procediera a identificar y condenar responsabilidades individuales. En América Latina, se privilegió preferentemente poner en marcha políticas de memoria que tenían como esperanza preceder la puesta en práctica de políticas de derechos humanos es decir conjugar

una tarea que no sólo se dirigía al pasado sino que establecía bases ético- políticas para el futura. Esta es una de la deudas del pasado que hoy creemos comienza tardía y lentamente a activarse y podemos nombrar en este sentido, la reciente condena de Adolfo Schilingo en España, la condena a los dirigentes de la DINA en Chile, o el reciente pronunciamiento argentino en contra de la inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Ahora bien, la fase escrituraria de la memoria se abre con el *Nunca Más* argentino que se publicó en diciembre de 1984, fase que culmina en la presentación en el 2003 del Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú. Siguiendo esta experiencia los distintos países que iban abriendo las puertas a la democracia fueron iniciando procesos de reflexión sobre el pasado reciente: en su mayoría resultaron esfuerzos serios, muchos eran emprendimientos gubernamentales y otros no gubernamentales, estos esfuerzos se transformaron casi en un mandato para la gobernabilidad que se abría paso.

El cuadro de comisiones de la verdad se iniciaría con Argentina en 1984, Bolivia en 1984, Brasil en 1985, Uruguay en 1989, Chile en 1991, El Salvador en 1993, Haití en 1996, Ecuador en 1997, Guatemala en 1998 y 1999, Panamá en 2002 y Perú en agosto de 2003: algunos no finalizaron el proceso y el informe quedo incompleto como fue en el caso de Bolivia y Ecuador; otros estuvieron comandados por organismos internacionales como es el caso de El Salvador y Guatemala; otros fueron emprendimientos independientes y no gubernamentales como Paraguay, Uruguay y el informe Remhi (Recuperación de la Memoria Histórica) en Guatemala; el resto se transformaron en políticas públicas de la memoria como es el caso de Chile y Argentina. Incluyendo el caso colombiano - que aunque parezca paradójico se llama “Colombia: Nunca Más”

y es un proceso que se mantiene abierto- son veinte, en América Latina, los emprendimientos testimoniales de la memoria y más de veintisiete en el mundo. (Cfr. Hayner, 1994)

Más allá de las diferencias coyunturales o estructurales existieron una serie de factores que impactaron sobre el tipo de política de memoria que se adoptó después del pasado traumático, determinando los objetivos y los mandatos. Las determinantes fueron:

- las viabilidades y voluntades de los actores involucrados en el proceso de transición es decir en la configuración en torno a las categorías de vencedores y vencidos.
- el interés que la comunidad internacional haya puesto o no sobre uno u otros de los casos y la disposición que los países tuvieron para ejecutar normas del derecho internacional.
- el carácter de la experiencia autoritaria es decir si fue un conflicto armado con actuación de grupos civiles armados o si bien fue el Estado que se instaló como Estado represor.

Pese a estas variables podemos realizar un punteo de *características similares* a todos los casos más allá de la diferencias que puedan surgir de la coyuntura del proceso transicional, del tipo conflicto o bien de las diferencias en las atribuciones adjudicadas a las comisiones de investigación. Veamos algunos rasgos comunes de las comisiones y de los informes de la verdad:

- las comisiones investigadoras emprendieron un trabajo relativamente inédito ya que tenían como únicos insumos las otras experiencias que se habían ido generando en paralelo o con una diferencia de muy poco años entre unas y otras en la región y en el mundo. Como dice Patricia Funes *las comisiones de verdad no registran antecedentes ni genealogías en las tradiciones políticas latinoamericanas*; (Groppo, 2001, p. 44)
- las comisiones tuvieron como objetivo investigar, registrar, sistematizar y dar a conocer las

más graves violaciones a los DDHH acontecidas en ese pasado autoritario;

- las comisiones fueron organismos conformados de manera heterogénea con el objeto de resguardar la objetividad e imparcialidad histórica, en su mayoría activistas de derechos humanos;
- las comisiones se constituyeron con un mandato y tiempo limitado que fue variando en cada uno de los casos;
- las comisiones debían disolverse cuando terminará el proceso que en su mayoría coincidió con la entrega del informe final;
- las comisiones, en ningún caso tuvieron, como mandato nombrar responsabilidades individuales ya que se esperaba que lo hiciera las distintas instancias judiciales. Como el castigo no llegó el trabajo de investigación de las comisiones y los informes publicados fue la única instancia de acusación de responsabilidades colectivas y de otorgamiento de justicia simbólica en la medida que contribuían a dar dignidad a las víctimas.
- las comisiones revistieron la triste particularidad de narrar los hechos más aberrantes de la historia de cada país. En los distintos informes se deja constancia que ese capítulo de la historia es el más sangriento y aberrante de cada Nación.
- los informes fueron los registros más exactos y auténticos en cuanto al relato de violaciones a los derechos humanos.
- los informes lograron establecer un consenso en cuanto al lenguaje. Establecieron que donde se leía *gobierno militar* había que leer *dictadura*, que donde decía *crímenes de guerra* debía leerse *genocidio, etnocidio*.
- los informes tuvieron como mandato proceder al rescate ético de las víctimas a través de la reivindicación del testimonio del testigo como método de investigación científica.

El trabajo de las comisiones, tal vez porque era inédito en cada uno de sus contextos, tuvo algunas limitantes que impactaron en el desarrollo de la investigación como así también en el producto final:

- las comisiones tuvieron grandes dificultades para acceder a la información sobre lo ocurrido ya que los actores responsables se negaron no solo a prestar testimonio sino también a facilitar el acceso a la misma. En este contexto las fuerzas autoritarias se encargaron de hacer desaparecer las fuentes de información.
- las comisiones estuvieron limitadas por el carácter y tipo de transición de la democracia en cual surgían. Aún en aquellas transiciones producto de la derrota de las fuerzas armadas o de los grupos armados el accionar de las comisiones se vio fuertemente limitado debido a una coyuntura de conflicto y de memorias que intentaban instalarse.
- las comisiones tuvieron mandatos claros sobre qué podían y que no podían investigar. Pese a ello, existió un crecimiento real desde el mandato establecido para la comisión argentina hasta la orden dada a los/as comisionados/as peruanos/as, este aumento y enriquecimiento de las funciones y posibilidades otorgadas a las comisiones se reflejó en la amplitud y complejidad en los móviles de la investigación.
- las comisiones se enfrentaron al fantasma de la imparcialidad y la objetividad histórica ya que solo resguardando estos factores era posible dar veracidad y establecer un consenso frente al pasado.
- los informes más allá de sus limitaciones resultaron los guardianes, por excelencia, de la verdad oficial de los hechos.

A pesar de las limitaciones y gracias a los alcances los Informes de la Verdad en América Latina resultan un registro de alta fidelidad donde es posible reconocer los trabajos del recuerdo. Los informes de la Verdad, son los lugares de la memoria donde el relato consigue efectivizar la tarea de dar sustancia y densidad al testimonio. Decía Semprún: *Sólo alcanzaran esa sustancia, esta densidad transparente, aquellos que sepan convertir su testimonio en un objeto artístico, en un espacio de creación. O de recreación.* (Semprún, 2004, p. 25)

Capítulo II

Notas sobre la memoria y la ética.

¿Es posible que el antónimo del “olvido” no sea la “memoria” sino la “justicia”?

Yosef Yerushalmi

Desde que iniciamos, nos ronda la idea que los informes latinoamericanos, en su empeño por la (s) memoria (s) y los olvido (s), en primer lugar, desbaratan la monolítica idea de que existe una verdad aunque intenten legalizar su discurso ostentando la memoria oficial; en segundo lugar, denuncian, solapada e implícitamente, las responsabilidades colectivas que nos competen frente a ese pasado traumático; y en tercer lugar, cumplen la función propositiva de intentar recomponer pactos éticos interrumpidos. Revisemos entonces algunas notas en torno a las categorías de *memoria*, *olvido* y *ética* con la esperanza que nos acerquen a los territorios de *la (s) verdad (es) develadas*, *la (s) responsabilidad (es) colectiva (s)* y *la (s) reconciliación (es) posible (s)*.

2.1. Reflexiones acerca de la memoria y el olvido:

Cada persona y toda sociedad tiene una relación con el pasado, recuerda y olvida

selectivamente es decir evoca algunos acontecimientos, imágenes, comportamientos mientras que desecha otros tantos acontecimientos, imágenes, comportamientos. Así la rememoración y el olvido son parte de los procesos sociales y culturales de toda comunidad, pueblo o sociedad, a estos procesos sociales de apropiación (recuerdo) o desapropiación (olvido) selectiva del pasado reciente lo denominaremos *memoria y aprendizaje colectivo*.

Maurice Halbwachs, el padre de la sociología de la memoria, en su obra *Los Marcos Sociales de la Memoria* (1992) avanza en la hipótesis de que nuestra mirada hacia el pasado esta siempre determinada por la pertenencia a un grupo, clase social, creencia religiosa y que a su vez es la memoria compartida la que logra la integración del grupo. Vaticina: (...) *sólo podemos recordar cuando es posible recuperar la posición de los acontecimientos en los marcos de la memoria colectiva*. (Halbwachs, 1992, p.172.) Es certera la idea de que recordamos como miembros de una comunidad que se identifica en un pasado, más o menos, común, dentro de un contexto cultural compartido e inmersos en un tiempo y espacio determinado y que aún queriendo abstraernos de este entorno social más general, no podríamos nunca sustraernos del influjo que ejerce la familia, o grupo de origen, en nuestra conciencia frente al recuerdo y al olvido. Pero pese a ello, no podemos dejar de preguntarnos ¿No existe posibilidad alguna para las memorias individuales y solitarias?, ¿No hay eventualidad posible para pensar que la memoria colectiva puede ser sólo viable si se activan voluntades y memorias individuales? En esta oportunidad rescataremos a la categoría de memoria colectiva como una construcción y deconstrucción teórico- práctica de tiempo presente donde convergen voluntades individuales (consentir la evocación) y colectivas (activar el recuerdo y ser consciente de los posibles olvidos) frente a un pasado reciente y traumático.

Por otro lado, Paloma Aguilar en su libro “Memoria y Olvido de la Guerra Civil Española” (1996) dice: *Memoria y aprendizaje son términos estrechamente ligados entre sí, ya que es obvio que sin capacidad retentiva no pueden aplicarse las lecciones del pasado, y que sin la luz que el aprendizaje puede arrojar sobre el presente de bien poco sirve la memoria.* (Aguilar, 1996, p.19) Entonces, es igualmente válido afirmar que la memoria colectiva cobra sentido en su relación con el aprendizaje colectivo al que procedamos. Poco nos sirve evocar el pasado sino asumimos como tarea el conocer los acontecimientos, reconocer las responsabilidades en todos sus tipos y niveles y finalmente emprender una tarea de reconstrucción ético- social. Así, los distintos informes de la verdad irrumpen con la develación de que la memoria colectiva tiene como mandato no solo recordar sino también proceder a efectivizar procesos de aprendizaje colectivo: hay que recordar para que no se repita

A continuación avanzaremos en la interpretación de algunos elementos teóricos que definen la categoría de memoria colectiva. *Un primer elemento es reconocer que los olvidos colectivos son igualmente necesarios que los trabajos de la memoria, debido a que no se puede recordar todo y que es igualmente sano abandonarnos al olvido.* Yerushalmi nos introduce a la dimensión del olvido colectivo y dice:

Lo que llamamos olvido en el sentido colectivo aparece cuando ciertos grupos humanos no logran - voluntaria o pasivamente, por rechazo, indiferencia o indolencia, o bien a causa de alguna catástrofe histórica que irrumpió el curso de los días y las cosas – transmitir a la posteridad lo que aprendieron en el pasado. (Yerushalmi, 1998, p. 18)

Así como lo imagina Yerushalmi el olvido no es un problema de la generaciones presentes en relación con el pasado porque no podríamos olvidar lo que nos vivimos o mejor aquello que no nos

ayudaron a recordar; el olvido colectivo se vuelve un problema de las actuales generaciones en relación con el futuro, se nos exige hacer esfuerzos denodados por emprender trabajos de la memoria que nos permitan dar razón de esa *catástrofe histórica que irrumpió el curso de los días y las cosas* que resultaron ser los autoritarismos en América Latina. Definido así el olvido colectivo guarda relación y se define a partir de la voluntad colectiva de recordar y es por ello que cuando nos referimos a memoria colectiva entendemos que en la tarea de recordar se juegan exclusiones que, intencionalmente o no, conformaran los olvidos colectivos del pasado. Tal vez nuestra tarea en relación con los informes como emprendimientos oficiales por la memoria es diferenciar entre olvido colectivo y ocultamiento político: el peligro es que en aras del olvido se configure una memoria distorsionada del pasado y sus acontecimientos. Entonces (...) *Si tanto tenemos necesidad de recordar como de olvidar ¿dónde debemos trazar la frontera? ¿De qué deberíamos acordarnos, qué podemos autorizarnos a olvidar?* (Ibid, p. 16)

Yerushalmi hace uso de una imagen que nos permite vislumbrar esta frontera entre el olvido necesario y la negación de algunos acontecimientos del pasado. Entonces a partir de la presencia de un *halakhah*, término que se encuentra en el libro sagrado de los judíos, el “Tora”: *Cada grupo, cada pueblo tiene su halakhah. (...) La palabra hebrea viene de halakh que significa “marchar”; halakhah es, por lo tanto, el camino por el que se marcha, el Camino, la Vida, el Tao, ese conjunto de ritos y creencias que da un pueblo el sentido de su identidad y de su destino. Del pasado sólo se transmiten los episodios ejemplares o edificantes para la halakhah de un pueblo tal como se lo vive en el presente. El resto de la “historia” – arriesguemos la imagen- va a dar a la zanja.* (Ibid. p. 22)

La conciencia de la necesidad de un poseer un *halakhah*, una identidad de la memoria es vital en momentos de transición social, política y cultural, es decir en los momentos de la refundaciones procedemos a seleccionar desde el presente algunos episodios, hechos, personas que creemos ejemplares de lo cual pretendemos poder extraer un aprendizaje sobre el pasado reciente, el resto se descarta porque no es posible rescatar todos y cada uno de los acontecimientos. La frontera entre el olvido y el ocultamiento, esta marcada por la vigilancia colectiva ante el engaño político. Pero este acto selectivo del pasado nos acerca a la pregunta sobre ¿Quién es el encargado de dicha tarea de selectividad?, ¿Quién determina el filtro de la memoria y el olvido? ¿Quién finalmente determina qué recordar?

Siguiendo la misma línea de análisis, el segundo elemento que nos ayudará a comprender esta voluntad colectiva de recordar y olvidar que ostentan las sociedades, es que en estas construcciones o deconstrucciones se juegan la conformación de identidades colectivas. En este sentido, Hugo Groppo en su libro “La imposibilidad del olvido” (2001) dice:

La identidad de un grupo social, en efecto, descansa no sólo sobre una memoria común, específica de ese grupo sino, también sobre olvidos compartidos, como ya lo había señalado Ernest Renan a propósito de la nación. El olvido moldea la identidad a la manera de un escultor quien, a partir de un bloque de mármol, crea un estatua arrancando poco a poco lasca de la materia. (Groppo, 2001, p. 27)

De lo que se trata es de reconocer que la transmisión, oral o escrita, de la memoria y el olvido se objetivizan en la existencia de monumentos, memoriales, textos, prácticas o bien lugares como la escuela o la casa y van configurando y determinando, a través de qué recordar y qué olvidar, nuestros reconocimientos e identificaciones es decir nuestras identidades.

Desde tiempos remotos se ha intentado construir una identidad latinoamericana heroica

tributaria de los grandes procesos independentistas del siglo XIX o bien víctima del avance español o de la dominación extranjera. Pero el develamiento de la crueldad de las experiencias autoritarias que se reprodujeron por todo el continente comienza a revertir esa visión romántica de nuestra identidad abatida y nos acerca a una identidad colectiva, aún negada, que nos hace responsables colectivamente del pasado. Ya no se trata de la lejana historia, monolítica y difícil de imaginar este, en cambio, es un pasado reciente, cercano y del cual fuimos protagonistas, sobrevivientes y responsables. Los esfuerzos por recuperar las memorias de nuestro pasado autoritario son procesos abiertos de consensos y disensos donde nos jugamos una mismidad es decir un nosotros/as los/as latinoamericanos/as capaz de volver emancipadamente al pasado con el único propósito de la necesidad de construir un mundo mejor.

Entonces, los informes de la verdad resultan textos emblemáticos en la tarea de transmisión de memoria y olvido. En relación con el pasado, los informes definen grupos de pertenencia y por lo tanto identidades en relación con esos grupos (el estado autoritario vs los grupos armados) y también dan cuenta de la ruptura identitaria de quienes no se reconocían en uno u otro grupo; en relación con el presente, los informes dan cuenta de las memorias y olvidos en pugna por la apropiación de una versión del pasado y por la necesidad de proceder a mecanismos de autoentendimiento ético- político y de cara al futuro, los informes se proponen restablecer una identidad cívico- positiva de respeto al otro/a.

El tercer elemento nos acerca al territorio de las pluralidades de memorias y olvidos en lucha. Es justamente ese carácter colectivo el que establece un elemento adicional es decir cuando hablamos de memorias colectivas estamos intentando decir que existen una pluralidad de memorias

y olvidos colectivos es decir de enfrentamientos del presente en relación con el pasado y del presente en relación con el futuro. Estos duelos de la memoria y el olvido no son más que interpretaciones diversas y opuestas sobre los mismos acontecimientos.

No hay memoria social única sino pluralidad de memorias colectivas que corresponden a otros tantos grupos sociales, políticos, profesionales, religiosos, etéreos, etc. En su tentativa de unificar la sociedad, el poder constituido se esfuerza por construir y transmitir – por intermedio de la escuela, las conmemoraciones y otros tantos rituales y monumentos, etc- una memoria oficial, a menudo fundada sobre mitos o leyendas pero que tiende a transformarse en la historia oficial. (Ibid, 2001, p. 28)

No hay consenso sobre las representaciones e interpretaciones del pasado la más de la veces la memoria oficial impone una visión coyuntural del pasado conveniente a la contingencia política del momento, ciertamente los informes de la verdad en su mayoría resultan emprendimientos oficiales que ostentan el absolutismo de la verdad estableciendo qué ocurrió. Ya dijimos que los discursos contenidos en los diferentes informes de la verdad son el fiel reflejo del carácter y tipo de transición que se estaba llevando a cabo; las memorias alternativas, son aquellas memorias que se distancian de la lógica oficial desafiándola a nuevas interpretaciones y a nuevas categorizaciones de lo ocurrido, ejemplo de estas memorias resultan los distintos movimientos de derechos humanos, de familiares de detenidos desaparecidos o bien de aquellos sobrevivientes de la tragedia, claro que dentro de este corpus de memorias alternativas podemos ubicar la memoria de los victimarios es decir de aquellos que fueron los encargados de la sistematización de la violencia pero que consideran un deber la misión emprendida. La lucha se dirige hacia cuáles de estas memorias es la que logrará instalarse como la memoria hegemónica. En otras palabras, no se trata tan solo de decir qué paso y cómo pasó sino también de erigirse como la verdad de esos acontecimientos, porque lo que se juega no es tan sólo qué recordar sino también cómo recordar, qué políticas gubernamentales

y no gubernamentales se ejecutaran, a través de la apropiación de qué “lugares” y qué grupos. El conflicto existe, es parte de los *procesos de apropiación, reinterpretación y circulación social* que no son más que las prácticas sociales que giran en torno a los procesos de la memoria colectiva.

(...) hay una tensión entre preguntarse sobre lo que *la memoria es* y proponer pensar en procesos de construcción de memorias, de memorias en plural y de disputas sociales acerca de las memorias, su legitimidad social y su pretensión de “verdad”. (...) Abordar la memoria involucra referirse a recuerdos y olvidos, narrativas y actos, silencios y gestos. Hay en juego saberes, pero también hay emociones. Y hay huecos y fracturas (Jelin, 2002, p. 17)

El cuarto elemento esta dado por la idea de que las memorias no son más que las representaciones que se tenga sobre ese pasado. Lo cual nos permite imaginar a la (s) memoria (s) colectivas como un proceso de construcción y deconstrucción de la imagen que se quiera o no tener de ese pasado, es la sumatoria de todos los elementos que dan cuenta de contextos determinados: los actores, el tiempo, los lugares y todos aquellos procesos sociales, culturales y políticos en donde se injerta ese pasado que queremos recordar. En este sentido podríamos afirmar que la memoria colectiva no es tan sólo la sumatoria de las memorias que individuos y grupos sometan a consenso o disenso sino también la voluntad de recordar que tengan estos individuos y sus grupos. La representación indica cierta relación de tiempo o mejor nos introduce a la dimensión temporal de la memoria: así lo que se recuerda no es una descripción certera de lo acontecido sino justamente la elaboración que logramos hacer desde el presente de ese pasado y que por otro lado, tiene relación con el futuro que pretendemos construir.

Ahora bien, imaginar la posibilidad de múltiples representaciones del pasado, la intencionalidad del olvido y las luchas por la memoria alteran la tranquilidad de monolítica en la que descansa *La Verdad* sobre un pasado traumático. En primer lugar, la verdad se establece con el

objeto de establecer la veracidad de los hechos del pasado, así los informes de la verdad se erigen como los guardianes del relato, estableciendo con fuerza imperativa la sentencia sobre el pasado: *que los hechos sucedieron así y no de otra manera*. Este mandato deja ver sus fisuras: si bien los textos visibilizan en la verdad una fuerza semántica que se sostiene en la idea moderna y positivista de la ciencia objetiva, que exige someter al testimonio, como prueba de verdad, a mecanismos imparcialidad y objetividad que de cuenta de la veracidad de los acontecimientos, a su vez permite reconocer y relativizar una imparcialidad que es causa y consecuencia de una contingencia política y social que deja su marca en el “derecho” a la verdad de las sociedades.

Los informes que analizaremos fueron emprendimientos gubernamentales que nacieron sobre la necesidad de establecer consensos sobre el pasado, lo cual se tradujo en cierta absolutización de la verdad, que en la práctica resultó un mecanismo meramente discursivo que intentaba legitimar una idea oficial sobre los acontecimientos, que en algunas oportunidades coincidió y otras se enfrentó a las múltiples memorias y verdades de la sociedad civil. ¿No será que esa absolutización de la verdad fue una manera de cerrar el debate y dar vuelta la página?; ¿Pueden los informes transformarse en verdades íntegras? Por lo tanto, diremos que la verdad de los informes cumple una función política- despótica,

Vista con la perspectiva de la política, la verdad tiene un carácter despótico. (...) El problema es que la verdad de hecho, como cualquier otra verdad, exige un reconocimiento perentorio y evita el debate, y el debate es la esencia misma de la vida. (Arendt, 1996, p. 253)

Entonces por un lado, este *carácter despótico* de toda verdad define y detiene una batalla por establecer una versión necesaria de los acontecimientos, es decir definir para todos y todas el cómo ocurrió: esta intransigencia se define a través de su función pragmática es decir política,

proponiendo cerrar el capítulo del pasado reciente para lograr así replantear caminos alternativos hacia el futuro, lo cual puede traducirse en un esfuerzo deliberado de silencios y olvidos ante otras memorias, otras verdades y otros reconocimientos. Por otro lado, este carácter despótico- político de la verdad excluye la dimensión colectiva del reconocimiento del pasado, prefiriendo embanderar una versión binaria: la memoria de las víctimas y los victimarios. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, de las distintas comisiones, por establecer una versión políticamente moderada de los acontecimientos del pasado, la fuerza sin precedente de lo sucedido denunció un proceso de *barbarización latinoamericana* que nos puso a replantearnos sobre nuestra eticidad es decir nos cuestionó sobre cómo pudo suceder e indicó que las verdades excedían los territorios de víctimas y victimarios.

En segundo lugar, la verdad cumple una función ajusticiadora: relatar el pasado y legitimar ese relato vuelve a la verdad una suerte de justicia simbólica que hasta ahora es la frontera a la que hemos podido arribar. Es posible decir, siguiendo a Hanna Arendt, que en los informes se produce el tránsito del mandato universal “Que se haga justicia y desaparezca el mundo” - *Fiat iustitia, et pereat mundus*- hacia el imperativo “Que se haga la verdad y desaparezca el mundo” – *Fiat veritas, et pereat mundus*-. (cfr. Arendt, 1996, p. 254) En otras palabras, los textos al referenciar el pasado impusieron la verdad como justicia, por ello, reafirmaron una ética de la verdad y desdibujaron una ética de la justicia. La pregunta es sí ante la incapacidad de los tribunales de justicia para denunciar y condenar a los responsables individuales de los crímenes de lesa humanidad nos vemos en la necesidad de instituir espacios simbólicos de justicias alegóricas. De aquí procede la confusión sobre cuáles son las tareas y funciones de las comisiones de verdad y cómo se cruzan con otras instancias que tienen cómo deber impartir justicia. Queremos afirmar que los informes se ubican

dentro de lo que podemos llamar políticas de memoria que no tiene por misión más que contar lo ocurrido. Así lo explicita el informe peruano:

Proponemos una narración que, al recuperar nuestra memoria como país, se proyecta hacia el futuro, y debe por eso ser continuada y enriquecida con la participación de la sociedad civil, el Estado y los organismos que habrán de crearse para vigilar el cumplimiento de las recomendaciones del Informe. Lo importante es que el relato contiene en él mismo los criterios que permiten su perfeccionamiento constante; consideramos que habrá lugar en él siempre para acoger nuevos testimonios de víctimas aún desconocidas, así como nuevas perspectivas de análisis o de crítica que contribuyan a su reescritura continua. (CVR, 2003, p.16)

Lo que nos interesa es retornar a esa noción de discurso que al apropiarse de las significaciones sociales vuelve a las memorias no solo representaciones del pasado sino producciones de sentido de ese pasado. A partir de estas líneas diremos que no hay inocencia ni objetividad en relatar el pasado sino compromiso por la verdad o también ocultamiento o silencio. Ciertamente es que las memorias para que sigan siendo memorias y no olvidos necesitan de soportes que las hagan permanecer en el tiempo. Los informes, como huella escriturarias de lo acontecido, los testimonios, los develamientos y aún lo excluido del relato nos permiten resguardar los discursos y la memoria

En síntesis, desde nuestro punto de vista la memoria es esa voluntad, ese esfuerzo colectivo de volver a la verdad del pasado para conocerlo y condenarlo y desde ese ejercicio de tiempo presente realizar una propuesta ética para el futuro. La memoria no es sólo recuerdo o rememoración es también, de cara al pasado, denuncia y enfrentada al futuro es propuesta.

2.2. Reflexiones acerca de la ética:

Para descifrar la dimensión ética- política de la memoria seguiremos la huella de la idea de que la *memoria colectiva es un alto en el camino de nuestro presente desde donde mirar al pasado y proponer el futuro*. Revisaremos, entonces, la propuesta de Paul Ricoeur que se refiere a tres niveles de la memoria que bien develan esos trabajos presentes sobre el pasado; y asimismo reconoceremos algunos tópicos de la propuesta del alemán Jürgen Habermas en relación con los trabajos presentes en relación al futuro.

Paul Ricoeur en su libro *La Memoria, la Historia y el Olvido* (2003) establece tres posibles niveles desde los cuales comprender los mecanismos de la memoria en este caso la memoria colectiva: El primer nivel, corresponde a lo *patológico- terapéutico* donde se ubican los llamados *trabajos* de la memoria por afrontar procesos de duelo, reconciliación y perdón es decir es el esfuerzo colectivo por dar *tratamiento* a la *memoria herida e impedida*. (Ricoeur, 2003, p. 97- 110) Los informes de la verdad en el contexto latinoamericano, se instituyeron bajo una misión terapéutica establecer un lugar y un tiempo para el testimonio- catarsis de las víctimas: algunos casos paradigmáticos fueron el informe guatemalteco y peruano donde los 12 y 9 tomos, respectivamente, resultan una repetición inacabable de alegatos sobre ese pasado reciente. Y acá nos asalta una pregunta: ¿Qué valor tiene la reproducción incesante del testimonio? El valor es personal y colectivo: personal como un paso más hacia la resistencia de esa memoria impedida, volviendo certero lo que Primo Levi describe como el deseo de contarle al mundo lo ocurrido; colectivo, en la medida que el testimonio se torna la memoria para la reconciliación colectiva ante el pasado traumático. Este es el nivel para la memoria herida.

El segundo lugar, *el nivel práctico*, es el lugar desde donde la memoria define identidades.

Toda sociedad en su esfuerzo colectivo por el recuerdo se enfrenta por un lado, a la dificultad de entender acontecimientos del pasado desde el presente; por otro lado, afronta el trance de que lo que se intenta recordar es un pasado de violencia donde el otro/a fue percibido y definido como una amenaza para nuestra identidad; y por último, que ese pasado define a la violencia como elemento social fundante. Cada uno de estos elementos ocupan más de unas líneas en los grandes relatos que hoy nos ocupan, claramente el esfuerzo de los informes se dirigen hacia la reconstrucción de una identidad cómplice de los acontecimientos del pasado pero a esta identidad de la complicidad se le enfrenta una identidad de la resistencia que también nos define es un elán es decir una voluntad colectiva por discernir la memoria del olvido y el olvido del engaño.

El último nivel de la memoria, para Ricoeur, describe la existencia de un estadio ético-político. Como ya afirmamos la memoria es un ejercicio de tiempo presente que:

- de cara al pasado nos acerca a su dimensión ética y nos invita a mirar el pasado de una comunidad pero esta vez intentando reconocer un momento de quiebre es decir una zona gris en la cual se trastocaron o invirtieron los valores regulativos de una sociedad o bien se violentaron los pactos éticos de las mismas. Para Europa la ruptura ética fue *Auschwitz*, teniendo siempre presente las diferencias y distancias entre los casos, la ruptura ética, para América Latina, resultan ser las experiencias autoritarias de nuestro pasado reciente. Entonces, la obligatoriedad de la memoria cobra sentido cuando reconocemos en el pasado un punto de inflexión que puede leerse como una interrupción o quiebre civilizatorio es decir ético y que demande cierto nivel de aprehensión para proceder a establecer los mecanismos de ejemplaridad.
- de cara al futuro, nos introduce a la dimensión política es decir al espacio de los

aprendizajes y las proposiciones. En otras palabras la dimensión política de la memoria, nos convoca a establecer y crear mecanismos de aprendizaje de ese pasado y después de haberlo aprehendido seamos capaces de proponer un orden superador para que no se repita, esta es la clave de la dimensión política de la memoria ser también memoria propositiva.

Los informes nos enfrentan como ya dijimos no sólo al frío relato de los acontecimientos sino también a la responsabilidad ante lo sucedido, dice Hannah Arendt que el relato es el quién de la acción, y bien podríamos agregar, que es también el quién de la inacción. Los informes entonces, cumplen a nuestro entender, esta doble función de reconstruir y denunciar el pasado y de proponer una ética de la responsabilidad y la dignidad hacia el futuro.

Otro elemento, para comprender la dimensión ético- política de la memoria es pensarla entonces de cara al futuro es decir como uno de los desafíos de reconstrucción que tienen los pueblos de asumir procesos de autoentendimiento ético- político en relación al pasado, trabajo que Jürgen Habermas, quien basado en Theodoro Adorno, denomina *Aufarbeitung*:

Adorno pronunció en 1959 con el título “¿Qué significa hacer frente al pasado aclarándolo? una conferencia que se ha vuelto famosa. Desde entonces, el término *Aufarbeitung*, que se refiere a hacer frente a una cosa, a darle término aclarándola a conciencia y a fondo, se ha impuesto entre nosotros en relación precisamente con nuestro pasado. (Habermas, 1991, p.52)

La propuesta de Habermas exige un alto nivel de compromiso frente al pasado y al futuro, se nos invita a hacer frente al pasado para aclararlo y para por fin asumirlo. Lo cual entonces nos permitiría reconstruir una identidad positiva cercana al respeto frente al otro/a y que en el caso latinoamericano exige componer una imagen positiva de nosotros/as mismos/as. Este esfuerzo es esencialmente colectivo y se acerca a la propuesta de Ricoeur sobre el nivel patológico- terapéutico

en la medida que todo esfuerzo por entender el pasado repercute en una sanación de nuestro sentido colectivo es decir nuestra identidad como responsables del pasado.

Pero tales problemas no sólo se plantean desde la perspectiva de la primera persona del singular, desde la que tratamos de aclararnos en cada caso sobre nuestra propia existencia; sino también se plantean en el contexto del entendimiento ético- político que como ciudadanos de una comunidad podemos emprender desde la perspectiva de la primera persona del plural, sobre todo cuando esta comunidad vive hipotecada por un pasado criminal. (Ibid, 1991, p. 54)

Es esta voluntad y sentido colectivo el que otorga una perspectiva ética a la memoria es decir que no es tan solo una revisión personal de mis actos sino un tarea colectiva de emprender esfuerzos para conocer el pasado, asumir nuestra responsabilidad colectiva y proponer un orden axiológico superador que haga del respeto, la dignidad y la tolerancia sus bases. Este ejercicio nos fortalece para sucumbir ante el capricho de ciertos sectores por establecer chivos expiatorios que nos hagan perder la pista sobre las responsabilidades colectivas. En otras palabras diremos que todo pasado criminal exige reconocer distintos niveles de responsabilidades y culpabilidades frente al pasado, entonces la persecución y condena de quienes tuvieron responsabilidades criminales es decir directas no supone, desde ningún punto vista, que expíen nuestras deudas del pasado. Por lo tanto, emprender colectivamente la tarea del autoentendimiento ético- político del *pasado políticamente criminal* es sí misma un proceso de reconciliación colectiva.

El elemento político, en la propuesta de Habermas, es posible reconocerlo en la tarea misma de la *Aufarbeitung* es decir en este atrevimiento por preguntar, por autocuestionar nuestras actuaciones u omisiones, por denunciar el pasado, por detenernos en el presente, por ser conscientes de los avances y retrocesos que no admite punto final. Y así también es político el esfuerzo por emprender cambios reales es por asumir la tarea modificar nuestra cultura política y todo aquello

que pudo favorecer la reproducción de dichos autoritarismos. Entonces el proceso de autoentendimiento colectivo del pasado,

(...) tiene por meta un cambio de mentalidad de la población del que pueda surgir una cultura política liberal. Y ese ha de ser el foco del proceso social de un enfrentamiento con un pasado políticamente hipotecado, es decir, del proceso social de revisión y asunción de un pasado en que todos, de uno u otro modo, se vieron atrapados. Las cuestiones de justicia política pasan entonces a un segundo plano frente a las cuestiones ético- política básica de las disposiciones y tradiciones que configuraron una forma de vida o una frustrante normalidad. Bajo este aspecto, lo que se convierte *más* bien en tema es una patología común y no esa diferenciación entre autores y víctimas, que resulta necesaria desde el punto de vista de la justicia política. (Ibid, 1991, p. 67)

Por lo tanto, los informes se enfrentaron a dicha tarea, es decir se vieron en la encrucijada que la memoria no se resolvía adjudicando responsabilidades a víctimas y victimarios, que la mirada debía ir mucho más allá revisando nuestra cultura capaz de un *pasado políticamente criminal* y contribuir colectivamente a un cambio o renovación de la mentalidades que se traduce entonces en una práctica multidimensional de respeto, libertad, dignidad y tolerancia que está exigida a transversalizar nuestra vida cotidiana. ¿Hemos los/as latinoamericano/as emprendido procesos de autoentendimiento ético- político del pasado para proponer una renovación de nuestros pactos éticos y para cambiar nuestra cultura política?

Uno de los grandes silencios de las grandes verdades de los informes es el tema de las *responsabilidades*. Los informes en América Latina, no se ocupan de responsabilidades individuales pero evitan asimismo abordar explícitamente la problemática en torno a la responsabilidad colectiva frente al pasado. Claro que este, nuestro esfuerzo no exime ni olvida la necesidad de avanzar en la adjudicación y condena de responsabilidades individuales, a través de tribunales de justicia, no obstante ello nos ocuparemos aquí de avanzar en la interpretación, y no en la condena, de la posibilidad de una responsabilidad colectiva ante nuestro pasado traumático con

la esperanza de la construcción de una ética – política de la cual seamos todos y todas igualmente responsables.

Karl Jaspers nos introduce en el tema de las responsabilidades/culpabilidades. El primer elemento que nos proporciona es aquel que referencia que preguntarnos o no por la culpabilidad/responsabilidad que tuvimos frente a esos acontecimientos es posible a través de un mecanismo de introspección que parte con la pregunta personal, solitaria de nuestra identidad, es decir ¿Quién soy?

La cuestión de la culpa, más que una pregunta que nos formulan los demás, es una pregunta que nosotros nos formulamos. La respuesta que le demos en lo más íntimo fundamentará nuestra actual conciencia de lo que es y de lo propio. (...) En esto nos las tenemos que ver solos con nosotros mismos. (Jaspers, 1946, p. 51)

Pero a este interrogante sigue la pregunta colectiva ¿Quiénes somos? Y ¿Quiénes fuimos capaces de ser? que no es más que el ejercicio de mirarnos a nosotros/as mismos/as y pasar la prueba de la veracidad de ese *pasado políticamente criminal* que nos acerca. Inés Bombal lo señala para el caso argentino: *Yo afirmo que lo aquí se expone es lo que la sociedad argentina experimentó cuando, enfrentada al espejo de sí misma retrocedió ante el horror, y, juzgando su pasado, enunció un nuevo principio para la cultura: “Nunca Más” (Poder sin ley)*. (Cfr, González Bombal, 1995, p. 195) Se trata entonces de asumir el pasado no como algo ajeno sino aceptándonos a nosotros/as en ese pasado, esta imagen cambia la tarea, es difícil la labor de afrontar un pasado cercano y al que probablemente sobrevivimos. Y es por ello que cabe la pregunta por las responsabilidades colectivas que develan entrelíneas los informes en sus contextos y diversidades. Lo cierto es que como lo dice Bombal y Jaspers se trata no sólo de lo que cada

uno/a hizo o no sino también de escudriñar sobre los que todos/as como sociedad, pueblo, comunidad fuimos capaces de hacer. Antes de proseguir queremos aquí explicar que si bien Jaspers se refiere indistintamente a la culpabilidad como responsabilidad y viceversa, hemos preferido abocarnos a la tarea de pensar responsabilidades colectivas en vez de culpas colectivas ya que consideramos que la culpa personal es posible de ser sentenciada pero difícilmente pueda ser comprobada una culpabilidad colectiva ante los hechos dada la complejidad para demostrar el grado exacto de complicidad. ¿Quién condena responsabilidades colectivas si todavía no hemos dado a la tarea de establecer culpabilidades criminales, directas, personales? Sabemos de antemano que nos introducimos a un tema de alta sensibilidad social, reconocernos responsables de lo ocurrido no puede dejar de generar confusiones y conflictos. ¿Por qué como definir un nosotros/as responsables?, ¿Quién se siente interpelado por ese nosotros/as?

Volvamos a la teórico de las responsabilidades, cuatro son los tipos de culpas que se distinguen

:

- la *culpa criminal* se define a través de acciones criminales que pueden ser demostrables y que deben ser castigadas a través de tribunales instituidos para tales fines, esta es la esfera de las responsabilidades directas y personales ante los acontecimientos del pasado,
- la *culpa política* se atribuye a la ciudadanía toda por ser parte de un Estado criminal, esta es la dimensión de la responsabilidad colectiva por los acontecimientos del pasado. ¿Qué tipo de ciudadanía es posible de definir en los contextos dictatoriales en los que referenciamos responsabilidades políticas? la ciudadanía siempre existe aunque muchas veces potencialmente. Sin embargo, Jaspers nos acusa de haber olvidado o de haber parodiado el olvido en torno a las prácticas cotidianas que define nuestro ser ciudadano/a. El Informe

peruano advierte: *Es cierto que existe una culpa general, la culpa de la omisión, que involucra a todos los que dejamos hacer sin preguntar en los años de la violencia* (CVR, 2003, p.10);

- la *culpa moral* es aquella culpa primera del individuo solo con su conciencia frente a lo que hizo o dejó de hacer, es nuevamente un estadio personal de las responsabilidades es la decisión insigne entre el bien y el mal, es la distinción entre un acto digno o indigno;
- la *culpa metafísica* nos opone a una dimensión que defiende el argumento de que existe una solidaridad casi innata entre hombres y mujeres frente a las injusticias del mundo. Esta culpa referencia la idea de la culpa del sobreviviente que resulta ser esa sensación, que Primo Levi describió, como la culpa de vivir en el lugar de otro/a más que podría haberse salvado, es en otras palabras: la culpa de la vida. (Cfr. Levi, 2000), (Cfr. Jaspers, 1946)

De hecho a lo largo del presente trabajo afirmamos que son los informes, como guardianes de la verdad oficial de los hechos, quienes al contar la indignidad de lo ocurrido denuncian nuestras responsabilidades colectivas es decir políticas frente a los hechos de nuestro pasado reciente. En síntesis, son los informes, imbuidos con la fuerza que tiene la palabra, los que establecen las responsabilidades por acciones criminales que el Estado argentino, guatemalteco y peruano emprendieron en nombre de la ciudadanía contra otros/as argentinos/as, guatemaltecos/as y peruanos/as que eran considerados a priori como sujetos sin derechos.

Lo cierto es que cuando los discursos los escriben los vencederos, como resultan ser los casos que analizamos, se otorga el veredicto histórico de la responsabilidad: *todos y todas fuimos culpables o bien todos y todas fuimos víctimas*. Aún procediendo a ponernos sólo como pueblos

víctimas, las responsabilidades reveladas logran igualmente enfrentarnos al problema ético de esa responsabilidad retroactiva que debemos ser capaces de enfrentar generando procesos de autoentendimiento del pasado, no sólo para saber qué y como pasó sino cómo fue posible que pasara y qué tenemos que ver nosotros/as: los latinoamericanos/as con lo sucedido.

La culpa política se convierte en culpa moral allí donde, por medio del ejercicio del poder, queda destruido el poder mismo – la realización del derecho, del ethos y de la pureza de propio pueblo-. Pues donde el poder no se pone a sí mismo límites, domina la violencia y el terror y, al final, la aniquilación de la existencia y del alma. (Jaspers, 1946, p. 56)

Pero como lo imagina Jaspers toda responsabilidad política es antecedida por la responsabilidad moral es decir individual, pareciera ser necesario asumir primero las responsabilidades colectivas para después proceder al arrepentimiento social y finalmente reconciliarnos, solo así será plausible una reconciliación social verdadera que sea un proceso de purificación de purga social.

¿Cómo hacer para no seguir responsabilizando al pueblo alemán, al argentino, al peruano por haber tolerado la sistematicidad, por años y años, de crímenes que hoy se consideran de lesa humanidad? Seguramente no se tenía conciencia y la tesis del desconocimiento fue en parte real, pero a nadie debe haber escapado la impunidad y omnipotencia con la que operaba el Doble Estado que *parece pertinente para describir esta coexistencia, en el seno de una misma sociedad, de un “Estado normativo” que funciona respetando en general sus propias leyes y el “Estado discrecional” que no respeta ninguna regla o garantía judicial y que ignora sus propias leyes: de un lado, la sociedad que sigue estando regida por el contrato (y en la cual los tribunales castigan el no respeto de los contratos) y de otro, la arbitrariedad absoluta erigida como sistema.* (Gropo,

2001p. 20)

¿Pero seremos capaces de culpar a un pueblo por lo que pudiendo hacer no hizo? ¿Podemos dirigir el dedo de la condena por una responsabilidad que se define desde la omisión? No podemos culpar a un pueblo por crímenes que otros cometieron en su nombre pero lo cierto es que la sistematicidad del horror denuncia la interrupción de una dimensión ética básica, casi primaria, distinguir entre el bien y el mal. De eso fueron responsables las sociedades latinoamericanas por haber dudado de la existencia de ese doble Estado y por haber pensado que alguien por su condición de pobre, mujer, indígena o comunista era merecedor/a de algún tipo de castigo. Nuestra tesis es que sobre América Latina se expandió un *ethos* que aprehendimos a través de la cotidianidad de nuestras instituciones el cual nos hizo perder de vista el valor regulador de cualquier grupo humano: la dignidad.

Ciertamente, caeríamos en un error en aseverar que todos/as los/as latinoamericanos/as fueron culpables por lo sucedido por que cierto es que, como ya lo hemos afirmado, las víctimas fueron en su gran mayoría otros/as latinoamericanos/as pero igual de cierto es afirmar que todos/as los/as perpetradores y sus cómplices fueron latinoamericanos/as. Entonces podemos decir: No todos/as fuimos víctimas y no todos/as fuimos perpetradores/as no obstante ello todos/as fuimos responsables aunque no somos culpables. Así lo define Jaspers:

¿Tenemos que responder nosotros los alemanes por las atrocidades que hemos sufrido por parte de alemanes o por aquellas otras de las que nos hemos librado milagrosamente? Si, en tanto que hemos tolerado el surgimiento de un régimen tal entre nosotros. No, en tanto muchos de nosotros en nuestro fuero interno éramos contrarios a toda esa maldad, por lo que nos tenemos que reconocer en nuestro interior complicidad moral por ningún acto o motivación. *Hacer responsable a alguien no significa declararle moralmente culpable.* (Jaspers, 1946, p. 80)

Los informes develan no solo un doble Estado sino una doble sociedad: aquella cuya cotidianidad era la vigilia, el miedo a ser detenidos/as o otra que parecía vivir con naturalidad una realidad militarizada, autoritaria y violenta: este es sin duda una de las grandes lecciones y develamientos de los informes. Esa es la responsabilidad sutil que nos condena: a los/as argentinos/as haber festejado un mundial de fútbol sin tener nada que festejar; a los/as guatemaltecos haber asistido por televisión a la quema de la Embajada de España; a los/as peruanos/as haber creído y festejado la liberación por parte de las fuerzas armadas de la embajada de Japón . La responsabilidad estaba en creerse engañado. Lo cierto es que la reafirmación de esta responsabilidad nos hace ratificar una vez más de que este intrínquilis social y cultural nos llevo a la interrupción de pactos éticos básicos y reguladores del obrar humano. Donde perdimos la capacidad de distinguir entre el bien y el mal y donde todos/as éramos primeramente y sospechosamente enemigos.

Por último es necesario aclarar que si bien no podríamos definir un nosotros/as los/as latinoamericanos/as desde la culpa tampoco es viable hacerlo desde la inocencia. ¿Cuándo nos reconocemos resistentes y emancipados/as nos acercamos al paradigma latinoamericanista que todos/as queremos?; ¿Y cuando nos miramos en el espejo de nuestra *banalidad del mal*?; ¿Será el aporte liberador de un pensamiento propio el que puede permitirnos transformar la culpa política en nuevas pactos éticos que nos permitan reconstruir un *Nunca Más* con convencimiento?

¿Y cómo reconstruir esos pactos éticos que vemos interrumpidos? Necesariamente desde la memoria, desde la necesidad de emprender un camino de autoentendimiento ético- político que de

cuenta de nuevas eticidades y contribuya a construir una cultura política en donde sea posible perdonarnos el pasado. El paso que sigue es aquel que nos permite apoderarnos de nuestro pasado y asumir las responsabilidades políticas que heredamos de él: no heredamos la dictadura heredamos la responsabilidad de haber permitido que ocurriera. El nivel ético de la memoria supone el develamiento de las verdades de ese pasado donde identificar el quiebre civilizatorio, es un esfuerzo esencialmente colectivo que exige una dimensión política es decir propositiva que intente recomponer la ruptura.

Capítulo III

La dimensión ético- político de la memoria en los Informes de la Verdad.

Los que vivís seguros, en vuestras casas
caldeadas,
Los que os encontráis, al volver por la tarde, la
comida caliente y los rostros amigos:
Considerad si es un hombre:
Quien trabaja en el fango,
Quien no conoce la paz,
Quien lucha por mitad de un panecillo,
Quien muere por un si o por un no,
Considerad si es una mujer,
Quien no tiene cabellos ni nombre,
Ni fuerzas para recordarlo,
Como una rana invernal.
Pensad que esto ha sucedido:
Os encomiendo estas palabras.
Grabadlas en vuestros corazones
Al estar en casa, al ir por calle,
Al acostaos, al levantaros;
Repetídselas a vuestros hijos.
Lo que vuestra casa se derrumbe,
la enfermedad os imposibilite,
vuestros descendientes os vuelvan el rostro.

Primo Levi

A continuación intentaremos abordar la fase testimonial de la memoria traducida en la puesta en marcha de políticas públicas, entre las cuales emergen la constitución de comisiones investigadoras del pasado y sus respectivos esfuerzos escriturarios: los informes de la verdad. Analizaremos concretamente el aporte de tres Informes:

- *Nunca Más* (Argentina, 1984).
- *Guatemala: Memoria del Silencio* (Guatemala, 1999).
- *Informe final de la Comisión de Verdad y Reconciliación de Perú* (Perú, 2003).

Para el abordaje utilizaremos distintas versiones abreviadas y volveremos a los informes completos en la medida que nuestras interpretaciones así lo exijan; a su vez hemos confeccionado un cuadro comparativo con el objeto de tener un panorama sintetizado sobre el contenido de los informes, las tareas y principales características de las comisiones (mandato, origen, integrantes, objetivos, resultados, recomendaciones, etc.) y así poder limitar nuestro acercamiento a las textualidades, siempre resaltando la importancia que tuvieron y tienen en la labor de develar y preservar la memoria y el olvido colectivo sobre nuestro pasado y ayudarnos en la tarea del autoconocimiento ético - político.

En el capítulo anterior dijimos que la memoria y el olvido se definen a propósito de una dimensión ético – política. La dimensión ética es posible de comprender revisando la variable tiempo es decir cómo la memoria/olvido se vuelven un ejercicio colectivo de tiempo presente que mirando el pasado nos pide cuentas sobre ese nuestro *pasado políticamente criminal*; por su lado, la dimensión política de la memoria y el olvido se define a través de un esfuerzo colectivo también

de tiempo presente que se propone la recomposición pactos éticos interrumpidos para que nunca más se repita. Siguiendo esta línea planteamos que los informes de la verdad desempeñan tres funciones (explicativa, denunciativa y propositiva) que guardan relación con el nivel ético- político de la memoria. En primer lugar, en su *función explicativa*, los informes dan cuenta de los mandatos, las víctimas, los victimarios es decir irrumpen en el sinuoso camino de las verdades enfrentándonos a un problema ético, aquel que deviene de descubrir la barbarización de lo ocurrido; en segundo lugar, cumplen con la *función denunciativa*, de interpelarnos ante el cómo fue posible que pasará, de está manera los informes denunciaron las responsabilidades que nos cupieron a todos y todas en las experiencias autoritarias del continente; por último, en este contexto de autoenfrentamiento ético, las textualidades asumieron una *función propositiva* que se tradujo en el mandato de propiciar procesos de reconciliación como condición para la gobernabilidad y para la construcción de una cultura paz, es decir hacer real el mandato de la memoria colectiva que no acaba en el recuerdo sino que exige emprender procesos de aprendizaje para que no se repita.

3. 2. El nivel ético de la memoria: la función explicativa.

La exigencia para las distintas comisiones en los contextos transicionales fue adentrarse en los territorios de la verdad y el mayor rédito semántico que es posible adjudicarles fue el haber salido triunfantes: la verdad se volvió *La Verdad* y los distintos informes sus guardianes. Investigar gubernamentalmente el pasado se transformó en un proceso esencialmente colectivo donde, como ya dijimos, la rememoración y el olvido se vuelven procesos sociales y culturales que definen la identidad de toda comunidad, pueblo o sociedad. Por lo tanto, es posible reconocer en la función aclarativa de los informes, procesos de apropiación (recuerdo) y desapropiación (olvido) selectiva

del pasado reciente, es la lucha por establecer un pasado que se defina a partir del recuerdo y del olvido y del aprendizaje colectivo al que estamos exigidos.

Sin duda, son varias las variables y ópticas que bien podrían definir esta función explicativa que hemos imaginado como propósito de las textualidades pero en esta oportunidad exploraremos: los mandatos, las víctimas y las responsabilidades para reconocer el espacio para los silencios y las voces. La primera tarea explicativa de los informes fue investigar el pasado pero no todos se volvieron con iguales miradas: algunos enfatizaron la investigación histórica de lo ocurrido, otros denunciaron las responsabilidades en el tamaño del daño infringido, y algunos otros prefirieron detenerse especialmente en las víctimas y sus relatos. El énfasis estuvo determinado desde un inicio a partir de los *mandatos* otorgados a las comisiones (Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, para el caso argentino, Comisión de Esclarecimiento Histórico, para el caso guatemalteco y Comisión de la Verdad y la Reconciliación, para el caso peruano); una segunda tarea aclaratoria fue referirse a *las víctimas*: quiénes eran, dónde habitaban, cuál fue su paradero, qué edad tenían, cómo murieron o desaparecieron. Era necesario conocer, identificar y darles nombres y apellidos es decir identidad a los/as miles de víctimas fatales; el tercer elemento del lado de las explicaciones fue detenerse en *los victimarios*, revelando quiénes habían tenido responsabilidades en la violación sistemática de los derechos humanos a qué instituciones o grupos pertenecían y cuál fue el tamaño del daño y las consecuencias de sus acciones. Mandatos, víctimas, y responsabilidades son algunos de los grandes temas que componen el relato de los informes de la verdad en América Latina.

Los mandatos fueron las indicaciones generales que había que seguir para armar este

tenebroso rompecabeza de nuestro pasado reciente. Como ya hemos explicitado, hasta antes de 1983 no había ninguna experiencia cercana a la constitución de comisiones investigadoras del pasado y tampoco en cuanto a la publicación de los resultados, los gobiernos de transición resueltos de la necesidad de querer dar cuenta de ese pasado se vieron en la encrucijada de establecer los parámetros para delimitar qué era lo que se quería saber de ese pasado es decir cuál era la selección de la memoria a la que se quería asir y también qué parte de ese pasado era necesario olvidar o bien innecesario recordar. El contexto socio-histórico, la lucha entre voluntades y viabilidades políticas y la contienda entre vencedores y vencidos fueron marcando las transiciones presentes y las democracias futuras, en ese intríngulis de luchas de poder se gestaron las comisiones de investigación y las tareas que estas debían cumplir. Los mandatos fueron el reflejo de las negociaciones y posibilidades políticas así quedaron registrados históricos silencios y omisiones pero también verdades que marcarían nuestras sociedades.

El mandato argentino tuvo la posibilidad dada la coyuntura histórica de emprender la tarea investigativa con libertad de acción: a la CONADEP se le permitió indagar lo ocurrido, inspeccionar los centros de detención, dar espacio para el relato desgarrador de las víctimas y se le admitió que dirigiera el dedo acusador hacia las Fuerzas Armadas en su conjunto, tanto fue su alcance que un año después de la presentación del informe los jefes argentinos fueron encontrados culpables en un histórico juicio llamado el *Juicio a las Juntas*; este alcance de la memoria y de los derechos humanos fue posible porque los militares argentinos fueron considerados “vencidos” ante la sociedad civil no tanto por la sistemática perpetración a los derechos humanos como sí por la derrota militar sufrida en la guerra de Malvinas frente a Inglaterra. No obstante, la amplia posibilidad de maniobra que tuvo el nuevo gobierno frente a las

Fuerzas Armadas descabezadas no se tradujo en el mandato de la comisión que debido a la falta de experiencia y antecedentes en los cuales cimentar el trabajo autorestringieron su labor a investigar exclusivamente el paradero de los/as desaparecidos/as excluyendo de su análisis la realidad de otras personas que fueron igualmente víctimas, especialmente en relación con los sobrevivientes. ¿Por qué la CONADEP sólo determinó cómo víctimas a las personas desaparecidas omitiendo de su universo a otras personas igualmente victimizadas por los largos años de dictadura? Es complejo contestar a esta pregunta, sería necesario para conocer a cabalidad las causas establecer un diálogo directo con los protagonistas del proceso pero de las textualidades es posible reconocer que a través de la indagación e interpelación de la categoría de desaparecidos/as se esta estaba intentado dar cuenta del macabro proceso que iniciaba en el secuestro y finalizaba con la desaparición de los cuerpos, esta práctica vuelta política sistemática de Estado por sus contundencia y crueldad permitió a la CONADEP adjudicar responsabilidades criminales a quienes fueron los encargados del proceso y minimizar la actuación de ciertos grupos armados que aunque efectivamente tuvieron muy poca responsabilidad en el conflicto existieron y fueron la causa primera de lo que ha posteriori se transformaría en una caza de brujas indiscriminada.² La CONADEP asegura que: (...) *existió una metodología represiva concebida para producir actos y situaciones como los que en adelante se informarán, cuya secuencia secuestro – desaparición- tortura, será analizada en los capítulos siguientes.* (CONADEP. 1984, p. 15) Y aunque existe un énfasis discursivo en dar cuenta sobre el destino de las personas desaparecidas no puede dejar de reconocerse el esfuerzo por interpretar en los testimonios que lo ocurrido a las personas fue independiente de su destino final, es decir el secuestro, la tortura, las violaciones sexuales, el robo de niños/as eran la antesala del

² En el caso argentino la actuación de grupos armados fue considerablemente menor que en los otros casos la omisión por completo del actuar de estos grupos (Montoneros, Ejercito Revolucionario del Pueblo y otros) fue un silencio a voces que finalmente fue utilizada para deslegitimar la histórica labor de la CONADEP.

horror para cualquiera de las personas más allá del paradero final. Claro que la determinación de quiénes fueron las víctimas se vio reflejado, finalmente, en las recomendaciones que exigieron reparación (indemnización, beneficios sociales) sólo para los hijos/as y familiares de personas desaparecidas.

Pensando en los silencios el mandato no exigió el análisis de las variables históricas que desencadenaron el golpe de Estado del '76, imperativo que en los informes peruano y guatemalteco es un segmento central ya que se comprendió que era necesario reconstruir las variables históricas que nos permiten entender porque se arribó a la instalación, permanencia y perpetuación de dictaduras como alternativa a la defensa de un Estado de Derecho; por último, es necesario explicitar que el informe argentino tiene como principal mérito haber dado inicio a la larga cadena de aprendizajes en el camino por aclarar el pasado para que no se repita.

La comisión guatemalteca, se constituyó en 1997 y entregó el informe en 1999, tuvo un mandato restringido: investigar los hechos de violencia vinculados con el enfrentamiento armado. Lo cual quedó reflejado en un amplio y persistente esfuerzo por dar cuenta de las variables históricas que convergieron para la cristalización de un conflicto de tales magnitudes; en un esfuerzo por explicar los 34 años de conflicto a través de la matanzas, masacres colectivas, ejecuciones, etc. y finalmente, expresar la emergencia de formular recomendaciones no sólo para dar dignidad a la víctimas sino para comenzar a sellar los primeros pasos hacia la construcción de *una cultura de respeto mutuo*. El mandato guatemalteco lleva el sello de la larga instancia de negociaciones entre las partes protagonistas y responsables del conflicto, en las conversaciones de

paz se establecieron las tareas que se adjudicarían a la comisión investigadora como así también sus límites. La amnistía general, que cerró los 10 años de negociaciones, alcanzó a las Fuerzas Armadas guatemaltecas como así también a los grupos armados que actuaron en los 34 años de conflicto, fue una condición innegociable para la creación de una comisión investigadora del pasado: amnistía a cambio de memoria y verdad; esta coyuntura de negociaciones dilatadas otorgó al CEH un mandato altamente restringido que reflejó una coyuntura donde parecen no haber vencedores ni vencidos sino una larga conversación que fue determinando los roles y que rearmó una salida airosa a los representantes de un Estado represor y a los grupos armados subversivos. Los silencios se dirigieron en relación con las responsabilidades criminales de las Fuerzas Armadas y los grupos armados contribuyendo a un vacío existente entre el conocimiento de la verdad y la justicia ya que debido a la ley de amnistía no pudo juzgarse a quienes fueron los responsables directos o indirectos de lo ocurrido.

La comisión peruana, se constituye en 2001, tuvo el mandato más amplio que pudiera conocerse es decir tuvo como orden no sólo averiguar *todos* los actos de violencia ocurridos durante la duración del conflicto sino que también debió establecer *las responsabilidades* individuales (*quiénes cometieron*), las responsabilidades criminales (*quiénes ordenaron*) y responsabilidades políticas (*quiénes permitieron*). La trama de las responsabilidades, su análisis y denuncia, es desde nuestro punto de vista uno de los mayores aportes de la comisión y del informe peruano, ninguno de los mandatos anteriores explicita la urgencia de establecer los distintos niveles de responsabilidad frente al pasado, tal vez el tema no está en establecer quiénes fueron capaces sino cómo fue posible que pasará. El mandato peruano fue un esfuerzo real y deliberado por vociferar los silencios presentes en las otras comisiones: abordó la sensible cuestión de las

responsabilidades colectivas, la discriminación hacia los pueblos originarios, la utilización sistemática de la violación de mujeres como arma de guerra entre otros tantos develamientos. Esta amplitud en el mandato peruano fue posible porque al momento de asumir el gobierno de transición, que precedió Panigua, encontró descabezados a todos los posibles responsables directos del daño perpetrado en 20 años de conflicto. Fujimori y Montesinos habían huido desprestigiados no por sus responsabilidades ante las violaciones a los derechos humanos sino a propósito de haber estado involucrados en causas de corrupción; Abimael Guzmán, líder e ideólogo de Sendero Luminoso, había sido capturado, años antes, lográndose así desbaratar al movimiento armado. El esfuerzo peruano se inició con las manos libres y aunque no explicitó responsabilidades directas dio un salto cualitativo en lo referido a la adjudicación de responsabilidades políticas que alcanzó a todos y todas los peruanos y peruanas. La contienda peruana, la características del proceso de transición hacia el estado de derecho y el camino ya transitado por otras comisiones de verdad permitió esta libertad de maniobra que quedó plasmado desde la primera a la últimas de las palabras que constituyen el Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación del Perú.

En síntesis, los mandatos establecieron los parámetros de investigación que estuvieron surcados por las contingencias políticas de la época, tuvieron limitantes profundas, pero pese a ello todos se encontraron en la necesidad de buscar la verdad sobre lo acontecido en el pasado reciente y la urgencia de proponer caminos para la reconciliación entendida esta como una alternativa para una democracia posible.

El segundo punto que nos ayuda a reconocer esta función explicativa de las comisiones latinoamericanas, se refiere a la determinación del tipo de víctimas y su perfil. Determinar quiénes fueron las víctimas fue un tema central y marcó algunas diferencias entre los informes y sus discursos, porque en el proceso de pesquisar quiénes se habían sido violentados en sus derechos se develaron otras verdades por ejemplo: que la intensidad de la represión había sido diferente en las distintas regiones de los países; que si bien las mujeres habían sido víctimas fatales en menor medida muchas habían sobrevivido a las vejámenes y violaciones sexuales, que estas prácticas habían sido utilizadas como métodos de torturas y como arma de guerra; que el avance de las perpetraciones no distinguió edades siendo los niños/as igualmente amenazados/as. La determinación de las víctimas fue un tema que ocupó a todas las comisiones, esta preocupación quedó reflejada en los relatos: quiénes murieron, desaparecieron o sobrevivieron en Argentina, Guatemala y Perú.

El informe peruano comienza su relato develando que el conflicto no se cristalizó de igual manera ni en iguales proporciones a lo largo y ancho del país sino que se intensificó en las regiones más pobre y olvidadas, lo cual denunció la condición socioeconómica y étnica de las víctimas: campesinos/as, indígenas y pobres. La CVR a partir de los testimonios establece que son 23.969 los muertos/as y desaparecidos/as que es posible identificar, cifra que al someterse a cálculos y estimaciones estadísticas, arrojó un total aproximado de 69.280 víctimas fatales. Del total de víctimas el 75 % tenía al quechua como lengua materna, el 68 % de esas víctimas registraba niveles educacionales inferiores a la educación media; el 85 % de los muertos/as y desaparecidos/as es decir 26.259 del total de víctimas habitaban principalmente los cuatro departamentos (Ayacucho, Huancavelica, Apurímac, y Huanuco) más pobres del país. (Cfr. CVR, 2003. p. 18-21) Este

fenómeno de concentración de la violencia, permitió a la CVR establecer que había existido una regionalización del conflicto lo cual evidenció la vulnerabilidad en la que se encontraban (y encuentran) los pueblos originarios del Perú una vez desatado el conflicto. (...) *Las principales ciudades, en particular, la de la costa no estuvieron en el centro del conflicto a pesar de que muchos de los hechos ocurridos en ellas hayan tenido gran trascendencia en la opinión pública. El principal costo en vidas humanas a lo largo de los veinte años por la CVR fue asumido por las localidades más pobres del país.* (Ibid, 2003, p. 21) Este develamiento puso a la comisión a investigar y dar cuenta de aquellos factores históricos que hicieron posible la cristalización de un conflicto de tales características: las diferencias entre la capital y la provincia, entre la costa, sierra y selva y entre mestizos/as, cholos/as e indios/as denunciaron una cultura sostenida históricamente desde la discriminación que facilitó la coyuntura para tales perpetraciones. El informe vaticina: (...) *la verdad que el país necesita asumir en toda su gravedad que el Perú rural, andino, y selvático, quechua y asháninka, campesino, pobre y con escasa instrucción formal se desangró durante años sin que el resto de la Nación se percatará e la verdadera dimensión de la tragedia de ese “pueblo ajeno dentro del Perú”.* (Ibid, 2003. p. 27)

La distribución por sexo fue otra de las características que determinó el perfil de las víctimas: del total de las víctimas fatales el 80 % eran hombres, de los cuales el 55 % tenían entre 20 y 49 años. (Cfr. Ibid, 2003, p. 28) De las víctimas fatales que se cuantificaron sólo el 20 % eran mujeres pero un 97% de ese total fueron violadas sexualmente antes morir o desaparecer, en este sentido existe una cifra silenciada, aquella que debe indicar cuántas mujeres sobrevivientes fueron víctimas de violaciones sexuales en el marco del conflicto, cuántas mujeres y niñas fueron amedrentadas en su condición de mujer con sólo propósito de tomar revancha sobre sus esposos o

padres, en este juego de masculinidades el cuerpo de la mujer aparece como un botín de guerra lo cual descubre el carácter patriarcal y androcéntrico de la cultura peruana. La CVR reconoce:

En el caso peruano, los actores (hombres y mujeres) que viven y sufren el conflicto interno actúan y se relacionan a partir de referentes de masculinidad y feminidad que consideran válidos. En el contexto del conflicto interno los varones están marcados por un modelo de mandatos sociales que debe “acatar”. La propia noción de guerra está sustentada en un sistema “masculino” de manifestación del poder. Al varón se le define como custodio del orden mientras que la mujer en su casa se encarga del cuidado de la familia. Ella es la guardiana del hogar. Se plantea así una imagen dicotómica: es el hombre quien defiende la patria (o la comunidad) mientras que la mujer lo acompaña a través del cuidado, la atención de los soldados. Es una mujer que cuida y sana heridas. (Ibid, 2003. p. 46)

Este párrafo indica el esfuerzo peruano por comprender no sólo la constitución de las víctimas sino también indagar en las configuraciones culturales que generan alrededor del conflicto. Los roles que cumplieron hombres y mujeres nos demuestran porque se cuantifican mayoritariamente muertos y/o desaparecidos del sexo masculino y también nos permite afirmar que las mujeres, sin ser mayormente víctimas fatales, fueron amedrentadas en su condición de mujer, el feminicidio puede ser otra manera de denominar el genocidio y etnocidio peruano. En síntesis, en relación a las víctimas la CVR cuantifica al igual que las otras comisiones el número, sexo y edad de las víctimas que se determinan sumando la cantidad de desaparecidos/as y muertos/as como producto de los años de conflicto armado pero adelanta algunos pasos al detenerse en otro tipo de victimización que denuncia un conflicto que utilizó las identidades de género como arma de combate: violando sexualmente se intentaba amedrentar el cuerpo de la mujer y las relaciones de posesión que se configuran en ese cuerpo.

El informe *Guatemala: Memoria del silencio* (1999) en sus doce tomos de testimonios y explicaciones organiza un relato que intenta descubrir no sólo la sistemática violación de derechos

humanos sino también develar las condiciones socio-históricas de desigualdad y discriminación entre ladinos e indígenas. En relación con la víctimas la CEH estima que el conflicto dejó, en sus 34 años, 200.000 víctimas fatales y que al igual que el caso peruano existió una regionalización del conflicto siendo Quiché la localidad donde perecieron el 46% de las víctimas solo un 3% de las víctimas de violaciones a los derechos humanos pueden contarse dentro de Ciudad de Guatemala, es decir que el 90 % de las violaciones se produjeron fuera de la capital o en las cabeceras departamentales, es decir que la mayoría de las víctimas perecieron en el corazón rural y maya de Guatemala. Al igual que el caso peruano, Guatemala vivió la matanza indiscriminada de su población originaria el 83.3% de las víctimas de violaciones de derechos humanos pertenecían a alguna etnia maya, el 16.5% pertenecían al grupo ladino y el 0.2% a otros grupos. En todo el continente los hombres fueron los que engrosaron las filas de muertos y desaparecidos, Guatemala no es la excepción, del total de víctimas el 75 % eran hombres y el 25 % mujeres, el 79 % de las víctimas eran adultos, el 18% eran niños y el 3% eran ancianos. En el caso de las mujeres la violación y los vejámenes sexuales se repitieron masivamente el 62 % de las mujeres que dijeron haber sido víctimas de violencia sexual tenían entre 30 y 60 años y el 32 % era niñas de 0 a 17 años, este dato es escalofriante y demuestra la falta de códigos morales con que se movían los responsables de tales de atrocidades. (Cfr. CEH, 1999, p. 20- 23)

El informe guatemalteco organiza un relato que intenta descubrir no sólo la sistemática violación de derechos humanos sino también develar las condiciones sociohistóricas de desigualdad y discriminación entre ladinos e indígenas que determinó las cifras e inclinó la balanza hacia uno de los lados. (...) *por más de 34 los guatemaltecos vivieron bajo la sombra del miedo, la muerte y la desaparición.* (CEH, 1999, p. 1). De los tres casos revisados es la CEH la que arriesga con más

fuerza la tesis de una sociedad victimizada es decir una sociedad sin escapatoria en el medio de las fuerzas estatales y los grupos armados, lo cual establece un marcado distanciamiento con la tesis peruana de una sociedad responsable políticamente de lo sucedido. En síntesis, para la CEH el acento estuvo por un lado, en determinar a través de un minucioso análisis histórico cómo se fueron configurando las fuerzas que permitieron se perpetrara un conflicto por más de 30 años; cómo reconocer el elemento étnico como central al momento de determinar quiénes fueron las víctimas. A la pregunta quiénes fueron los/as que murieron y desaparecieron en Guatemala, el informe responde: fueron hombres, mujeres y niños campesinos/as, pobres y descendiente del pueblo maya.

La Conadep en su informe *Nunca Más* (1984) determinó que habían sido 8.961 las personas desaparecidas, aunque se estimó que el número final era aún mayor, así unos meses después un frente de organizaciones de derechos humanos denunciaría la cifra de 30.000 desaparecidos/as. Revisando el informe argentino y la labor de la CONADEP encontramos algunas limitantes que fueron salvándose en otras experiencias latinoamericanas de la verdad así es que las víctimas argentinas cuantifica y reconoce solo a las personas desaparecidas no así los/as muertos/as, torturados/as y sobrevivientes de la dictadura. Lo cual demuestra una importante desproporción en las cifras en relación con países como Perú y Guatemala que reconocieron entre sus víctimas a muertos/as y desaparecidos/s; otra diferencia es que el factor étnico no tuvo relevancia ni fue un móvil para la persecución, necesario es afirmar que la población originaria en Argentina es cuantitativamente menor en relación con países como Guatemala y Perú. En Argentina la persecución fue ideológica atravesó a la sociedad en su conjunto haciendo estragos en la famosa clase media argentina: los/as desaparecidos/as eran en su mayoría obreros/as (30.2%), estudiantes (21.0%), profesionales (10.7 %) también hubo docentes, amas de casa, niños/as, periodistas, el

79% de estas personas tenían entre 21 y 35 años, al igual que en otros países la mayor cantidad de personas desaparecidas eran hombres (70 %) el resto fueron mujeres muchas de ellas embarazadas al momento de ser secuestradas o bien embarazadas por violaciones sexuales. (CONADEP. 1984, 293- 301) Ciertamente la persecución y los picos de violencia se registraron mayoritariamente en las grandes ciudades del país, y aunque los sectores campesinos vivieron la represión y el autoritarismo del Estado la víctimas procedían mayormente de las grandes ciudades del país. Se abren aquí una de las problemáticas más sensibles para el caso argentino y que compromete hasta a la actualidad a las Fuerzas Armadas: el secuestro y robo de niños/as.

Esta penosísima situación fue prestamente enfrentada por la extraordinaria tarea que, con infatigable constancia y discreción, iniciaron las Abuelas de Plaza de Mayo que ha permitido hasta la fecha registrar 172 niños desaparecidos, de los cuales, la mayoría fueron llevados en el momento de la detención de sus madres o nacieron en cautiverio. De ellos, 25 han sido encontrados, no así los 147 restantes, aunque existen múltiples indicios y diligencias que alientan futuras localizaciones. (CONADEP, 1984, p. 299)

Hasta el año 2005 se han encontrado 70 de aquellos/as niños/as desaparecidos/as junto con sus padres. La sustracción ilegal de menores es el único de los crímenes no prescriptible y por el cual los cabecillas de las Fuerzas Armadas argentinas siguen cumpliendo prisión domiciliaria. En síntesis el mandato de la CONADEP se dirigió hacia el develamiento de todos los hechos que se produjeron alrededor de la desaparición forzada de personas, el acento estuvo puesto en las circunstancias que rodeaban los secuestros, el traslado a los centros de detención, los centros de detención sus condiciones, su ubicación y todo lo que sucedió en esos espacios de terror; la CONADEP reconstruye el camino desde el secuestro hasta los centros de detención armando el rompecabezas de la tecnología del terror implementada.

El tercer gran relato se organiza en torno a las responsabilidades. Era necesario ir más allá, no fue suficiente saber qué paso y cómo fue posible, urgió establecer qué instituciones y qué grupos

armados fueron responsables de infringir tanto daño a la población. Es necesario reconocer que la determinación de responsabilidades políticas fue una de las tareas y alcances de las comisiones, no dejando de reconocer que las limitaciones llegaron cuando se exigieron los nombres de los responsables directos e indirectos en las violaciones a los derechos humanos.

La comisión argentina no es la excepción, la CONADEP no explicita responsabilidades individuales, criminales o directas pero a diferencia de otros relatos los/as comisionados/as argentinos/as recuperan y publican aquellos testimonios donde se adjudican responsabilidades directas adjudicando nombres propios o apodos a sus represores o bien identificando la institución la que estas personas cumplían ordenes. Un testimonio presente en el informe decía: (...) *Después de la primera sesión de tortura se me acercó un sacerdote, supe más tarde que era Christian Von Wernich. (...) Una vez escuché cuando Christian Von Wernich le contesta a un detenido que pedía no morir que 'la vida de los hombres depende de Dios y de tu colaboración'.* (CONADEP, 1984, p. 260-261) Otro testigo afirmó: *Existía una habitación para los interrogatorios. Allí pude ver cómo se torturó a los detenidos sumergiéndolos en un tambor con agua. Entre los interrogadores recuerdo a 'H.B', 'Gino', 'Vargas' y 'Fogo'* (Ibid. P. 201). De esta manera aunque no se dio a conocer públicamente la lista con los represores/as y torturadores/as se dejó constancia a través de la palabra de las víctimas de quienes hacían el trabajo sucio, tal vez con la esperanza que la justicia civil tomará cartas en el asunto. La CONADEP entregó al poder ejecutivo una lista con la identificación de más de 1300 represores responsables directos e indirectos de crímenes de lesa humanidad.

El caso guatemalteco, es complejo debido a la coyuntura negociada en la que se erige la

comisión y surge el informe, sin embargo, la verdad resulta tan contundente en cuanto a la actuación del ejército, los paramilitares y los grupos armados. Así se arribó a la triste realidad de que el ejército fue responsable del 85 % de las víctimas fatales, a las Patrullas de Autodefensa Civil les cupieron 18 % de las responsabilidades, a los comandos militares el 11 % y a los grupos armados civiles unificados bajo la URNG les cupieron el 3 % de las responsabilidades en la muerte o desaparición de personas. Algo distintivo del caso guatemalteco fue la identificación de los distintos grupos paramilitares que actuaron en los conflictos la responsabilidad de los llamados escuadrones de la muerte tales como: La MANO (Movimiento de Acción Nacionalista Organizado), el Frente Estudiantil Anticomunista (FEA), la Guerrilla Acción Libertadora Guatemalteca Antisalvadoreña (GALGAS) que surgió para ejecutar salvadoreños residentes en Guatemala; por otro lado, la CEH se da a la tarea de reconocer e investigar la responsabilidad de grupos civiles como las Patrullas de Autodefensa Civil conformadas por hombres que eran sometidos a reclutamiento forzado y transformados a la fuerza en perpetradores; y finalmente, se avanza en la identificación y condena del accionar de grupos guerrilleros que aunque tuvieron una responsabilidad mucho menor en las perpetraciones fueron igualmente investigados, aporte silenciado en el caso argentino. Entre los grupos armados guatemaltecos encontramos a El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Organización del Pueblo en Armas (ORPA) y Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), que en 1982 se coalicionaron bajo el nombre de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) que fue responsables del 3% de los casos de violencia.

Por su parte, el informe peruano da un salto cualitativo e irrumpe en el terreno de las responsabilidades y si bien no establece de manera pública la identificación de los responsables se

detiene en el análisis y denuncia de las responsabilidades que les cupieron a Sendero Luminoso y otros grupos armados, a los gobiernos de Alberto Fujimori, de Belaude Terry y Alan García, a civiles, a los partidos políticos, al poder judicial, al poder legislativo y demás instituciones y organismos. En otras palabras, el elemento central en el aporte discursivo del informe peruano es el develamiento de distintos grados de responsabilidades de los distintos actores del conflicto: el Estado peruano en su esfuerzo por la verdad comenzó revisando en dónde y cuándo los gobiernos de Fernando Belaunde Terry, Alan García y Alberto Fujimori se vieron comprometidos frente a responsabilidades tanto políticas como criminales y cuándo las fuerzas de seguridad mató, masacró, desapareció, secuestró y violó en nombre del Estado peruano. La comisión relata: *Como peruanos, nos sentimos abochornados por decir esto, pero es la verdad y tenemos la obligación de hacerla conocer. Durante años, las fuerzas del orden olvidaron que ese orden tiene como fin supremo la persona y adoptaron una estrategia de atropello masivo de los derechos de los peruanos, incluyendo el derecho a la vida. Ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, torturas, masacres, violencia sexual a las mujeres y otros delitos igualmente condenables conforman, por su carácter recurrente y por su amplia difusión, un patrón de violaciones de los derechos humanos que el Estado peruano y sus agente deben reconocer para subsanar.* (Ibid, 2003, p. 11) En el caso peruano la nota distintiva se encuentra en haber descubierto que el mayor responsable de las víctimas fatales fue el grupo armado PCP- Sendero Luminoso quien resultó, según los testimonios recopilados, el principal responsable (54%) de las perpetraciones más crueles y sistemáticas al pueblo peruano: ejecuciones colectivas, asesinatos, torturas y desapariciones forzadas fueron algunos de los métodos implementados por Sendero Luminoso para amedrentar a la sociedad civil. Dice la comisión: *Mostramos en estas páginas de qué manera la aniquilación de colectividades o el arrasamiento de ciertas aldeas estuvo previsto en la estrategia del PCP- SL. Junto con ello, el*

cautiverio de poblaciones indefensas, el maltrato sistemático, el asesinato como forma de impartir ejemplos e infundir temor conformaron una metodología del horror puesta en práctica al servicio de un objetivo – el poder- considerado superior al ser humano.(Ibid, 2003. p 11) Reconocer que muchos/as de los más de 69.000 peruanos y peruanas murieron en manos de otros civiles fue un punto de inflexión para el caso peruano que se distanciaba de los otros casos latinoamericanos donde el mayor responsable habían sido las Fuerzas Armadas. No se trata de números y estadística sino de dejar constancia en el relato que en el caso peruano, a diferencia del argentino y guatemalteco, es un grupo civil armado el mayor responsable de la violencia y de sus víctimas. (Cfr. CVR, 2003. p. 435). En tal caso, buscar las razones por cuales se sucedieron veinte años de conflicto en donde se perpetraron los derechos fundamentales de una parte de la sociedad pobre, campesina e indígena; establecer con minuciosidad el grado de responsabilidad de los distintos actores involucrados; reconocer la responsabilidad colectiva que le compete al pueblo peruano en su conjunto por los acontecimientos del pasado es a nuestro entender uno de los mayores méritos discursivos y por lo tanto explicativo, del *Informe Final* (2003) y su versión abreviada *Hatún Willakuy* (2004).

En síntesis, los informes se detienen en la explicación de las responsabilidades criminales que le cupieron a las instituciones o grupos que actuaron en los conflictos, haberse abstraído del compromiso de dar públicamente los nombres ha sido una de los puntos más sensibles y criticados de las Comisiones y sus informes. Ningunas de las experiencias latinoamericanas de comisiones de verdad, exceptuando El Salvador, individualizan responsabilidades dejando una gran confusión en torno a quiénes fueron los victimarios pero ciertamente, no fue esta la función de las comisiones es decir no se crearon comisiones investigadoras para establecer responsabilidades individuales pero

la inmovilidad en los mecanismos de justicia de cada país en cuanto a la búsqueda de responsables y el silencio ante el otorgamiento de culpas y condenas generó un escenario donde vueltas las miradas hacia los informes estos pierden legitimidad y credibilidad. Las comisiones se erigieron especialmente pensando en las víctimas en darles la palabra, en darles el espacio para el testimonio y así proceder a este ejercicio selectivo y colectivo del recuerdo y el olvido, los informes no se detienen en los victimarios no se establecen perfiles no sabemos quiénes fueron, cuál era su origen étnico, cuál su condición socio-económica, cuál su nivel de instrucción. Los informes se ocuparon de las responsabilidades simbólicas es decir nos alertaron sobre nuestras complicidades en los conflictos, es tarea de los tribunales de justicia acercarse al territorio de las responsabilidades criminales.

Qué y cómo investigar el pasado, quiénes sufrieron el daño y quiénes lo infringieron fueron algunas de las explicaciones dadas en los marcos discursivos de los informes. En estas explicaciones se omiten otras tantas, pero en general podemos afirmar que más allá de los alcances y las limitaciones los informes de la verdad son el refugio para las verdades reveladas, son las fuentes testimoniales para aseverar que los hechos ocurrieron de ese sistemático modo; los informes demostraron la precariedad de algunas categorías: decir víctima fue insuficiente para dar cuenta del tamaño del daño tan espeluznantemente similar en los tres casos revisados. La victimización se volvió un proceso del cual se escapan otros/as sujetos individuales y colectivos difíciles de definir desde una categoría cerrada, es decir que los informes asumen la tarea de dar cuenta de las víctimas directas en su cuantificación e identificación pero que se detienen al momento de imaginar distintas posibilidades que pueden nombrarse desde el lugar de las víctimas. Algo similar ocurre al momento de identificar victimarios: ¿Quiénes son responsables los torturadores? ¿Quiénes dieron las órdenes

o quiénes no las impidieron? las palabras no alcanzan a desplegar toda su potencialidad semántica cuando se intenta explicar lo sucedido, los relatos se vuelven insuficiente al momento de describir el pasado.

La carencia de palabras para dar nombrar lo ocurrido devela un proceso que supera los imperativos del mandato, los perfiles de las víctimas y victimarios ya que nos enfrenta a un estadio de abstracción mayor que nos define como sociedad. Las explicaciones, entonces, irrumpen en el sinuoso camino de las verdades enfrentándonos a un problema ético, aquel que deviene de descubrir la barbarización de lo ocurrido. En este sentido, Hugo Vezzetti pensando en el caso argentino, advierte:

(...) hay que decir que ese episodio agudo de barbarización política y degradación del Estado no hubiera sido posible sin el compromiso, la adhesión, la conformidad de muchos. Esa trama de relaciones, complicidades, oportunismos no puede estar ausente en una exploración de la memoria en la medida en que, precisamente, constituye del punto ciego de una recuperación que vuelva sobre las responsabilidades de la sociedad. Se trata, entonces, de mirar el rostro visible de la acción dictatorial a la luz de una trama menos visible de condiciones que la sostenían. (Vezzetti, 2003, p. 13)

El argentino recupera una visión más terrenal de lo ocurrido, sin deslindar las responsabilidades de los altos mandos, nos permite recuperar esta “trama de relaciones, complicidades, oportunismos” que bien definen la construcción y posibilidades de una eticidad del horror. Los informes nos acercan las dictaduras y los escenarios de violencias sostenidos por largas décadas, en otras palabras los textos son los encargados de buscar los conceptos, las palabras y las imágenes que transmitan lo ocurrido pero no desde un lugar lejano sino como un espacio y tiempo del terror y barbarie que todos y todas transitamos como víctimas, como victimarios, cómo espectadores. ¿Cómo reconocer en las textualidades un pasado de barbarización política? La barbarización política se demuestra

desde las metodologías y el daño “infringido” al otro/a, no es la muerte por sí misma es el ensañamiento en el dolor del otro/a, en este sentido Paul Ricoeur se refiere a la *profundidad de la falta* no a la falta en sí misma sino al tamaño de la falta es el mal que el hombre hace al hombre (...) *es en este punto donde se anuncian nociones como lo irreparable en cuanto a los efectos; lo imprescriptible en cuanto a la justicia penal; lo imperdonable en cuanto al juicio moral.* (Ricoeur, 2001, p. 604) Esta *profundidad del mal* es lo que hoy alerta a la sociedad toda: los/as argentinos/as, los/as guatemaltecos/as, los/as peruanos/as se conmovieron ante el tamaño de las víctimas fatales, ante la metodología del horror utilizada de igual forma y con igual ensañamientos a lo largo y ancho del continente, ante lo indescriptible de tanto daño y ante el miedo que alguna vez pueda repetirse.

Haciendo referencia a la sorpresa ante el tamaño del daño, los informes comienzan por expresar el estupor que surge de ir sacando los velos ante los hechos de ese *pasado políticamente criminal* y se encuentran en el punto de aseverar que ese pasado resulta un punto de inflexión que marcaría un antes y un después en la historia de cada una de las sociedades. En este sentido, El *Nunca Más* sentenciaba:

(...) después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande de las tragedias de la nuestra historia, y la más salvaje. Y, si bien debemos esperar de la justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de crímenes contra la humanidad. (Conadep, 1984, p. 7)

Por su parte, *Guatemala: memoria del silencio* indica entre sus líneas esta ruptura ética nunca antes conocida:

El informe de la Comisión atiende todas las versiones y recoge lo que hemos oído, visto y leído sobre tantas atrocidades y brutalidades. (...) ¿Por qué esos actos, de barbarie ultrajante, no

respetaron las reglas más elementales del derecho humanitario, la ética cristiana y los valores de la espiritualidad maya? (CEH, 1999, p. 16)

El Informe final de la comisión peruana a poco comenzar su relato se detiene y deja constancia de la particularidad y grandilocuencia de un conflicto de tales magnitudes:

La historia del Perú registra más de un trance difícil, penoso, de auténtica postración nacional. Pero, con seguridad, ninguno de ellos merece estar marcado tan rotundamente con el sello de la vergüenza y el deshonor como el fragmento de historia que estamos obligados a contar en estas páginas. Las dos décadas finales del siglo XX son —es forzoso decirlo sin rodeos— una marca de horror y de deshonra para el Estado y la sociedad peruana. (CVR, 2003, p. 1)

Los tres casos documentan la sorpresa ante lo “visto, oído y leído” dejando entrever la figura del espanto. Esa imagen que Jorgen Semprún intenta transmitir cuando describe las palabras silenciadas en el rostro de los soldados franceses al momento de la liberación de Buchenwald: (...) *Están delante de mi, abriendo los ojos enormemente, y yo me veo de golpe en esa mirada de espanto: en su pavor.* (Semprún, 2004. p. 15) Esa mezcla entre sorpresa y vergüenza es lo que transmiten los informes de la verdad al reconstruir el rompecabezas del mal absoluto, de la *banalidad del mal* infringida unos/as sobre otros/as.

Pero una vez instaladas las verdades, no se trataba tan sólo de explicar sino de asumir las consecuencia del relato sobre qué paso es decir probar hipótesis que explicaran con minuciosidad cómo fue posible. Nuestra historia más depravada había sabido mantenerse suficientemente alejada de nosotros/as, casi quinientos lejanos años nos separaban de las crueles matanzas de indígenas y negros en el continente y las Antillas, sin embargo, este otro tiempo reciente, es un pasado que nos interpela y nos hace cómplice, es un tiempo histórico que revitaliza el debate entre civilización y

barbarie a través de los cuales se reactivan viejos pactos secretos de la modernidad latinoamericana. Lo que intentamos decir es que el mandato de relatar la verdad implica conocer un pasado de horror del cual América Latina es protagonista y que ese pasado nos acerca y define una identidad no de la liberación sino de la complicidad por habernos creído la verdad de los dictadores.

Lo cierto es que la *barbarización política* o la *profundidad de la falta* nos alerta de un elemento propio y sistemático ¿Cómo explicar la eliminación de pueblos enteros? Genocidio, etnocidio y feminicidio es una manera de caracterizar el largo proceso de dictaduras latinoamericanas que se inicia en la década de los '60 y finaliza cuarenta años después. ¿Puede ser esta la empresa de una generación de locos/as que tomaron por asalto el continente y las Antillas?; ¿Podemos sucumbir ante la tesis de la propagación de la doctrina de seguridad por toda América Latina donde el coloso del norte se defendía del peligro comunista? ¿No será tiempo ya de asumir las acciones de nuestro pasado y considerar que si *el gigante de las siete leguas* plantó la semilla que nosotros/as nos encargamos de cultivar y hacer crecer?

Los informes denuncian entonces a partir de esta barbarización política que se diseminó por el continente, una identidad latinoamericana que hizo posible el pasado. Es central la tarea de reconocer nuestros odios porque es esta parte de la versión silenciada de los informes la que nos interesa reconocer. No fue un conflicto más en el largo camino de diferencias latinoamericanas: este nuestro genocidio, etnocidio y feminicidio define una identidad que filósofos, sociólogos e historiadores no siempre se permiten ver. Nos ensalzan en la identidad de la resistencia ¿Pero no será esta la manera de sucumbir ante los espejitos de colores de un pasado romántico, emancipatorio e independentista? ¿No será hora pues de definirnos a partir de lo que fuimos capaces de hacer?

A nuestro entender los informes asumen como primer tarea reconstruir el pasado y establecer la verdad sobre lo sucedido develando procesos de barbarización política que desconocieron toda ética y mal que nos pese definió una identidad latinoamericana de cara al pasado que es necesario igualmente reconocer para emprender procesos de autoentendimiento ético- político.

3.3. El nivel ético de la memoria: la función denunciativa.

Desde las primeras líneas de este trabajo afirmamos que los informes de la verdad cumplían varias funciones, algunas les fueron dadas a través de sus mandatos: a las comisiones se le pidió iniciar los trabajos de la memoria, relatar qué sucedió y cómo fue posible que sucediera, se dirigieron esencialmente hacía las víctimas tenían como fin último dar dignidad a través del relato a las personas que habían sufrido directamente la brutalidad de la violencia. Asimismo fueron surgiendo otras funciones que inicialmente no habían sido explicitadas en los mandatos, una de estas labores fue la denuncia. Las comisiones y sus informes no tenían como misión denunciar es decir juzgar los hechos del pasado, pero en la intensidad del trabajo, en el mensaje de los testimonios y ante la magnitud de los acontecimientos fue imposible sustraerse de una misión condenatoria del pasado. Resultan muchas las variables desde rearmar este esfuerzo denunciativo de los informes, nosotros/as hemos querido detenernos en una de las dimensiones posibles: las responsabilidades colectivas es decir políticas develadas o no en los marcos discursivos de la verdad.

Como ya hemos afirmado, los informes se dirigen hacía las víctimas pero no es posible

dejar de leer entre líneas los esfuerzos denodados por armar un cuadro posible en torno a las *responsabilidades criminales y las responsabilidades políticas*. Despejemos brevemente, el primer punto relativo a la adjudicación de responsabilidades individuales es decir criminales. Los/as comisionados/as peruanos/as en este sentido advierten: *La CVR he encontrado numerosos responsables de crímenes y violaciones de los derechos humanos y así lo hacer saber al país por los canales pertinente, respetando siempre los requisitos y restricciones que señala la ley peruana para un imputar un delito. La CVR exige y alienta a la sociedad peruana a exigir que la justicia penal actúe de inmediato, sin espíritu de venganza, pero con energía y sin vacilaciones.* (CVR, 2003, p. 10) La CEH por su parte expresa: *La Comisión ha entendido que la no individualización de responsabilidades de la violaciones a los derechos humanos o hechos de violencia que estaba llamada a esclarecer, es una característica que se deriva de su propia finalidad, que no es de carácter procesal penal sino de esclarecimiento histórico. Sobre esta base y la interpretación literal, histórica, teleológica y sistemática de los términos ‘no individualizar responsabilidades’.* *La comisión ha concluido que no está facultada para identificar con sus nombres a los responsables individuales de los hechos objetos de esclarecimiento. Esto se ha traducido en la omisión en el texto del informe, y particularmente en la descripción de los casos, de los nombres de las personas responsables de los casos de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia investigados.* (CEH, 1999, tomo I, p. 44) El texto argentino alertaba (...) *la Conadep recibirá denuncias y pruebas sobre esos hechos para remitirlos a la justicia cuando de ellas surgieran la comisión de delitos. La misión encomendada no implicaba a determinación de responsabilidades. La justicia, receptora del material logrado por la Comisión en sus investigaciones y procedimientos, será la encargada de delimitar responsabilidades, y decidir sobre los culpables.* (CONADEP, 1984, p. 443) Los tres casos dan cuenta de una limitación impuesta desde los

mandatos, sin embargo, algunas comisiones demostraron ser más flexibles que otras: mientras la comisión guatemalteca explicita el haber extraído de los testimonios publicados los nombres de quienes aparecían como responsables directos, la Conadep como ya hemos demostrado, mantiene en el corpus discursivo las identidades personales que fueron surgiendo en los relatos de las víctimas pero esta flexibilidad o apego al mandato refleja la contienda sociohistórica en la que surgen los informes de la verdad de uno y otro país; la comisión peruana fue, por cierto, la única de los tres casos que tenía entre sus ordenes iniciales (...) *averiguar sobre las responsabilidades tanto de quiénes cometieron crímenes como de quiénes los ordenaron o los permitieron*. (CVR, 2003, p. 5) y aunque no se explicitan los nombres de los responsables se elabora un lista, que al igual que el caso argentino, fue entregada a las autoridades judiciales del momento. Guatemala, junto con Chile, resultan ser los únicos países sin lista de represores. Por otro, lado el nombramiento de responsabilidades individuales hubiera trasladado el foco de atención haciendo que se reforzara el sentido de la tesis de los “excesos” cuando los informes lo que denuncian es que los mecanismos de terror activados y la utilización sistemática del secuestro, la tortura, la desaparición y la muerte no fueron tarea de algunos personajes civiles o soldados rasos o confundidos/as guerrilleros/as fue una tarea planificada y sistemática implementada como una política de Estado por quienes ostentaban el poder político. Así, reconociendo y denunciando las responsabilidades institucionales que transversalizaba toda la cadena de mando fue posible rebatir la tesis, todavía utilizada, en torno a los excesos de los mandos medios y bajos de las fuerzas armadas. ¿Si establecer responsabilidades individuales identificando a los culpables de tanta ignominia no era tarea de las comisiones porqué las víctimas y las organizaciones de derechos humanos se empeñan en reclamar esta deuda a las comisiones y sus informes? A nuestro entender si bien las comisiones no fueron instituidas con tales fines si fueron creadas para dar cuenta de la verdad y parte de esa verdad fue conocer a los

victimarios en este sentido lo omitido en relación con la identidad de los culpables directos es una deuda que retaceo e hizo perder legitimidad a las verdades de las víctimas y sus relatos. Pero no podemos dejar de reconocer que en el hipotético caso en que los tribunales hubieran dado continuidad al trabajo emprendido por las comisiones estableciendo a través de la identificación y condena a los responsables directos, hoy nos estaríamos buscando las razones entre el ser y deber ser de las comisiones y sus textualidades.

En el capítulo I ya habíamos expresado que las transiciones latinoamericanas se habían visto exigidas a reactivar no sólo políticas de memoria sino también *políticas de derechos humanos* determinar la actuación de tribunales nacionales encargados de establecer justicias retrospectivas y prospectivas es decir que debían no sólo juzgar el pasado sino determinar el tipo de condena ejemplar para quién perpetrar en nombre propio o nombre del Estado los derechos otros/as ciudadanos/as. Excepto el caso argentino que condenó a los altos mandos para después indultarlos, no ha habido tribunales capaces de investigar y establecer las responsabilidades criminales en la larga cadena de mandos, los esfuerzos se concentraron y estacionaron en el emprendimiento de *políticas públicas de memoria*, encargadas de la transmisión de los procesos del pasado reciente, de sugerir políticas de reparación a las víctimas y familiares. La posibilidad de conjugar políticas de derechos humanos y políticas de memoria para lograr una comprensión que procediera a identificar, condenar y castigar las responsabilidades individuales y colectivas fue una quimera. A los caminos de la memoria y el olvido se sumó el silencio de la justicia.

A continuación exploraremos cómo se manifiesta en los discursos de la verdad los silencios o las voces en torno a las *responsabilidades políticas*. Estas referencian, siguiendo a Jaspers, la

complicidad sobre los actos de violencia que el Estado cometió en el nombre de un pueblo o comunidad. Pensar una complicidad ciudadana sobre los hechos del pasado es posible de definir no sólo aludiendo lo que efectivamente se hizo es decir el daño infringido sino también lo que se dejó de hacer para evitar que pasara.

En este sentido, el informe argentino sostiene cierta ambivalencia en torno al tema de la responsabilidad colectiva y sin bien no las adjudica explícitamente resiste la idea de una sociedad victimizada e ignorante, prefiriendo sostener una interpretación binaria donde sólo parece haber habido: víctimas y victimarios. La Conadep dirige el dedo acusador hacia la Fuerzas Armadas y sus agentes como los únicos responsables de lo ocurrido, esta rigidez fue duramente criticada porque en la práctica pudo leerse como una invisibilización de las responsabilidades que les cupieron, en menor medida, a los grupos armados. El *Nunca Más*, no hace alusiones a *responsabilidades políticas* es decir no existe un línea acusatoria hacia la sociedad argentina pero tampoco pueden reconocerse esfuerzos por construir una imagen victimizada del pueblo argentino.

En cuanto a la sociedad, iba arriesgándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiese caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor y de otros/as una tendencia consciente o inconsciente a justificar el horror: “Por algo será”, se murmuraba en voz baja como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apestados a los hijos o padres del desaparecido. (Nunca Más, 1984, p. 9)

Esta ambivalencia semántica en cuanto a si nos cupieron responsabilidades colectivas es decir políticas en la perpetuación de las graves violaciones a los derechos humanos no hizo más que denunciar una sociedad confundida y dividida ante el horror pero nunca una sociedad ignorante de los acontecimientos. Es a ese sector numeroso de la sociedad argentina, que dudó sobre la veracidad de lo ocurrido, que justificó el horror y que tan solo por un instante creyó que era

necesario establecer una política de represión estatal, es a la que es posible indagar por las responsabilidades colectivas ante el pasado. Cuando la CONADEP se pregunta por la responsabilidad del saber y la imposibilidad de seguir negando ese pasado, está denunciando que existió un sector de la sociedad que sigue dudando de la palabra y por lo tanto, de la veracidad de los acontecimientos:

La enormidad de lo acontecido, la trasgresión a los fundamentos mismos de la especie, provocará todavía aquel “¿Será cierto?” con que algunos intentaba sustraerse del dolor y del espanto, pero también de la responsabilidad que nace del saber, del estar enterado, porque a ello sigue inexorablemente, el preguntarse: ¿Cómo evitar que pueda repetirse? Y la angustiante inquietud de advertir que víctimas y victimarios fueron nuestros contemporáneos, que la tragedia tuvo a nuestro suelo por escenario y que quienes así afrentaron nuestra historia no ofrecen todavía actos o palabras de confiable arrepentimiento. (CONADEP, 1984, p. 15)

El informe argentino nos alerta ante la falsa homogeneidad de las culpas, que es cercano a afirmar que no todos/as fueron culpables como así tampoco todos/as fueron víctimas. Ante esta confusión de culpas, responsabilidades y víctimas es necesario se reactiven los mecanismos de justicia que establecen las condenas certeras y reales sobre quienes fueron decididamente responsable de lo ocurrido. Los informes se detienen y sostienen implícitamente la idea de que los argentinos/as como sociedad son responsables de haber creído, y seguir creyendo, que las políticas de terror se utilizaban para preservar a los/as ciudadanos/as de otros/as ciudadanos/as, por ello resultan responsable de haber dudado de la veracidad de los hechos relatados y de haber sucumbido ante aquella triste sentencia de: *por algo será*.

La CEH en su informe *Guatemala: memoria del silencio* (1999) construye un relato que se aleja del polo político de las responsabilidades para acercarse a la tesis de una sociedad víctima directa e indirectamente del conflicto vivido y sufrido: todos y todas fueron víctimas de la

violencia y el fuego cruzado entre el ejército y la guerrilla. Es por ello que la CEH afirma: *Por más de 34 años los guatemaltecos vivieron bajo la sombra del miedo, la muerte y la desaparición como amenazas cotidianas para el ciudadano común. (CEH, 1997, p. 1)* Tres décadas de conflicto armado, de sistemáticas violaciones a los derechos y la dignidad de las personas dan cuenta de un panorama realmente desalentador. Pero pese a ello, la victimización colectiva nos alerta sobre los mismos riesgos que acarrearía imaginar a una sociedad culpable de su pasado autoritario y nos acerca a una imagen social binaria es decir una sociedad dividida entre buenos/as y malos/as. ¿Pero qué persigue la tesis guatemalteca al construir una imagen victimizada de su propio pueblo? Desde nuestro punto de vista y siguiendo el hilo discursivo del informe, diremos que la propuesta de la CEH se acerca a la idea de una sociedad víctima de sí misma, cómplice de su propia destrucción, consumida en odios y racismos ancestrales. Es complejo sostener la idea de una sociedad victimizada cuando es tan evidente, al decir de la comisión, que la sistematicidad de la represión fue siempre dirigida hacia las comunidades indígenas y rurales del país, encontradas siempre culpables de ser cómplices de la guerrilla guatemalteca. (...) *La consecuencia de esta manipulación, ampliamente documentada por la CEH, fue la agresión masiva e indiscriminada a las comunidades, con independencia de su real involucramiento en la guerrilla, así como con indiferencia a su condición de población civil, no combatiente. Con las masacres, las operaciones de tierra arrasada, el secuestro y ejecución de autoridades, líderes mayas y guías espirituales, no sólo se buscaba quebrar las bases sociales de la guerrilla, sino desestructurar ante todo los valores culturales que aseguraban la cohesión y la acción colectiva de las comunidades. (CEH, 1999, p. 29)* Sin embargo, cuando se arriesga la hipótesis sobre una sociedad victimizada no se está aludiendo a que todos los miembros fueron víctimas directas sino que por haber habitado suelo guatemalteco por haber sobrevivido a tres décadas de violencias colándose por las cotidianidades se era potencialmente

víctimas de los acontecimientos y hechos de violencia. Sin embargo, a todas las sociedades latinoamericanas les cabe una cuota de victimización por lo ocurrido pero es igualmente necesario aludir a las responsabilidades colectivas que también les cupieron por ser parte de esa cadena de *relaciones, complicidades y oportunismos* que nos advierte Vezzetti para el caso argentino. En este sentido, el informe guatemalteco por un lado, resiste argumentos que giren alrededor de las posibles responsabilidades políticas que les cupieron a la sociedad guatemalteca por la omisión, por el silencio y pero a su vez, denuncia una sociedad sostenida desde la discriminación y desprecio a la población originaria y más numerosa del país.

El informe peruano marca un punto de inflexión en relación a la determinación y otorgamiento de responsabilidades políticas. A poco andar el informe sentencia: *Nadie se debe escudar en los defectos de nuestra sociedad ni en los rigores de nuestra historia para evadir sus responsabilidades. Es cierto- y esa es es una lección mayo de este informe- que existe una culpa general, la culpa de la omisión, que involucra a todos los que dejamos hacer sin preguntar en los años de la violencia.* (CVR, 2003, p. 10) La comisión peruana es la primera de las experiencia que se atreve y hecha por tierra las murallas de la ignorancia y el miedo tras la cual intentaron esconderse aquellos que sabiendo lo sucedido alegaron ignorancia y olvido. Imaginar responsabilidades colectivas en relación con nuestro pasado reciente nos pone en el camino no de las acusaciones sino en el trabajo de recomponer pactos éticos interrumpidos es decir la construcción de una eticidad diferente que se ocupe del respeto a la dignidad del otro/a, del aprendizaje en cuanto a la resolución pacífica de conflictos y una cultura de derechos humanos de la cual no teníamos ni tradiciones ni antecedentes. ¿Pero cómo reconstruir nuestros pactos éticos? Sin duda, existe en el esfuerzo peruano una intención que se coloca más allá de un ejercicio

acusatorio de la sociedad. Lo que el informe peruano intenta, al rearmar un discurso que reconoce y da cuenta de la desidia y desprecio histórico bajo el cual han tenido que sobrevivir los descendientes de los pueblos originarios del Perú, es buscar una lección ejemplar, contribuyendo al aprendizaje en torno a cómo nuestras acciones diarias nos hacen responsables de nuestro pasado reciente.

Debemos extraer lecciones de la experiencia vivida: una vez reconocida nuestra responsabilidad colectiva, debemos empeñarnos en corregir y replantear las condiciones básicas de nuestra convivencia (CVR, 2003, p. 19) La toma de conciencia de la magnitud del daño causado a nuestra sociedad debe llevarnos a todos a asumir parte de la responsabilidad, aun cuando ésta pueda y deba diferenciarse según grados. No sólo la acción directa de los protagonistas, sino también la complicidad silenciosa o la desidia de muchos han contribuido a su manera a promover la destrucción de la convivencia social. Debemos reconocer, pues, la naturaleza ética del compromiso por la reconciliación, es decir, debemos admitir que las cosas pudieron ocurrir de otra manera y que muchos no hicimos lo suficiente para que así fuese” (CVR, 2003, p.19)

Las comisiones fueron los encargados de acercarnos las explicaciones sobre nuestro pasado políticamente criminal. Pero las explicaciones perdieron sentido en la medida que no se respondía el interrogante sobre quiénes fueron los responsables del daño y si bien ya nos referimos a los silencios en torno a las responsabilidades individuales es igualmente necesario reconocer el esfuerzo realizado en relación a la adjudicación de responsabilidades colectivas. Los informes son un ejemplo de la urgencia por asumir la deuda mayor de las sociedades latinoamericanas: ponerse a la tarea de complementar los trabajos de la memoria con una cultura de los derechos humanos que comience con la instalación de tribunales de justicia que asuman la tarea de investigar y dar nombre y apellido a quiénes resultaron los perpetradores en su larga cadena de complicidad. Sin justicia la memoria pierde sentido.

3.3. El nivel político de la memoria: función propositiva.

Los informes en su búsqueda por la verdad se propusieron propiciar procesos de reconciliación. ¿Pero cuál es el tipo de reconciliación que éramos y somos capaces de realmente elaborar? ¿Los trabajos de la memoria son en sí mismos esfuerzos para la reconciliación? ¿O recordar y saber nos enfrenta aún más con esa mismidad que mal imaginábamos? Si así fuera ¿La reconciliación nos exige poner en práctica mecanismos de olvido? ¿Y si resistimos al olvido estamos resistiendo a la reconciliación? ¿Y cuáles serán los riesgos de decidir no reconciliarnos ni con los genocidas en su larga cadena de responsabilidades, ni con las instituciones que así propiciaron y por consecuencia tampoco con ese segmento de nosotros/as mismos/as que tanto por omisión o emisión tuvimos responsabilidades en tales acontecimientos?

Seguramente arribaremos a muy pocas de estas preguntas pero igualmente resultan necesarias al momento de indagar los esfuerzos escriturarios que dichos informes han emprendido en este sentido. Algunos plantearon el tema de la reconciliación como el horizonte necesario de alcanzar y de alguna manera la instancia que debía dar sentido último a los trabajos por la memoria; para otros ha sido un deseo propositivo, necesario pero imposible de alcanzar. La reconciliación ha tenido, como toda categoría social, una doble función semántica y pragmática: en su versión semántica cada informe ha ensayado distintas conceptualizaciones en tanto reconciliaciones personales, colectivas o políticas; la función pragmática dio pistas de la necesidad de arribar a una reconciliación ética y política, no obstante los informes no avanzaron en imaginar cómo, aún después de la reparaciones, podíamos emprender ejemplar tarea.

Queremos aquí abrir un paréntesis y referirnos en unas breves líneas a cómo se construye la lógica de la justicia en el contexto de los marcos discursivos de la verdad. Los informes dejan claro que la reconciliación posible es sólo alcanzable en la medida que se pongan en funcionamiento los canales para el establecimiento de la justicia es decir para la determinación y condena de los culpables.

Los informes en su función de preservar la memoria, relatando la verdad sobre nuestro pasado se erigieron como los jueces simbólicos del pasado, es decir los informes son los que establecen que eso ocurrió así y no de otro manera. Pese a ello, los informes se adelantan y dejan ver que no tiene sentido tal condena moral sino esta acompañada de procesos que establezcan responsabilidades y legitimen los testimonios es decir los relatos. ¿Pero cómo se define la justicia en el marco de los informes de la verdad?, ¿Es posible afirmar que existe una homologación entre las funciones de buscar la verdad y la de impartir justicia?, ¿Existe una falsa imagen que intenta identificar políticas de memoria con políticas de derechos humanos? La CONADEP en su informe expresó la necesidad de dar continuidad y validez a los trabajos de la memoria o de la verdad a través de la instauración de los mecanismos jurídicos históricos:

No estamos movidos por el resentimiento ni por el espíritu de venganza; sólo pedimos la verdad y la justicia, tal como por otra parte las han pedido las iglesias de distintas confesiones, entendiendo que no podrá haber reconciliación sino después del arrepentimiento de los culpables y de una justicia que fundamente en la verdad. Porque, si no, debería echarse por tierra la trascendente misión que el poder judicial tiene en toda comunidad civilizada. Verdad y Justicia, por otra parte, que permitirán vivir con honor a los hombres de las fuerzas armadas que son inocentes y que, de no procederse así, correrían el riesgo de ser ensuciados por una incriminación global e injusta. Verdad y Justicia que permitirán a esas fuerzas considerarse como auténticas heredas de aquellos ejércitos que, con tanta heroicidad como pobreza, llevaron la libertad de medio continente. (Conadep, 1984, p. 11).

Para los argentinos/as de lo que se trataba era de pensar a la verdad en relación con la esfera de

la justicia no sólo para validar los relatos sino para adjudicar certeras y exactas responsabilidades para no proceder a la identificación de culpabilidades colectivas sobre el pasado. Y es sin duda esta la deuda, que tienen los tribunales de justicia con el pueblo argentino, guatemalteco y peruano es decir que no se hayan materializados los mecanismos necesarios para juzgar a quiénes fueron los responsables directos o indirectos de los hechos en toda la larga cadenas de mando. Esta nebulosa de la justicia ha hecho que se confundan políticas de memoria con políticas de derechos humanos es decir con el juzgamiento de crímenes que han sido considerados de lesa humanidad. Excepto en el caso argentino que ejecutó un juicio oral y público contra los más altos responsables de las dictaduras, ni Perú ni Guatemala han sentado en el banquillo de los acusados a quienes tuvieron actuación directa o indirecta en los años de conflicto armado. La justicia es un concepto volátil y muy frágil en relación con el pasado necesitamos no sólo que nos digan quienes fueron sino también porqué y cuál es el castigo a ante tales responsabilidad

El informe guatemalteco da un paso adelante y vaticina que antes de buscar la justicia entendida está como la adjudicación de responsabilidades y culpabilidades, debemos generar los sistemas mínimos y confiables para viabilizar todo proyecto de verdad y de justicia: *La CEH, como resultado de sus investigaciones, también ha concluido que la debilidad y disfunción del sistema de administración de justicia ha contribuido decisivamente a la impunidad y a la inaplicación de la ley penal durante el período objeto del mandato de la CEH.* (CEH, 1999, p. 65) Los/as guatemaltecos/as develan otra elemento señero en la relación entre la verdad y la justicia y es aquel que referencia una ausencia de los canales mínimos a través de los cuales juzgar el pasado ¿Si durante 34 años de conflicto armado, de ilegalidad, de matanzas impunes no existió un solo mecanismo que otorgará algo de justicia a las 200.000 víctimas porque se ha de creer que el sólo

deseo de justicia puede comenzar a operacionalizar mecanismos de imparcialidad que condene los actos que antes toleró? Guatemala deja constancia en su informe que no se trata tan sólo de relatar el pasado sino de pensar que las políticas de memoria son sólo eso y que en ningún caso pueden aplicar justicia sino tan sólo solicitarla.

Pero hasta acá nos hemos referido a la justicia como una categoría única y cerrada en sí misma, que referencia la necesidad de otorgar castigo a quienes permitieron y ejecutaron tanta crueldad. ¿Hay acaso otras justicias? La comisión peruana, recuperando los procesos de la memoria y la justicia en América Latina, enriquece la categoría de justicia repensando la unilateralidad de la misma y sentencia la posibilidad no de la Justicia sino de La (s) Justicia (s). La CVR reconoce cuatro clases de “justicia(s): la moral, la judicial, la reparadora y la política - social. La primera corre el velo del pasado y nos empuja de lleno a la dimensión de las responsabilidades frente a lo sucedido y la necesidad de que el informe y el relato propuesto por la comisión se erija como un sancionador moral sobre los perpetradores y sobre cada uno de los peruanos y peruanas; la segunda, invita a los órganos judiciales a investigar y castigar a los responsables de las violaciones a derechos humanos que peruanos/as infligieron sobre otros/as peruanos/as; la tercera, acerca una dimensión reparadora que se ve obligada a ocuparse del resarcimiento a las víctimas y según versa el informe *es la sociedad peruana misma la que debe asumir la responsabilidad de la tarea de reparación*. (CVR, 2003, p. 17); por último, se propone abordar la dimensión política y social de la justicia que no es más que asumir aquella función pragmática que revela en tanto categoría social, exigiendo la construcción de un sistemas de relaciones humanas justas, democráticas y solidarias con el objeto de evitar que nunca jamás se repita.

Los hechos puestos al descubierto por la investigación constituyen una negación ética de la justicia. Es preciso, pues, restaurar, o instaurar verdaderamente, la justicia en nuestra sociedad. Siendo ésta una tarea compleja, debemos tener en claro cuáles son los criterios que le han de servir de orientación. En efecto, la justicia es ante todo un *principio ético* regulador de nuestra vida social y política, que expresa un ideal de convivencia humana en el que se respeten y se garantice constitucionalmente derechos fundamentales como la dignidad y la inviolabilidad de la persona humana, la libertad individual, la igualdad de derechos y oportunidades, la equidad y la solidaridad. Estos principios y derechos, que nuestra propia constitución política consagra, son hoy universalmente reconocidos y pertenecen al patrimonio ético y al orden jurídico internacionales. (CVR, 2003, p. 17)

Esta traslación de la justicia a secas hacia un concepto mucho amplio de la misma es parte de la necesidad del esfuerzo peruano por distribuir no sólo responsabilidades sino también compromisos frente al futuro. Sin embargo, nos acerca a no pocos interrogantes ¿Será entonces que en pos de las justicias que emanan de los esfuerzos escriturarios debemos prescindir de la justicia judicial?; ¿Es suficiente para las víctimas directas la justicia moral que se imparte y de la cual ellas mismas son responsables?; ¿La adjudicación pública de responsabilidades directas y un juicio justo a los perpetradores no contribuiría a hacer de la justicia un *principio ético regulador*?

La verdad de los informes devela un régimen sostenido desde la impunidad, donde cada personero de las dictaduras generó su propia legalidad. Pero igual de cierto es que la vuelta a un Estado de Derecho no se operacionaliza con la apertura de las transiciones sino a partir de un proceso que delate esta ineptitud heredada y se movilice para modificarla. Y nuevamente las responsabilidades se distribuyen ¿Es posible afirmar que la corrupción enquistada en nuestra latinoamericanidad es uno de los legados más presentes de la barbarización política?

En este sentido, Giorgio Agamben en “Lo que da de Auschwitz” (2000), vaticina que: (...) *el derecho no tiende en última instancia al establecimiento de la justicia, tampoco al de la verdad. Tiende exclusivamente a la celebración de un juicio con independencia de la verdad y la justicia.*

(Agamben, 2000, p. 17) Lo cual nos permite identificar la profundidad que tiene para nuestros países el no haber celebrado juicios que establecieran las responsabilidades y culpabilidades del pasado, la sentencia de los juicios son las que establecen lo es que justo y verdadero pero los mutis jurídicos sólo dejan espacios para los silencios y las confusiones en este espacio vacío irrumpen los informes estableciendo lo justo y lo verdadero. ¿Tal vez llegó el momento de preguntarnos si la sola la palabra, que confirma el pasado, nos basta como condena?, ¿Qué valor tiene contar la verdad si el Estado no cumple con la función primera de restaurar, en el sentido más exacto, un Estado de Derecho que oriente nuevamente el funcionamiento los tribunales y sistema judiciales de un país? Cerremos aquí el paréntesis relativo a al justicia y volvamos a los caminos reconciliatorios propuestos.

En el informe argentino la reconciliación, como categoría discursiva, no tiene una presencia fuerte, se define de manera unívoca es decir siempre mediando la relación entre víctimas y victimarios y en antonomasia con la propuesta de las viejas huestes del Estado autoritario que proponían reconciliación en tanto olvido. La Conadep en su Informe *Nunca Más* se distancia y denuncia el circuito que exige memoria para la reconciliación, reconciliación para el olvido y olvido para la justicia.

Y nos acusan de no propiciar la reconciliación nacional, de activar los odios y los resentimientos, de impedir el olvido. Pero no es así: no estamos movidos por el resentimiento ni por espíritu de venganza; sólo pedimos la verdad y la justicia, tal como por otra parte lo han pedido las iglesias de distintas confesiones, entendiendo que no podrá haber reconciliación sino después del arrepentimiento de los culpables y de una justicia que se fundamente en la verdad. (Conadep, 1984, p. 10)

Pero esta ausencia o timidez discursiva abre el abanico de posibilidades en su versión

pragmática: la reconciliación en términos personales entre los perpetradores y las víctimas resulta una tarea impensable. La propuesta del informe es entender la reconciliación como un ejercicio improbable pero siempre posterior al arrepentimiento que le cabe a los culpables, posterior al dictamen que establezcan los tribunales de justicia y posterior al conocimiento de la verdad.

El informe guatemalteco avanza en una definición colectiva de la reconciliación, distribuyendo distintos niveles de responsabilidades para el logro de la misma. Para la CEH la reconciliación se define: desde los esfuerzos por develar la verdad de los acontecimientos y desde los compromisos colectivos frente a los hechos del pasado y las obligaciones del futuro;

Para alcanzar la verdadera reconciliación y conseguir edificar una nueva nación democrática y participativa, que valore su carácter multiétnico y pluricultural, la sociedad entera deberá asumir, entre otras cosas, los compromisos del proceso de paz. Sin lugar a dudas, se trata de un esfuerzo profundo y complejo que la sociedad guatemalteca adeuda a los miles de hombres y mujeres valientes que, reclamando el pleno respeto a los derechos humanos y al Estado democrático de Derecho, asentaron los cimientos de esta nueva nación. (...) La CEH considera que la verdad, la justicia, la reparación y el perdón son los pilares de la consolidación de la paz y la reconciliación nacional.” (CEH, 1999, p. 55)

En su noción más pragmática, *Guatemala: memoria de un silencio* plantea a la reconciliación en términos políticos es decir como condición de gobernabilidad democrática, como corolario de los procesos y compromisos de paz donde sea posible, ahora sí, imaginar una Nación multiétnica, tolerante e inclusiva.

El informe peruano es quien a nuestro entender avanza más categóricamente en la propuesta de la necesidad de una reconciliación colectiva ante la barbarización del pasado. De lo que se trata es intentar construir relaciones democrática nunca antes existente es decir que la propuesta peruana se aleja de la praxis del perdón para acercarse a la praxis de la política: es una

refundación ético- política que exige no tan solo democracias sino una manera diferente e inclusiva de ver el mundo es decir la reconciliación que se sostiene desde la necesidad de una microfísica democrática que se cuele en todos los espacios de la sociedad peruana que sobrevivió a los 20 años del conflicto. El informe vaticina:

(...) la reconciliación no puede consistir simplemente en restablecer la relación originaria, pues ella fue en cierto modo el caldo de cultivo del proceso perverso que condujo a su destrucción. (...) La reconciliación debe consistir por eso en una refundación de los vínculos fundamentales, instaurando una nueva relación, cualitativamente distinta, entre todos los peruanos y peruanas. Debemos aspirar a crear un nuevo acuerdo social, un nuevo espacio compartido, en el que puedan estar realmente vigentes los derechos ciudadanos, y en el que rijan los principios del respeto a la dignidad de la persona, del pluralismo, del derecho a la diversidad, de la solidaridad y de la justicia. Es preciso, de parte de todos, un compromiso de buena voluntad para procesar el pasado y para imaginar un futuro de concordia. Si no se establece una sociedad verdaderamente pacífica, libre y justa, corremos el riesgo de retornar a las situaciones precarias de equilibrio que desataron el proceso violento del que queremos salir".(CVR, 2003, p. 19)

La CVR comprende y trasmite esta dimensión más real de los procesos de reconciliación, en otras palabras la reconciliación resulta una tarea un compromiso de todos y todas se trata de refundar pactos éticos interrumpidos que se sostienen desde el respeto y dignidad. Reconciliar es, en el contexto peruano, refundar una nueva sociedad que incluya ahora y para siempre a los pueblos originarios siempre invisibilizados, siempre negados. En concatenación con la pregunta sobre las responsabilidades que nos cupieron a todos y todas frente a los acontecimientos del pasado es notorio y necesario reconocer que los procesos conciliatorios no son responsabilidad tan sólo del Estado sino de la sociedad en su conjunto y de cómo ella asume la tarea.

Finalmente del análisis de los informes podemos concluir que no existe una única interpretación que referencia los procesos de reconciliación y que los mismos permanecen como

una tarea pendiente para las sociedades latinoamericanas. No obstante, los informes de la verdad explicitan algunos elementos o pistas discursivas que nos guían en la tarea:

- *El arrepentimiento colectivo es la antesala de la reconciliación:* Sobre la cuestión del arrepentimiento personal o político hemos tenido sobradas pruebas en estos últimos años, de construcción democrática, que no ha habido tan siquiera un acto de mea culpa sincero y real en aquellas personas o instituciones responsables de las sistemáticas violaciones a los derechos humanos que procedieron desde finales de la década del '60 hasta iniciado el nuevo milenio en todo el continente y las Antillas. Pero es claro que para el caso no nos interesa cualquier tipo de reconciliación ni cualquier tipo de arrepentimiento a cualquier costo, sí nos interesa indagar y pensar en la necesidad y posibilidad de un arrepentimiento colectivo por lo que hicimos o por lo que toleramos que otros/as hicieran en nuestro nombre. ¿Es posible proceder a un arrepentimiento colectivo frente al pasado?
- *De la reconciliación a la conciliación:* la idea de que nos ronda es sobre aquello que creíamos perdido y hoy se nos exige reencontrar. En relación con el proceso guatemalteco se afirma no se trata de una reconciliación sino de una conciliación porque en Guatemala nunca la sociedad había estado conciliada. (Espinoza y otros/as, 2003, p. 110); Luis Alberto Romero sentencia para el caso argentino: *La clase política argentina no tenía tradición de gobierno, ni ejemplos y valores con los que confrontarse. (...) Los políticos no fueron ni mejores ni peores que la sociedad de donde venían. (cfr. Romero, 2003, p: 106).*
- *La reconciliación como un pacto ético-político:* La reconciliación colectiva es tan sólo

un deseo discursivamente expresado pero tal vez sea este el mayor mérito de los distintos informes latinoamericanos por la verdad es decir ponernos en la tarea de tan sólo preguntarnos si creemos necesario emprender procesos de reconciliación entre unos/as y otros/as/as que se erijan siempre desde la memoria del pasado reciente y nunca desde el mandato del olvido. Pero es igualmente cierto que la reconciliación no puede ni debe ser un mandato, volver sobre nuestras responsabilidades exige proceder al *autoentendimiento ético- político* del pasado para por fin asumir el compromiso de refundar sociedades nuevas es decir tolerante e inclusivas, sin lo cual la reconciliación como práctica colectiva es tan sólo una quimera.

En este nuestro tercer capítulo nos referimos a una trilogía presente en marco discursivos de los tres casos analizados: verdad, justicia y reconciliación. Las tres categorías definen un corpus de acercamientos y alejamientos sobre nuestro pasado reciente: la verdad nos acerca a la dimensión del daño infringido es decir nos enfrenta a ese nosotros/as que fuimos capaces de ser; la justicia se nos presenta como lo que no es, interpela nuestras capacidades para asumir la tarea de construir una cultura de derechos humanos que de un primer paso relativo a la adjudicación de responsabilidades individuales; la reconciliación no es más que la tarea pendiente es la utopía a la que intentar llegar después de haber resuelto las dos anteriores. Verdad, justicia y reconciliación son las tareas pendientes como sociedad. Debemos confesarlo: no hemos logrado grandes descubrimientos, ni hemos arribado a grandes conclusiones tan sólo nos hemos puesto en la tarea y el compromiso de resistir el mandato del olvido necesario.

Reflexiones finales

El objetivo del presente trabajo fue interpretar la dimensión ético – política de la memoria contenida en las prácticas discursivas de los Informes de la Verdad, en tanto representaciones sociales de nuestro pasado reciente, poniendo especial hincapié en el caso argentino, peruano y guatemalteco. En este sentido, nuestro primer esfuerzo se concentró en intentar describir los distintos y divergentes escenarios políticos transicionales de los tres casos es decir el momento histórico y decisivo en el cual se iniciaron políticas públicas de la memoria entre las cuales encontramos los esfuerzos escriturarios de la verdad; en segundo lugar, nos propusimos revisar algunos conceptos y reflexiones que nos permitieran esclarecer algunas variables de nuestra hipótesis de trabajo que expresaba que: los Informes de la Verdad en América Latina argumentaban responsabilidades colectivas frente al pasado lo cual irrumpió como un problema ético de la memoria; el tercer y último paso lo dimos pensando en cómo disipar las sombras que cubren el problema ético de la memoria, cuestionando si realmente existía tal problema ético y de existir qué tipo responsabilidad nace de ese saber, en este sentido nos preguntamos si asumidas las verdades y las responsabilidades era posible imaginar procesos de reconciliación colectiva es decir con el nosotros/as de ese pasado. Con la esperanza de poder arribar a tan sólo algunos de estos interrogantes, develamos lo que en la marcha denominamos como las tres funciones de los informes de la verdad: la *función explicativa* que dio cuenta de la verdades develadas y la inconmesurabilidad del horror vivido, la *función acusativa o denunciativa* es decir aquella que aún entrelíneas nos interpelaba frente las responsabilidades políticas y/o colectivas ante lo ocurrido, y la *función propositiva* que nos instaba a promover procesos de reconciliación política y colectiva frente al pasado.

A manera de reflexiones finales analizaremos algunas argumentaciones surgidas en el proceso de análisis: *En primer lugar es menester explicitar que los informes de la verdad en América Latina resultan un corpus de discursos que otorgan la posibilidad de triangular distintas perspectivas de abordaje:* Hacía fuera los tres informes analizados, pese a tener un mandato similar, cercano al propósito de investigar las violaciones a los derechos humanos del pasado, dejan ver las diferencias discursivas que emergieron producto de los alcances y límites que cada uno de los contextos impuso. En otras palabras, existen diferencias según sea el conflicto que se intentó analizar, los actores que participaron en el mismo, el punto de inflexión que marcó el quiebre, como así también el contexto social, histórico y político de la transición en el que se tomó la decisión de iniciar un proceso de investigación referente al pasado reciente. Por dar un ejemplo diremos que el texto del *Nunca Más* (1984) pone en evidencia, desde el prólogo hasta las conclusiones, el descabezamiento de las Fuerzas Armadas lo cual se traduce en una acusación discursiva reiterada que indica que el que escribe lo hace bajo el convencimiento de la derrota del interlocutor- victimario; un caso similar podemos encontrar el esfuerzo peruano, *Hatún Willakuy* (2004), que resulta una acusación a los gobiernos democráticamente elegidos pero de alto contenido autoritario como fue el caso del fujimorismo, a los grupos armados del estilo de PCP- Sendero Luminoso responsable del 54 % de las víctimas y a la sociedad peruana por reproducir una cultura de discriminación y olvido hacía a los pueblos originarios. Esta discursividad altamente acusativa solo fue posible gracias a la acefalía que deja Fujimori al huir como así también el encarcelamiento, años antes, de Abimael Guzmán principal líder del movimiento de extrema izquierda PCP- Sendero Luminoso; *Guatemala: memoria del silencio* resulta un esfuerzo más tímido con relación a los anteriores,

como ya hemos afirmado la transición guatemalteca tuvo una duración de casi diez años y concluyó con una amnistía general para aquellos agentes del Estado que habían actuado en los 34 años del conflicto y también para la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) conformada por una coalición de grupos armados. Y a este contexto nacional es necesario resaltar la activa participación de Naciones Unidas y con ella la comunidad internacional que protagonizó y fiscalizó el proceso escriturario de la verdad sobre el pasado guatemalteco; Hacía adentro cada uno de los informes reconoció una estructura propia. Pese a ello existen características comunes, el primer elemento, es en relación con la función aleccionadora de los informes: este fue el punto donde convergieron todos los informes analizados que a nuestro entender fue intentar transmitir la inconmensurabilidad de los hechos con el sólo objeto de que nunca más bajo ningún pretexto o excusa se repita.; el segundo elemento, se refiere a la función axiológica de los informes en relación con el paradigma de los derechos humanos es decir no sólo demostrar una y otra vez que se violentaron los derechos que tiene toda persona en su distingo como ser humano sino también que debía ser este corpus y no otro el que orientara toda acción del obrar humano en cualquier circunstancia que se viera enfrentado; el tercer, cuarto y quinto elemento, se juegan las funciones de la que ya hemos hablado in extenso: la función explicativa, la función acusativa y la función propositiva. Volviendo a los ejemplos podemos afirmar que cada emprendimiento escriturario por la memoria posee una particularidad que les es propia y lo distingue del universo discursivo que representan la totalidad de los informes latinoamericanos de la verdad: el informe argentino se caracteriza por enfatizar la función acusativa y aleccionadora por sobre la función explicativa de las causas que generaron el conflicto; inversamente, el informe guatemalteco de detiene en explicar de sobremanera las causas que desataron e hicieron que el conflicto permaneciera, bajo

distintos niveles de intensidad, durante 34 años; el informe peruano es una síntesis algo más equilibrada en relación con los informes anteriores, intenta, con éxito por cierto, asumir las tareas que aquí hemos denominado como aleccionadora, axiológica, explicativa, acusatoria y propositiva. Ciertamente sería afirmar que el *Informe Final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación del Perú* (2003) y su versión abreviada *Hatún Willakuy* (2004), ponen especial énfasis, a nuestro entender, en denunciar las históricas divisiones del pueblo peruano traducidas en el *profundo desprecio a la población más desposeída del país*, las cuales hicieron posibles y son responsables de los 20 años de conflicto. Este es el mayor mérito peruano el haber dado el histórico paso de acusar a la sociedad peruana en su conjunto; Entretextos los informes manifiestan los esfuerzos denodados por superar los silencios de los informes que los antecedieron. Desde el *Nunca Más* (1984) hasta el *Informe Final de la comisión de Verdad y Reconciliación del Perú* (2003) es posible demostrar una tradición de esfuerzos latinoamericanos por dejar huella escrituraria de la memoria. Veamos algunos ejemplos: el carácter del mandato otorgado a cada comisión fue sin duda la primera de las diferencias entre unos y otros. El mandato argentino fue altamente restringido se solicitaba investigar el paradero de los desaparecidos/as mientras que el informe peruano tuvo como mandato investigar todo hecho de violencia durante el conflicto armado y sobre las responsabilidades de quienes cometieron tal actos; otro elemento posible de reconocer al confrontar los textos, es que ninguno de los informes analizados procedió a denunciar responsabilidades individuales ante tales crímenes, lo cual sigue siendo una de las más grandes deudas de dichos emprendimientos; en otro sentido, a los informes se les requirió cierta imparcialidad discursiva que debía ser el reflejo de la imparcialidad y la objetividad histórica a través de las cuales era posible otorgar carácter de verdad a los hechos. Fue el informe argentino el único de tales esfuerzos que se

permitió cierta libertad narrativa para contar los acontecimientos del pasado, esta humanización del discurso buscaba dejar claro el horror que produjo la verdad en aquellas personas encargadas de las investigaciones; otro ejemplo surge de reconocer que fueron los informes quienes en sus distintos contextos y aún frente a diferentes resistencias implantaron un consenso en relación con el lenguaje es decir con la manera de explicar el pasado: los gobiernos militares fueron las dictaduras, los crímenes de guerra fueron crímenes de lesa humanidad, las personas muertas en combate fueron los/as desaparecido/as; el informe peruano y guatemalteco otorgan un lugar de privilegio a las recomendaciones que le cupieron al gobierno y a la sociedad en su conjunto para reencontrarse. Las recomendaciones exigían la creación de un órgano gubernamental especialmente capacitado para apoyar, impulsar y vigilar el cumplimiento de las recomendaciones que se propusieron: reparar el daño a través de retribuciones económicas y tratamiento psicológico a las víctimas y a los familiares, recomponer los sistemas políticos garantizando el ejercicio real y efectivo de la democracia, repensar el papel de las fuerzas armadas, restablecer los mecanismos de justicia, entre otros esfuerzos.

En segundo lugar, a lo largo del presente trabajo nos hemos dado a la tarea de sostener teóricamente que los informes nos enfrentan a la dimensión ético- política de la memoria y del olvido. En otras palabras hemos intentado acercarnos a idea de que la memoria y el olvido resultan un ejercicio colectivo de tiempo presente que nos enfrenta a la tarea ética, por un lado, de dar cuenta de ese pasado políticamente criminal que nace del recuerdo y por otro lado, recomponer el daño causado, el dolor infringido. De igual manera pero esta vez de cara al futuro nos exige una tarea política – propositiva en relación a cómo recomponer los pactos éticos interrumpidos, y esta labor de reconstrucción social, política y cultural nos corresponde a todos

y todas. Lo cierto es que los informes al igual que denuncian implícita o explícitamente una cadena *relaciones, complicidades y oportunismos* que hicieron posible que la represión y ignominia se esparcieran por el continente y las antillas nos exige que asumamos colectivamente más allá de cualquiera binarismo la tarea de recomponer el daño causado, de aprender de los acontecimiento y de comprometernos colectivamente a que nunca más se repita.

*En tercer lugar, en este esfuerzo por mirar al pasado a través del relato de los informes hemos puesto especial énfasis no tanto en la reconstrucción que nos cabe colectivamente sino en la necesidad de volver insistente a los develamientos sobre el pasado. Tal vez, convencidos que sólo en el conocimiento e interpelación de las verdades develadas es decir en el aprendizaje que nos da la tarea del recuerdo y podemos reconocidos en nuestra *banalidad del mal*³ ser capaces de proceder al autoentendimiento ético- político al que se refirió Theodoro Adorno al momento de imaginar la reconstrucción del doble pasado de Alemania. Los tres informes analizados, con más detalles unos que otros, se dan a la tarea de demostrar, a través de la confrontación de testimonios, que los hechos que se relatan eran la prueba de verdad de ese pasado. Pero como ya hemos advertido en el capítulo III, no era cualquier verdad la que se intentaba relatar sino una verdad que describía la barbarización política del continente o lo que Ernesto Sábato denominó como *tecnología del infierno*: desapariciones forzadas, tortura con métodos altamente calificados, violaciones a mujeres, reclutamiento forzados de civiles,*

³ Hannah Arendt acuña el concepto de *banalidad del mal* durante el juicio en Jerusalén a Adolf Eichmann, mentor y responsable de la Solución Final del problema judío. La *banalidad del mal* fue develando así la normalidad y conciencia del jerarca nazi y de quienes actuaron de igual manera: convencidos de estar haciendo lo correcto. (...) *esta normalidad resultaba mucho más terrorífica que todas las atrocidades juntas, por cuanto implicaba que este nuevo tipo de delincuente que en realidad merece la calificación de hostis generis humani, comete sus delitos en circunstancias que le impiden saber o intuir que realiza actos de maldad.* (Arendt, 2000, p. 417)

matanzas colectivas, ocultamiento de cuerpos en fosas comunes, desaparición de pruebas, todo sistemáticamente planificado, reiteradamente ejecutado con igual ensañación y bajo publicitada ilegalidad. Cada uno de los informes en distintas expresiones dejan ver la sorpresa y cierta desorientación para nombrar, para adjetivar la banalidad del mal. El informe guatemalteco en sus primeras páginas describe al enfrentamiento de 34 años en términos de: *vergüenza e infamia, ignominia y de terror, de dolor y de llanto* (CEH, 1997, p. 11); El *Nunca Más* ejecuta igual sentencia al expresar que *la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje*. (CONADEP, 1984, p. 7); Y finalmente el *Hatún Willakuy* irrumpe ya en iniciado el nuevo milenio con igual juicio: *Las dos décadas finales del siglo XX son – es forzoso decirlo sin rodeos- una marca de horror y deshonra para el Estado y la sociedad peruana*. (CVR, 2004, p. 9) Los Informes relataron magistralmente, y tal vez sin proponérselo, la historia de la violencia autorizada y de cuánto puede hacerse en nombre de un Estado que legitima la violencia y la impunidad. En otras palabras los informes denunciaron el peligro de que el Estado, un grupo armado o la sociedad internalizaran y se convenzan de la omnipotencia de decidir quién puede y quién no puede habitar el mundo que no es más otorgarse el derecho ostentar el poder de la vida y la muerte. En síntesis, se trataba de alertar sobre una latinoamericanidad que nos ha orillado a afirmar que existe un nosotros/as los latinoamericanos/as, esta vez no de la liberación, sino capaces, sistemáticamente capaces, de la *banalidad del mal*.

El cuarto lugar, los informes de la Verdad se alinean en la propuesta de la necesidad de asumir la tarea del autoentendimiento como condición necesaria para repostular a pactos éticos interrumpidos. Nuestra tesis es que durante los autoritarismos latinoamericanos/as, de los

últimos tiempos, ya sean estos civiles o militares se interrumpieron pactos éticos básicos que hoy nos urge recomponer. Las dictaduras reorganizaron una eticidad que irrumpió gracias a la inversión de valores fundante y tradicionales de la ética occidental y cristiana donde *la emergencia se vuelve normalidad permanente; el abuso masivo se convierte en exceso; la inocencia acarrea la cárcel; la muerte, finalmente, se confunde con la paz.* (CVR, 2004, p. 12). Esta inversión, está ética de la impunidad y la injuria que se propuso cambiar el paradigma ético del bien por el mal, de la muerte por la vida, de la clandestinidad por la libertad, de la sumisión por la autonomía, fue un orden establecido por la arrogancia de pensar en los propios juicios como únicos y absolutos. Esta ética de la inversión se valida una y otra vez en la confrontación de los miles de testimonios que completan las páginas de los informes. Pero esta revelación juntamente con interpelarnos como sociedad nos enfrenta a la responsabilidad de repostular nuevos pactos éticos. Claramente no existe un decálogo que describa la tarea histórica de las conciliaciones, se trata de reconstruir es un proceso que haciendo frente al pasado lo aclare (sin excluir de este quehacer a los tribunales de justicia encargados de dar castigo a quienes tuvieron responsabilidades criminales ante los hechos) diremos entonces, de la mano de Jürgen Habermas, que para emprender la tarea del *Aufarbeitung* es necesario:

- reconocer un nosotros/as responsable del pasado.
- predisponerse al diálogo, estar abiertos con disposición para reflexionar sobre el pasado.
- tratar de ganar al otro/a y merecer su confianza.
- hablar ente nosotros/as para hablar con otros pueblos.
- hablar para conocernos para descifrar ese nosotros que nos debería fortalecer. (cfr, Habermas, 1991)

En quinto lugar, y siguiendo la argumentación, proceder efectivamente a la tareas de autoentendimiento ético- político nos dirige hacia la tarea de reconstruir nuestra (s) cultura (s) política (s). En nuestro capítulo nos referimos la coyuntura transicional en la que surgen las iniciativas escriturarias por la memoria, ciertamente recordar y olvidar fue y es una tarea colectiva marcada por la contingencia política del momento. Pero las transiciones exigían nuevas significaciones en relación no sólo al tipo de democracia que era necesario recomponer sino también la urgencia por restablecer las huellas de una convivencia política y social sostenida por el respeto a la dignidad de las personas, en particular y de los derechos humanos, en general. Para Arturo Andrés Roig las reconstrucciones son tarea de las prácticas contrahegemónicas que se sostienen a través de un ejercicio axiológico que se construye con la afirmación de:

- el disenso: como buscando lo alternativo al orden establecido, como crítica reguladora y propositiva en pos de un orden de libertad y autonomía, en franca contraposición con el consenso que se intenta imponer desde la eticidad del poder metáfora del pensamiento único.
- la función utópica: es la revisión de las prácticas discursivas de esta tradición moral latinoamericana - moralidad de la protesta- con el objeto de rastrear en las mismas su “función crítico- reguladora”, “liberadora del determinismo legal”, y “anticipadora del futuro”. En este sentido se vuelve un ejercicio de desenmascaramiento de las “totalidades opresivas” que también definen nuestras culturas políticas.
- la afirmación de la alteridad: es la superación de la cultura de la desesperanza; es la viabilidad de una cultura y un pensamiento alternativo, en el mismo sentido que la función utópica es la denuncia y superación de todo régimen opresivo.

- la resistencia: es el método para luchar contra la lógica imperante, es la positivización de la idea de protesta; es la revalorización de las prácticas contrahegemónicas diarias, es la puesta en práctica de la memoria y el olvido como ejercicio necesario de las culturas políticas. (Cfr. Roig, 2002, p. 110)

La misión a la que nos incitan Roig, Habermas, y entrelíneas los Informes de la Verdad se coloca en la emergencia por un cambio en las mentalidades pero a este cambio le anteceden otros de base estructural e igualmente urgentes y no referimos a restablecer mecanismo de justicia política que se traduzcan en un reparación a ese quiebre civilizatorio del cual fueron responsables el Estado argentino, peruano y guatemalteco. Solamente volviendo al pasado para aclararlo será posible restablecer o construir una cultura política democrática que haga pie en el paradigma universal de los derechos humanos.

En sexto lugar, los informes al dar cuenta de la banalidad del mal nos enfrenta a la tesis siempre vigente de una latinoamericanidad subyugada y siempre dominada. Los informes en su afán por rescatar la memoria colectiva comienzan a poner en duda ese nosotros/as los/as latinoamericanos/as que se define desde la heroicidad de la resistencia y la emancipación. Después de abrir la *caja de pandora* sobre nuestro pasado ese nosotros emancipatorio comienza a desdibujarse y a dar paso a un nosotros/as mezquino y bárbaro, donde hombres y mujeres fueron los verdugos de otros y otras, donde pueblos enteros perecieron en manos de personas de su misma comunidades, donde indígenas murieron macabramente de otros/as indígenas. Los informes nos empujaron no hacia la banalidad del mal hacía el mal absoluto de unos pocos sino hacía cultura política del horror. Por ello uno de los logros al sumar los relatos y esfuerzos de

cada país al relatar la verdad, fue alertarnos a los/as latinoamericanos/as sobre una identidad latinoamericana del autoritarismo y el horror, dejando de lado ese nuestro pasado épico y emancipatorio para dar paso a un pasado que se reconoce en una latinoamericanidad de la liberalización enfrentada a una latinoamericanidad del horror. ¿A qué *monstruo de las siete leguas* podemos culpabilizar?, ¿No será hora pues de asumir la responsabilidad de nuestro propio monstruo interno?, ¿Y contestarnos si hemos sido capaces de combatirlo y darle muerte, ¿No será hora pues de liberarnos de nosotros/as mismos/as de esa mismidad que aún nos define?, ¿No será el momento de asumir nuestras responsabilidades ante el pasado y ante el presente?, ¿No debemos, como dicen Kant, asumir finalmente nuestra *culposa minoridad*?

Por lo tanto, en América Latina nos resta la tarea de asumir procesos colectivos de autoentendimiento ético- político que de razones de ese nosotros/as artífice y responsable del pasado con el propósito de aprender lo que no hemos de volver a ejecutar ni justificar bajo ninguna otra inversión axiológica. Es hora pues de darnos a la faena latinoamericanista de pasar de la adolescencia a la adultez.

Bibliografía

- Acuña Carlos (comp.) *Juicio, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina*, Cedes, Buenos Aires, 1995.
- Agamben, Giorgio, *Lo que queda de Auschwitz*, Pre- textos, Valencia, 2000.
- Aguilar Fernández, Paloma, *Memoria y Olvido de la guerra civil española*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.
- Apel, Karl Otto, *La ética del discurso ante el desafío de la filosofía latinoamericana de la liberación*, en: Isegoria, N° 11, 1995.
- Arpini, Adriana, *Otros Discursos. Estudios de Historia de las Ideas Latinoamericanas*, Qelsqasqa - Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, 2003
- Arpini, Adriana, *Razón practica y discurso social latinoamericano*, Biblos, 2000, Buenos Aires.
- Arendt, Hannah, *La condición humana*, Paidós, Buenos Aires, 1993.
- Arendt, Hannah, *¿Qué es la política?*, Paidós, Barcelona, 1997.
- Arendt, Hannah, *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del Mal*, Editorial Lumen, Barcelona, 2000.
- Arendt, Hannah, *Los orígenes del totalitarismo*, Alianza Editorial, Madrid, 2002.
- Arendt, Hannah, *Entre el pasado y el futuro: ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Península, Barcelona, 1996.
- Assman, Jan, *Collective Memory and Cultural Identity*, en: New German Critique, 65, German, 1995.
- Augé, Marc, *Las formas del olvido*, Gedisa, Barcelona, 1998.
- Bombal, Ines, “Nunca Más: el juicio más allá de los estrados”, en: Acuña Carlos (comp.) *Juicio*,

castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina, Cedes, Buenos Aires, 1995.

Bousquet, Jean Pierre, *La locas de la plaza de Mayo*, El Cid editor, Buenos Aires, 1982

Brossat, Alan, *En el Este: la memoria recuperada*, Edit, Alfons El Magnanim, España, 1995.

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca Más*, EUDEBA, Buenos Aires, 2003.

Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Informe Final*, Perú, 2004. (Versión digital)

Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Hatún Willakuy*, Versión abreviada del Informe Final

Comisión de la Verdad y Reconciliación, Comisión de la Verdad y Reconciliación, Perú, 2004.

Comisión de Esclarecimiento Histórico, *Guatemala: Memoria del Silencio*,

Guatemala, 1999. (Versión Digital)

Comisión de la Verdad y la Reconciliación, *Un pasado de violencia: un futuro de paz*, Perú, 2003.

Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, *Guatemala: Nunca Más*, Volumen I, II, III, IV, ODHAG, Guatemala, 1998.

Comisión chilena de Derechos Humanos, *Nunca Más en Chile. Síntesis corregida y actualizada del Informe Rettig*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 1999.

Codepu, *Comisiones de la Verdad ¿Un camino incierto?*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2003.

Dussel, Enrique, "La ética de la liberación ante la ética del discurso", En: Isegoría, N° 13, UAM, México, 1996.

Dussel, Ines; Finocchio, Silvia; Gojman, *Haciendo memoria en el país del Nunca Más*, EUDEBA, Buenos Aires, 2003.

Garces, M; Milos, P. (comp.), *Memoria para un nuevo siglo*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2000.

Groppa, Bruno; Flier, Patricia (comp.), *La imposibilidad del olvido. Recorridos de la memoria en Argentina. Chile y Uruguay*, Al Margen, La Plata, 2001.

Guelerman, Sergio, “*Escuela, juventud y genocidio*”, En: Guelerman, Sergio, (comp.) *Memorias en presente, Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*, Grupo editorial Norma, Buenos Aires, 2001.

Guelerman, Sergio, (comp.) *Memorias en presente, Identidad y transmisión en la Argentina posgenocidio*, Grupo editorial Norma, Buenos Aires, 2001.

Halbwachs, Maurice, *On Collective Memory*, University of Chicago Press, Chicago, 1992.

Halbwachs, Maurice, *Los marcos sociales de la memoria*, ANTHROPOS, Madrid, 2004.

Habermas, Jürgen, *Tres Modelos Normativos de Democracia*, Ediciones Episteme, Valencia, 1994.

Habermas, Jürgen, “Un Doble Pasado: ¿Qué significa “hacer frente al pasado aclarándolo?””, En: Habermas, Jürgen, *Más allá del Estado Nacional*, Fondo de Cultura Económica, México, 1998

Hayner, Priscilla, “Fifteen Truth Comissions, 1974 to 1994: A comparative Study”, En: *Human Rights Quartely*, 16, 1994.

Hinkelammert, Franz, *El asalto al poder mundial y la violencia sagrada del imperio*, DEI, Costa Rica, 2003.

Hinkelammert, Franz, *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*, DEI, Costa Rica,

Huyssen, Andreas, *En busca del futuro perdido: cultura y memoria en tiempos de globalización*, Fondo de Cultura Económica, México, 2002.

- Jaspers, Karl, *El problema de la culpa: sobre la responsabilidad política de Alemania*, Piados, Barcelona, 1998.
- Jelin, Elizabeth, *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Siglo XXI, España, 2002.
- Jelin, Elizabeth, *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid, 2002.
- Lechner, Norbert, *Las sombras del mañana*, LOM ediciones, Chile, 2002.
- Levi, Primo, *Si esto es un hombre*, Muchnik Editores, Barcelona, 1987.
- Levi, Primo, *Los Hundidos y Los Salvados*, Muchnik Editores Barcelona, 2000.
- Plascencia, Medardo, “Ética y fundamentación”, en: *Intersticios*, Año 2, N° 3, México, 1995,
- Salazar, Mauro; Valderrama, Miguel (comp.), *Dialectos en transición. Política y subjetividad en el Chile actual*, LOM Ediciones, Santiago de Chile, 2000.
- Semprún, Jorge, *La Escritura o La Vida*, Tusquets editores, 2004, Argentina.
- Semprún, Jorge, *Viviré con su nombre, morirá con el mío*, Tusquet editores, Barcelona, 2001.
- Richard, Nelly (edits), *Políticas y Estéticas de la Memoria*, Cuarto Propio, Chile, 2000.
- Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia y olvido*, Trotta, España, 2003.
- Ricoeur, Paul, *L'écriture de l'histoire et la représentation du passé*, Annales. Histoire, Sciences Sociales, 55-4, julio- agosto 2000, EHESS, Paris.
- Roig, Arturo, *Ética del poder y Moralidad de la protesta*, EDIUNC, 2002, Mendoza.
- Roig, Arturo, *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*, Fondo de cultura económica, México, 1981.
- Rojo, Grinor, *Diez tesis sobre la critica*, LOM, 2001, Santiago de Chile.
- Torres- Rivas, Edelberto, *Del autoritarismo a la paz*, Flacso, Guatemala, 1998
- Vezzetti, Hugo, *Pasado y Presente. Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*, Siglo XXI,

Argentina, 2002.

Vezzetti, Hugo, “Un mapa por trazar”, en *Puentes*, Año I, N° 1, agosto 2000, Buenos Aires.

Vezzetti, Hugo, “Entrevista a Henry Rousso: El duelo es imposible y necesario, en *Puentes*, Año I, N° 2, diciembre, 2000, Buenos Aires.

Yerushalmi, Yosef, *Usos del Olvido*, Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires, 1998.

Youngers, Coletta; Peacock, Susan, *La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos del Perú: Un Estudio de Caso de Construcción de una Coalición*, http://www.wola.org/andes/Peru/Peru_coordinadora_span.pdf, octubre 2002.

Universidad Católica Blas Cañas, Boletín de Filosofía N° 9, Vol I, Vol II, Vol III, 1997, Santiago de Chile.

Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Boletín de Filosofía N° 10, 1999, Santiago de Chile.

Universidad Católica Cardenal Raúl Silva Henríquez, Boletín de Filosofía N° 11, 2001, Santiago de Chile.

Zalaquet, José, Procesos de transición a la democracia y políticas de derechos humanos en América Latina”, En: *Presente y Futuro de los Derechos Humanos*, IIDH, Costa Rica, 1989.

3.1. Cuadro Comparativo de las Comisiones de la Verdad en Argentina, Guatemala y Perú.

	Argentina	Guatemala	Perú
Nombre	Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas.	Comisión para el Esclarecimiento Histórico.	Comisión de la Verdad
Integrantes	<ul style="list-style-type: none"> - El presidente fue el escritor Ernesto Sábato, lo acompañó una comisión de 12 (11 hombres y una mujer) personalidades del ámbito cultural, religioso, político, y científico. - Equipo trabajo: 60 profesionales. - Lugar de trabajo: Teatro San Martín en Capital Federales y distintas filiales en el país y en el extranjero. 	<ul style="list-style-type: none"> - La comisión se conformó con dos guatemaltecos (1 hombre y 1 mujer) Alfredo Balsells y Otilia Lux de Cotí y un extranjero: Cristian Tomuschat - Equipo de Trabajo: 273 profesionales guatemaltecos y también extranjeros. - Lugar de Trabajo: Mingua (Misión de la ONU) 	<ul style="list-style-type: none"> - La comisión estuvo conformada por 11 integrantes (10 hombres y 1 mujer) 1 observador; 1 representante de la Iglesia Católica. También la comisión contó con un representante del ámbito religioso a diferencia de Argentina. Un miembro de la comisión fue el Teniente General Juan Carlos Rodríguez Cordero, quien suscribió con el gobierno peruano el
Origen	Fue creada a través de decreto del poder ejecutivo N° 187, el 15 de diciembre de 1983.	Fue creada a través del Acuerdo de Oslo, el 23 de junio de 1994 y se decidió comenzar a trabajar una vez lograda la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera que finalmente se realizó dos años después, el 29 de diciembre de 1996.	Primeramente a través del Trabajo Interamericano y la participación de la Justicia, Interamericana de la Mujer y la Defensoría del Pueblo. El Episcopado Peruano y el Evangelico de América Latina Nacional de Dignidad y Justicia propusieron la
Período de funcionamiento.	9 meses (De diciembre de 1983 a setiembre de 1984)	18 meses (de Julio de 1987 a febrero de 1999)	23 meses (de 2002 a 2003)
Mandato	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar las violaciones de derechos humanos ocurridas entre 1976 y 1983. - Recibir denuncias y pruebas. - Elaborar un informe. 	<ul style="list-style-type: none"> - Esclarecer las violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia vinculado al enfrentamiento armado; - Elaborar un informe; - Formular recomendaciones para preservar la paz, preservar la memoria de las víctimas y fomentar una cultura de respeto mutuo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Averiguar sobre la violencia ocurrida durante el conflicto armado sobre las responsabilidades de quienes cometieron los delitos y quienes los ordenaron.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Investigar sobre lo sucedido con los detenidos – desaparecidos. - Aportar a la construcción de la democracia para que nunca vuelva a repetirse. 	<ul style="list-style-type: none"> - Satisfacer el derecho al conocimiento de la verdad. - Que el conocimiento de la verdad contribuya a la no repetición de los hechos. - Fortalecer el proceso de negociación - Eliminar toda forma de venganza o revancha. 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar las causas sociales y culturales de la situación de violencia en el Perú. - Esclarecer la responsabilidad de los crímenes y violaciones de los derechos humanos de los terroristas y de las víctimas. - Determinar la identidad de las víctimas. - Elaborar propuestas para la dignificación de las víctimas y sus familiares. - Recomendar medidas legales, educativas y de garantías de no repetición. - Establecer mecanismos de

			de sus recom
Periodo investiga	que	1976 – 1983	1964 – 1996
Crímenes investiga	que	- Hechos relacionados con la desaparición de personas.	- Actos de genocidio perpetrados por las fuerzas gubernamentales contra la población maya. - Masacras y matanzas efectuadas por el Ejército y por la guerrilla. -Secuestros y desapariciones cometidos por el ejército y la guerrilla; -Actos de violencia cometidos por el poder económico. - Desplazamientos masivos forzados y reestablecimiento militarizado por el Estado. - Reclutamiento forzado por la guerrilla.
Víctimas		- La CONADEP estimó un total de 8.961 de personas desaparecidas. - Las organizaciones de derechos humanos denunciaría la cifra de 30.000. - Los desaparecidos eran en su mayoría obreros/as (30.2%), estudiantes (21.0%), profesionales (10.7 %) también hubo docentes, amas de casa, niños/as, periodistas, entre otros. - El 79 % de las personas desaparecidas tenían entre 21 y 35 años. - No existió, ni se midió el índice de masacres colectivas, aunque sabemos que existieron. - De las personas desaparecidas el 30% eran mujeres, el 70 % hombres y el 3 % mujeres embarazadas. - El mayor índice de desapariciones se produce durante los años 1976 y 1977.	- La CVR estimó que el conflicto dejó probable de violencia es o - Fue el año de mayor índice - Las más graves también el índice perpetradas de pobre e indíge - Las víctimas bajo índice de hablaba que - Existió una conflicto sien con más vícti - Si bien exist colectivos en índice se ubi unipersonales - La mayor p fue la violaci - El 55 % de hombres que años - El 30 % de fueron ejecu % detencione desaparicione - El 61% de l provocadas p lo fueron des

<p>Responsables</p>	<ul style="list-style-type: none"> - No se determinan responsabilidades individuales. No se establecen porcentajes de responsabilidades. Sin embargo, se nombran personas en el contexto de los testimonios. - Identifica las responsabilidades institucionales de la totalidad de las Fuerzas Armadas, de la Iglesia y del Poder Judicial. - No identifica responsabilidades en grupos armados opositores. - Entrega, de manera confidencial, una lista de 1.351 represores. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se determinan responsabilidades individuales - Identifica las responsabilidades de fuerzas gubernamentales: El Ejército de Guatemala fue responsable del 85% de las violaciones registradas por la CEH. Le siguen, en orden de frecuencia, las Patrullas de Autodefensa Civil (18%), los comisionados militares (11%), otras fuerzas de seguridad del Estado (4%) y las organizaciones guerrilleras (3%) - Identifica la responsabilidad de los llamados escuadrones de la muerte tales como: La MANO (Movimiento de Acción Nacionalista Organizado), el Frente Estudiantil Anticomunista (FEA), la Guerrilla Acción Libertadora Guatemalteca Antisalvadoreña (GALGAS) que surgió para ejecutar salvadoreños residentes en Guatemala. - Identifica la responsabilidad de grupos civiles como las Patrullas de Autodefensa Civil conformadas por hombres, sometidos a reclutamiento forzado y transformados a la fuerza en perpetradores. Responsables del 18% de los actos violencia. - Identifica la responsabilidad de grupos guerrilleros tales como El Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT), Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), Organización del Pueblo en Armas (ORPA) y Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), que en 1982 se coalicionaron bajo el nombre de Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Responsables del 3% de los casos de hechos de violencia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se determinan responsabilidades individuales de García, de Alvarado, Montesinos y - Identifica la responsabilidad de grupos armados en Perú- Sendero Luminoso del 54 % de las víctimas del Movimiento Rerodón Amaru, respecto a las víctimas. - Identifica la responsabilidad de los Aparatos de las Fuerzas Armadas, de la Autodefensa. Responsables de las desapariciones.
<p>Procedimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Recepción de denuncias y testimonios en el país y en sedes en el extranjero. (Embajadas, sedes de ONU y OEA); - Delegaciones provinciales, viajes de la comisión al interior; -Inspección de centros clandestinos de detención; 	<ul style="list-style-type: none"> - Reunión entre las partes y otras organizaciones de la sociedad civil. - Se tomó en cuenta otras experiencias de comisiones de verdad; - Recepción de denuncias y testimonios en el país y en sedes en el extranjero - Realización de Inhumaciones, - No cumple funciones judiciales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevistar a los familiares - Solicitar la colaboración de funcionarios -Practicar visitas a cualquier otro lugar pertinente; -Realizar audiencias y diligencias en el extranjero

	<ul style="list-style-type: none"> -Requerimiento de información a las Fuerzas Armadas; - No cumple funciones judiciales. - No tiene carácter procesal penal sino de esclarecimiento histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> - No tiene carácter procesal penal sino de esclarecimiento histórico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar la situación de integridad personal de la población, especialmente la afectada por la guerra. - Aprobar su organización para el cumplimiento de sus atribuciones.
Resultados	<i>Nunca Más</i> . Informe de la Comisión Nacional sobre la desaparición de las personas. 1 Tomo	<i>Guatemala: Memoria del Silencio</i> . Informe de la Comisión sobre el esclarecimiento histórico. 12 Tomos	<i>Informe Final de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación</i>
Recomendaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1- Medidas reparatorias para los familiares e Hijos/as de personas desaparecidas. (Educación y trabajo). 2- Iniciativas dirigidas a prevenir, reparar y evitar que se repitan tales violaciones a los derechos humanos (políticas de difusión de los hechos). 3- Recomendaciones dirigidas a acelerar los procesos de la justicia para proseguir con la investigación de los hechos y derogar toda ley represiva. 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Medidas para preservar la memoria de las víctimas: acciones simbólicas de reconocimiento, dignidad y la memoria. 2- Medidas de reparación a las víctimas: Programa Nacional de Reparación. (beneficiarios, criterios, tiempo, financiamiento) 3- Medidas orientadas a fomentar una cultura de respeto mutuo y de observancia de los derechos humanos: difusión del informe, reforma educativa, mecanismos de protección internacional. 4- Medidas para fortalecer el proceso democrático: Sistema de administración de justicia y formas tradicionales de resolución de conflictos, Ley de Reconciliación Nacional, Primacía del poder civil y función de las Fuerzas Armadas. 5- Otras recomendaciones para promover la paz y la concordia nacional: Investigación y análisis del pasado, Participación política de los pueblos indígenas 	<ol style="list-style-type: none"> 1- Reformas a la cultura de las autoridades. 2- Plan Integral de reparaciones, educación, e 3- Plan Nacional de Antropología y restitución de 4- Mecanismos de recomendación